



cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (**).
preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de noviembre de 2023 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña Gema Cáceres Martín
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Elisabeth Melo Suárez
Don Roberto Fernández Melcón

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Antonio José Mesa Garrido
Doña Mirene Presas De Castro
Doña Noemí Moyano Martín
Doña Evangelina Izquierdo Rodríguez
Don José Luis Álvarez De Francisco
Don Jesús Gómez Valtierra
Doña Mónica Rojas Villa
Doña Marta García Pérez
Don Fernando Álvarez García
Don Fernando Trillo Alonso

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez
Doña Ana Isabel González Mariscal
Don Samuel García Arroyo

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos IU AV

Doña Alba Leo Pérez
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox Getafe

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Antonio José Mesa Garrido, se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la señora Presidenta, Sra. Hernández Barroso señalando que, en este punto, desde aquí, desde la presidencia, yo estoy segura que desde el conjunto de la Corporación Municipal rendir recuerdo y homenaje a Pepa, a Josefa Vázquez Ponce, concejala de este Ayuntamiento que falleció el pasado 24 de noviembre. Nacida el 20 de febrero de 1944, fallecida el pasado 24 de noviembre de 2023. Militante de Juventud Obrera Cristiana, la JOC y de la Organización Revolucionaria de Trabajadores, Asociación de Amas de Casa, Militante del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, vecina de Getafe desde 1975, donde conoció a su marido. Dejó Huelva para quedarse en Madrid. Mujer de enormes valores que fueron siempre su bandera, muy activa en los movimientos sociales desde, por ejemplo, la asociación de vecinos de Juan de la Cierva formó parte activa de la Coordinadora de Enseñanza de Getafe, que reivindicaba más plazas escolares. En las primeras elecciones municipales, en 1979 fue en la lista de la ORT. Pero fue en el año 1980 cuando, tras la renuncia de Javier Angulo, pasó a ser concejala de este Ayuntamiento. En 1982 pasa a militar en el Partido Socialista y a las elecciones de 1983 pasó a ser concejala delegada de Consumo hasta 1987. Trabajadora municipal, fue quien se encargaba de la atención a la ciudadanía en el barrio de Perales del Río, desde 1988, desde que se puso en marcha este servicio. Hay quien la recuerda con su Olivetti haciendo los padrones municipales y otras cuestiones administrativas. La llamaban en el barrio la Alcaldesa, hecho que para mí personalmente es un gran honor. Mujer de grandes convicciones y, sobre todo, buena persona. Un abrazo para ella, para su familia y en especial para su hijo Pepe.

A continuación, la Presidencia da lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el pleno ordinario de 30 de octubre de 2023.

- Carolina Vivas Castañeda, 39 años. Getafe, Madrid.
- Mujer esta mañana, anoche conocida esta mañana
- Mujer, 25 años, Carabanchel en investigación
- Niña, 3 años, violencia de género extendida. Violencia vicaria en investigación. También esta mañana en Carabanchel.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 28 de septiembre de 2023 previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DAR CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE.

Visto el documento del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 15 de noviembre de 2023, se da cuenta de los nuevos componentes de las Comisiones Permanentes y Especiales del citado grupo cuyo tenor literal es:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 7/1983 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, como portavoz del Grupo municipal del Partido Popular comunico los integrantes de las comisiones permanentes ordinarias, de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones a los siguientes concejales, miembros de este Grupo municipal:

Comisión Permanente del Área Social:

- Titular: D. Fernando Álvarez García
Suplente: D^a Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Marta García Pérez
Suplente: D^a Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Jesús Gómez Valtierra
Suplente: José Luis Álvarez de Francisco o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Mónica Rojas Villa
Suplente: D. Alfonso Trillo Alonso o cualquier otro concejal

Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería:

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco
Suplente: D^a Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Mónica Rojas Villa
Suplente: D^a Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso
Suplente: D^a Marta García Pérez o cualquier otro concejal
- Titular: D. Fernando Álvarez García
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal

Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas:

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco

- Suplente: D^a Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D. Jesús Gómez Valtierra
Suplente: D^a Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso
Suplente: D. Fernando Álvarez García o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Marta García Pérez
Suplente: D^a Evangelina Izquierdo Rodríguez o cualquier otro concejal

Comisión Especial de Cuentas

- Titular: D. José Luis Álvarez de Francisco
Suplente: D^a Mirene Presas de Castro o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Mónica Rojas Villa
Suplente: D^a Noemí Moyano Martín o cualquier otro concejal
- Titular: D. Alfonso Trillo Alonso
Suplente: D^a Evangelina Izquierdo Rodríguez o cualquier otro concejal
- Titular: D. Fernando Álvarez García
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

- Titular: D^a Mirene Presas de Castro
Suplente: D. José Luis Álvarez de Francisco o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Noemí Moyano Martín
Suplente: D. Fernando Álvarez García o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Evangelina Izquierdo Rodríguez
Suplente: D. Jesús Gómez Valtierra o cualquier otro concejal
- Titular: D^a Marta García Pérez
Suplente: D^a Mónica Rojas Villa o cualquier otro concejal

Los señores asistentes quedan enterados.

Siendo la diez horas y catorce minutos, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

4.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA PARA CONDECEDER LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE GETAFE AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN SU BICENTENARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; así como la propuesta de referencia de 15 de noviembre de 2023.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en esta propuesta, desde la Alcaldía Presidencia proponemos a este Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, conceder la Medalla de Oro de la ciudad de Getafe al Cuerpo Nacional de Policía de Getafe por el bicentenario de su creación, según

lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones en su título Tercero, Capítulo 3, artículo 22. Segundo, iluminar la Torre del Ayuntamiento y las fuentes públicas de color corporativo del Cuerpo Nacional de Policía el próximo 13 de enero, coincidiendo con la fecha de su bicentenario. Tercero, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la dirección General de la Policía, a la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Getafe y a la Delegación de Gobierno de Madrid. Cuarto, difundir en los medios institucionales la concesión de esta medalla al Cuerpo Nacional de Policía. Getafe, 14 de noviembre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, dando los buenos días. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe felicitamos a la Policía Nacional, que hoy va a recibir la medalla de Oro de la ciudad, pero queremos anunciarles que nuestra formación se va a abstener en este punto, ya que nos resulta contradictoria la celebración del Bicentenario cuando el Cuerpo Nacional de Policía se funda en 1986 y les explicamos el motivo. Históricamente la Policía no ha sido un cuerpo que haya contado con continuidad a lo largo del tiempo, como si ha sucedido con otros como la Guardia Civil. Y sin ir más lejos, entre 1835 y 1848 no existió esta fuerza de seguridad en Madrid. Pero, en cualquier caso, si diésemos por bueno el año 1824 como año fundacional del cuerpo, esto supondría reconocer el papel represor de la Policía General del Reino durante la década ominosa de Fernando VII, en la que sirvió para poco menos que erradicar el liberalismo de la sociedad. Pero también se estaría reconociendo a la Policía Nacional Democrática, heredera de las actividades de la Dirección General de Seguridad y del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico durante la dictadura franquista, sobre las que todos y todas sabemos qué papel cumplieron y que, desde luego, nada tiene que ver con el Cuerpo Nacional de Policía, que se configura en 1986, al que sin duda hubiese sido conveniente conmemorar, pero que habría que haber esperado hasta marzo de 2026 para hacerlo por su cuarenta aniversario. Por este motivo, hoy nos vamos a abstener en esta proposición. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, dando los buenos días a todos. Nuestro mayor reconocimiento, como no puede ser de otra manera, a los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía, especialmente a los que prestan servicio en nuestra ciudad y toda la gratitud a estos servidores públicos que trabajan por la protección de la seguridad, la libertad de todos, el cumplimiento de la ley y la salvaguarda de nuestra democracia. Estamos muy orgullosos como uno puede ser de otra manera del Cuerpo Nacional de Policía, un cuerpo muy querido por todos y que merece sin duda este homenaje de Getafe que se ha hecho coincidir con su bicentenario, como es la concesión de la máxima distinción, y no es otra que la medalla de oro de nuestra ciudad. Pero al mismo tiempo no deja de sorprender por lo irónico que en ocho años en el cargo sea precisamente ahora cuando la alcaldesa presenta esta proposición en una necesidad de lavar su imagen por la tropelía y desprecio al Cuerpo Nacional de Policía por parte de su partido, el Partido Socialista Obrero Español, con una infame ley de amnistía pactada con Juns, que está que esta alcaldesa también apoya y de la que es cómplice, una ley de amnistía que, como denuncian los sindicatos policiales, deja fuera la gran mayoría de agentes imputados por las actuaciones frente al golpe de estado de los independentistas del 1 de octubre de 2017 y los disturbios en Cataluña de 2019. Una ley de amnistía que sienta en el banquillo a los propios policías que hoy les damos este reconocimiento, a quienes defendieron el orden constitucional, la unidad de España y la igualdad de todos los españoles mientras pide perdón y libra de ser condenados al prófugo Puigdemont y al resto de políticos independentistas. A los manifestantes violentos, CDR, Tsunami Democrático, a quienes le tiraron los adoquines a la cabeza a los policías y llevaron el caos a las calles, incendiaron comercios, bloquearon aeropuertos y estaciones de tren. Desprecian a diez mil policías enviados el 1 de octubre que se jugaron la vida, algunos de los cuales sufrieron lesiones que

les han provocado hasta una incapacidad permanente y que ya no podrán volver al servicio. Su indigna Ley de Amnistía equipara a los delincuentes con la policía en una vergonzante equidistancia. Porque mientras que los primeros daban un golpe de Estado, los policías actuaron conforme a la ley, no cometieron ningún delito y cumplieron con las órdenes judiciales. Esta es la infamia que han perpetrado por siete votos para mantenerse Sánchez en el poder, cueste lo que cueste, con la complicidad también de esta alcaldesa y del Partido Socialista de Getafe. Y ante esto no hay lavado de imagen posible. Para ustedes nuestros policías son piolines, como les llama Sánchez, pero para nosotros son héroes. Hoy más que nunca, todo nuestro respeto y gratitud al Cuerpo Nacional de Policía y a los hombres y mujeres que lo componen. Y el mayor de los reconocimientos y homenajes de la ciudad de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, dando los buenos días a todos y a todos los presentes y aquellos que nos siguen por internet. Flaco favor le hace usted, señor Mesa al Cuerpo Nacional de Policía, utilizando el tiempo que tiene usted en este pleno en vez para lavar su gestión y su trabajo, utilizarlo de manera políticamente torticera para sus intereses. Tal y como establece el cuerpo de la proposición se cumplen ya doscientos años al servicio de los ciudadanos por parte de la Policía Nacional. La Policía Nacional es el cuerpo estatal más antiguo de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el Bicentenario está definido como acontecimiento de excepcional interés público y conlleva eventos y actividades institucionales a nivel estatal. Aquí en Getafe llegaron ya hace cuarenta y cinco años. Llegaron a una ciudad principalmente industrial que, dada su configuración de ciudad periférica, como en todas las de nuestro entorno, proliferaba el conflicto social. Varias son las claves para justificar el éxito de la Policía Nacional conjuntamente con el resto de cuerpos de seguridad. No sólo su compromiso y dedicación, sino además la excelente colaboración y coordinación entre cuerpos de seguridad, lo que hace que tengamos unos niveles de seguridad y convivencia muy elevados. Por todo ello, y sin extenderme más, desde aquí me gustaría agradecer, en nombre de todo el Gobierno Municipal, la labor que viene desarrollando el Cuerpo Nacional de Policía y la aprobación de esta propuesta por parte del Ayuntamiento en pleno, concederles la Medalla de Oro de la ciudad de Getafe e iluminar el Ayuntamiento el próximo 13 de enero con motivo de su bicentenario. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, y como proponente de esta propuesta sí me gustaría intervenir. Este es la típica proposición en la que a veces los árboles nos impiden ver el bosque e incluso le diría, señor Pérez, que me da un poco igual la fecha de constitución, se lo trasladaremos al Ministro del Interior para que lo hable con la señora Yolanda Díaz y que se queden de acuerdo en función de cuál fue la fecha. Porque lo importante de esta proposición es el servicio público de los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía en todos los rincones de nuestro país y sin duda alguna también muy especial en el municipio de Getafe. Con respecto a usted, Sr. Mesa, he estado tentada, porque usted está incumpliendo el reglamento cuando utiliza esta proposición para hablar de otras cosas, pero he creído políticamente que era mejor que usted se mostrara tal cual es. Y usted, en su demagogia política, manchara, lo vuelvo a repetir, manchara esta, la bondad de esta proposición que, por una parte, ustedes vienen diciendo que une a todos y de los que se sienten tremendamente orgullosos. Pero, por otra parte, utilizan la demagogia barata de su partido para manchar el buen hacer del Cuerpo Nacional de Policía en su bicentenario y el buen hacer la profesionalidad y la implicación por Getafe de esos hombres y mujeres a los que usted dice defender, pero lo hace con la boca muy pequeña. Es un cuerpo, el Cuerpo de Policía Nacional, hermano de la Policía Local de Getafe, en el cual existe una grandísima y evidente colaboración, es una institución muy valorada por parte de la ciudadanía de Getafe. Queremos, a través de esta proposición, estrechar aún más nuestra relación con este cuerpo

hermano. Y como bien dice la proposición y ustedes van a votar a favor gracias a esa gran colaboración tenemos en Getafe unos niveles de convivencia, seguridad y bienestar muy positivos. Repito, niveles de convivencia, seguridad y bienestar tremendamente positivo. Cómo cada uno de ustedes utiliza esta proposición para ondear banderas demagógicas de sus partidos será una responsabilidad suya. El Equipo de Gobierno de Getafe centrados, centrados en lo importante, los vecinos y vecinas de Getafe, pasamos a la votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Getafe al Cuerpo Nacional de Policía de Getafe por el Bicentenario de su creación, según lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones en su Título III, Capítulo 3, artículo 22.

SEGUNDO.- Iluminar la torre del Ayuntamiento y las fuentes públicas del color corporativo del Cuerpo Nacional de Policía el próximo 13 de enero, coincidiendo con la fecha de su Bicentenario.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministro de Interior, a la Dirección General de la Policía, a la Comisaria del Cuerpo Nacional de Policía de Getafe y a la Delegación de Gobierno de Madrid.

CUARTO.- Difundir en los medios institucionales la concesión de esta medalla al CNP.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 5 al 13 del orden del día.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES DE URGENCIA AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 10.742,91 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 21 de septiembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 22 de septiembre de 2023; los informes fiscales 1865 y 1867 de la Intervención General Municipal ambos de 30 de octubre de 2023.

Interviene el Concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, dando los buenos días. Aquí lo que traemos con estas proposiciones es facturas para reconocimiento por parte de este pleno y poder ser abonadas a los proveedores.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, creo que me toca a mí, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues la verdad, nos encontramos otra vez al inicio del pleno con un montón de reconocimientos extrajudiciales de crédito que el Gobierno nos trae para su aprobación. Nuevamente nos volvemos a sorprender de la enorme tardanza que tiene el Gobierno Municipal en hacer lo que buenamente nos ha explicado el Sr. Concejal de Hacienda, que es pagar a sus proveedores facturas, ni más ni menos de incluso el año 2021. Pues sí que van a cobrar pronto los señores proveedores. Sr. Vico, creo que ustedes tienen el problema que tienen siempre y es que siempre dejan todo para última hora. Lo dejan todo de hoy para mañana, lo dejan todo de este año para el siguiente y el siguiente ejercicio. Y así llegamos un día al salón de plenos con todos estos reconocimientos extrajudiciales de crédito de años atrás y según ustedes, tienen un plan maravilloso para evitar que esto pueda volver a suceder. Pues no lo sé, Sr. Vico, llevan ustedes diciéndonos lo mismo cuatro años, pero dentro de esos cuatro años nos siguen llegando facturas de años anteriores, con lo cual ni solucionan lo atrasado ni evitan que vuelva a suceder. Con lo cual nosotros volvemos a decirles que a su mala gestión no les vamos a apoyar, y como no les vamos a apoyar, les vamos a votar en contra. El día que ustedes quieran, se sentarán con este Grupo Municipal, como con el resto de la oposición, nos explicarán su maravilloso plan, especialmente nos tendrán que explicar en qué es lo que falla. Es un maravilloso plan para que tengamos que estar así. Y entonces, de alguna u otra manera, nosotros podremos apoyarles en esta nefasta gestión. Pero mientras tanto, si ustedes lo que quieren hacer es seguir con lo mismo, nosotros seguiremos votando lo mismo. Así que cuente con nuestro no. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, dando los buenos días a todos los compañeros y personas que nos acompañan aquí también en la sala o los que nos pueden estar viendo por internet. Volvemos una vez más, como en todos los plenos, a hablar de reconocimientos extrajudiciales, reconocimientos extrajudiciales que tienen que ver con ejercicios anteriores, no los del 23, porque ya ustedes en cada Junta de Gobierno van llevando también reconocimientos extrajudiciales del propio año 23, de todas aquellas cosas que están facturando y haciendo sin contrato. Y esto es lo importante de resaltar cada vez que vengan reconocimientos extrajudiciales, que el equipo de Gobierno de Getafe hay millones de euros que está pagando de servicios o de obras, que no ha hecho contrato, que no se ha cumplido la Ley de Contratos del Sector Público, que no ha habido información pública, que no ha habido concurso, que no ha habido licitación. Y si eso fuera una cosa pequeña, entendible, como por ejemplo las dos que vamos a apoyar, que son las de las comunidades de vecinos, donde tiene algún local el Ayuntamiento es lógico. Ahí las derramas, así como lo que hay que pagar de vecino, normalmente la comunidad de vecinos lo mandan a toro pasado y es imposible tener la previsión, eso es entendible. No es entendible algo tan usual en un Ayuntamiento como en este, que hasta las publicaciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se pagan con dos años de retraso porque no ha habido previamente una contratación adecuada a la misma. O que a cosas, y todo dice, porque hay una incidencia en la aplicación informática que asigna la unidad gestora, que no es correcta, vale, eso es entendible, pero si es desde el 21, no es entendible que la gestión de este Ayuntamiento para algo tan simple como para pagar los boletines haya un error en la aplicación informática y nos lo traigan dos años y pico después. Eso da idea de cuál es su gestión. Ninguna. La gestión, tal vez de la comunidad es más cómodo trabajar así que contratar como marca la ley. Porque nos encontramos

también casos como lo del gas. Llevamos años, ¿eh? Con la luz y con el gas que no lo sacamos a contrato. Y además viene diciendo normalmente los técnicos, que es que no hay personal tampoco para sacarlo y estamos esperando a ver si la Federación de Españoles de Municipios hace algún contrato tipo algún día al cual nos podamos sumar. Y así seguimos y nos encontramos, por ejemplo, en el lugar de este pleno, de que hay siete recibos, siete que además son de ya hace tiempo que corresponden al Getafe Club de Fútbol, porque eran estaban en el estadio, estábamos hablando siete recibos del año, 21 y 22. Y nuestra buena gestión de este Equipo de Gobierno se da cuenta en el año que ahora pagamos del año 21 y 22 recibos de gas que pertenecen al estadio del Getafe y que, de acuerdo con el convenio, había que pasárselo a ellos. ¡Qué gran gestión! Dos años para pagar recibos y darnos cuenta que encima no son nuestros. Creeremos al concejal de Hacienda cuando nos dijo que ya estaban ya después de que se había firmado el convenio del 22, todos los enganches de luz, de agua y de gas a nombre de Getafe club de fútbol, pero no lo queríamos ver. Por cierto, sí que le agradecemos que nos hayan enviado el convenio del 22 que se lo habíamos pedido, en lo cual les damos las gracias. Nos encontramos también como forma de gestión que, aunque sea poquito dinero, hay dos tarjetas de móviles que llevan años siendo del anterior adjudicatario, porque no ha habido personal suficiente para darlos de baja. Eso es la gestión, aunque sean 26 euros, da idea de lo que es este Ayuntamiento, dos años para dar de baja dos tarjetas móviles. Seguimos trayendo de las actividades del 0.0. ¿Qué significa eso? Que seguimos pagando sin contrato de las actividades 0.0, que luego tenemos que devolver la subvención a la Comunidad de Madrid. Y eso significa gastar 120 mil euros que nos habían dado y lo perdemos y encima pagar intereses de demora. Nosotros creemos que esta cuestión hay otra que viene también que llevábamos mucho tiempo de combustible, ahí nos dicen que ha habido una adjudicación a finales de este año, pues veremos a ver, será verdad y me imagino que ya vendrán. Nos vemos en la obligación de comentar estas cosas en el pleno, hacer público la mala gestión del Ayuntamiento, hacer público el coste que significa económicamente a los vecinos de Getafe todo esto y en base a ello no podemos apoyar esta forma de trabajar, no podemos ser cómplices de esta forma de trabajar que va en contra de la ley o al menos de soslayo a la ley, porque vuelvo a repetir se producen tantas, pero no pasa nada. Ya viene recordando en todo y en cada uno de los expedientes, el Sr. Interventor, que debería de existir dentro de la base del presupuesto, un protocolo, un fin...

Interrumpe la Presidencia, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ha cumplido los cinco minutos. Termine.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, de los cinco minutos. No termino. Sí, muchas gracias, presidenta. Un protocolo en el cual se dictaminase por el servicio jurídico o la procedencia o no de hacer el pago y hubiera también un sistema de buscar responsabilidades de quién ha retrasado, no ha cumplido la ley o ha costado dinero por el Ayuntamiento. Por esa razón vamos a votar que terminar. Gracias. Gracias por esa razón. Vamos a votar que no, excepto a la dos de comunidad de vecinos.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, bueno, siempre traen ustedes la misma cantinela cuando se trata de la cuenta 413 y de facturas aprobar para poder liquidar a proveedores, aunque no todas son de proveedores y a eso sí que votan ustedes a favor, que son las de comunidades de propietarios que no nos remiten en tiempo para poder hacer las redacciones de crédito en el año o en el ejercicio en curso. Pero es que hay algunas que también son de pliegos que han quedado desiertos y cuya actividad no se puede paralizar. Por lo tanto, siempre van a quedar facturas dentro de la 413. Pero de todas formas miren ustedes cuando les toque realizar gestión, porque no hace falta que les recuerde que el primer pleno en el que nosotros intervenimos después de esos

escasos cuatro años que tuvieron ustedes de Gobierno en esta ciudad, tuvimos que traer setenta reconocimientos en un mismo pleno, aunque quedaban todavía algunos más por resolver, porque dejaron ustedes la friolera de en torno a doscientos reconocimientos extrajudiciales de crédito. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y con cargo a con cargo a la aplicación presupuestaria 93101 22603 denominada "Publicación en Diarios Oficiales. Planificación y Gestión Económica"

Nº de Entrada	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2021/5434	243,45 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2020033600190 Inserción 03/36001/20 Del 28/12/20. 4 Aprob. Exp. Modif. Crédito 26/2020
F/2021/7557	232,49 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031929564 Inserción 03/19295/21 Del 31/5/21. 9. AC. 27-05-21 Aprob. Inic. Exp. Modif. Credito Nº 18 Y 20/2021 Sup
F/2021/11704	306,61 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032512711 Inserción 03/25127/21 Del 4/8/21. 9. Aprob. Def. Exp. Modif. Creditos Nº 25/2021 Suplemento
F/2021/5444	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021030645744 Inserción 03/6457/21 Del 24/2/21. 8. Apr. Inic. Expte 6/21 Suplemento de Crédito

F/2021/5448	172,60 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031038029 Inserción 03/10380/21 del 24/3/21. 8. Apr. Def. Expte 6/21 Suplemento de Crédito
F/2021/5449	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031049142 Inserción 03/10491/21 Del 25/3/21. 2 Ac 23-03-21 Aprob. Inic. Modif Créditos 9/21 10/21 Suplem. Y Extr
F/2021/5610	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031310151 Inserción 03/13101/21 Del 15/04/21 9. AC. 13-04-21 Aprob. Inic. Exp. Modif. Créditos 12, 14 Y 15/2021
F/2021/5704	332,57 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Tasa Ref. 2021031445836, Inserción 03/14456/21 Bocm De 23/4/21 Anuncio Aprob. Definit. Modifs. Crédito 9/21 y 10/21
F/2021/6678	367,37 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021031709131 Inserción 03/17091/21 Del 13/5/21. 8. Apr. Def. Expte 12/21 Suplemento de Crédito Y Otros
F/2021/8930	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032236204 Inserción 03/22362/21 Del 30/6/21 8. Apr. Inc. Expte 25/21 Suplemento Crédito y Otro
F/2021/8931	338,66 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021032236059 Inserción 03/22360/21 Del 30/6/21. 8. Apr. Def. Expte 18/21 Crédito Extraordinario
F/2021/18682	169,04 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033293346, Inserción 03/32933/21 del 30/11/21 Aprobación Inicial Presupuesto 2022
F/2021/18686	179,70 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033293446, Inserción 03/32934/21 Del 30/11/21 Aprobación Inicial Expte. M.C. 32/2021 Suplemento
F/2022/1192	217,56 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033552077 Inserción 03/35520/21 Del 31/12/21. 9. Aprob. Def. Exp. M.C.32/21 Remanente Tesorería RC 220220000356
F/2022/1195	3.016,97 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033834459 Inser 03/35344/21 Del 30/12/21. 8. Aprob. Def. Presupuesto 2022 y Plantilla Personal RC 220220000356
F/2022/1230	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2021033533969 Inser 03/35339/21 Del 30/12/21. 9. AC. 26-11-21 Aprob. Inc. Exp. M.C. Nº 32/21 Supleme RC 220220000356
F/2022/1478	253,82 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030148251 Inserción 03/1482/22 del 26/1/22. 2 AC. 24-01-22 Aprob. Modif. Crédito 2 3/22 Extraord RC 220220000873
F/2022/2178	377,53 €	Boletín Oficial de la Comu-	Ref. 2022030344970 Inserción 03/3449/22 Del 21/2/22. 8. Apr. Inic.

		nidad de Madrid	Expe 2/22 Crédito Extraordinario
F/2022/2728	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030395446 Inserción 03/3954/22 Del 28/2/22. 2 AC. 24-02-*22 Aprob. Inicial Modif. Crédito 8/22 Extraordinario
F/2022/3963	190,36 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030616466 Inserción 03/6164/22 Del 28/3/22. 9. Ac. 24-03-22 Aprob. Inic. Exp. Modif. Crédito 10/2022 Extraordina
F/2022/3980	191,67 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022030594953 Inserción 03/5949/22 Del 24/3/22. 2. Aprob. Def. Modif. Credito 8/22 Extraordinario y Suplementos
F/2022/7100	332,57 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref. 2022031194447 Inserción 03/11944/22 del 9/6/22. 9. Aprob. Def. Modif. Crédito Nº 14 y 4/2022 Extraordinarios y Supl
F/2022/7238	232,49 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022030846353 Inserción 03/8463/22 del 29/4/22 8. AC. 27-04-22 Apr. 4/22 14/22 Créditos Extraordinarios y Suplement
F/2022/7240	202,33 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022030844482 Inserción 03/8444/22 del 29/4/22 9. Aprob. Def. Modif. Crédito 10/2022 Extraordinario y Suplemento
F/2022/7243	190,36 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031330802 Inserción 03/13308/22 del 2706/22 2 AC. 23-06-22 Aprob. Inic. Modif. Crédito 17/22 Extraordinario Suple
F/2022/8846	201,02 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031505403 Inserción 03/15054/22 Del 20/7/22. 9. AC. 18-07-22 Aprob. Modif. Créditos 21/2022 Suplementos
F/2022/9540	187,10 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref,2022031552651 Inserción 03/15526/22 El 28/7/22 Apr. Def. Expte 17/22 Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito
F/2022/9666	238,88 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031650603 Inserción 03/16506/22 el 18/8/22 Aprob. Def. Mod. Crédito 21/2022 Suplementos
F/2022/11474	211,68 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031901916 Inserción 03/19019/22 El 3/10/22 AC. 29-09-22 Apr. Inic. Expte 26/22 Suplemento Crédito
F/2022/11475	308,21 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022031902756 Inserción 03/19027/22 El 3/10/22 Ac. 29-09-22 Modif. Crédito 21/22 Bajas y Remanente
F/2022/13008	222,34 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032109577 Inserción 03/21095/22 El 2/11/22 9. Ac. 28-10-22 Aprob. Inic. Modif. Créditos 30 Y 31/2022 Suplemento

F/2022/13009	202,33 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032139530 Inserción 03/21395/22 El 7/11/22. 8. Apr. Def. Expte 26/22 Suplemento Crédito
F/2022/14987	258,68 €	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref.2022032312538 Inserción 03/23125/22 El 30/11/22. 8. Apr. Def. Expte 30/22 Suplemento Crédito
Importe Total 10.742,91 €			

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS, FACTURADO POR NATURGY IBERIA, S.A., POR CONSUMOS DE GAS REALIZADOS EN LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 180.568,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de diciembre de 2023; la propuesta de referencia de 22 de septiembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de septiembre de 2023; los informes fiscales 1883 y 1886 de la Intervención General Municipal de 31 de octubre y 2 de noviembre de 2023 respectivamente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las 100 facturas que componen el expediente a favor de Naturgy Iberia S.A., según la documentación obrante en el expediente y el resumen que a continuación se detalla:

Aplicación Presupuestaria / Denominación	Nº Facturas	Operación RC	Importes
--	-------------	--------------	----------

32300 22102	Suministro de Gas. C. Enseñanza Preescolar. y Primaria	63	220230008624	92.821,43 €
34200 22102	Suministro de Gas. Gastos Mant. y Funcionamiento Instalaciones Deportivas	23	220230008595	77.047,21 €
92061 22102	Suministro de Gas. Servicios Generales	14	220230008591	10.699,83 €
		100	Total.....	180.568,47 €

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE DRAGADOS S.A., DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA VIGILANCIA Y LOS MEDIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA OBRA DEL CENTRO EUROPEO DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DESDE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS, PERIODO ENERO DE 2022 A ABRIL DE 2023, POR IMPORTE TOTAL DE 19.564,04 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de octubre de 2023; el informe fiscal 1989 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones por los gastos relativos a la guardia y custodia de la obra y a los elementos instalados en obra según el Plan de Seguridad durante el periodo transcurrido desde enero de 2022 a abril de 2023, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Dragados, S.A, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan; RC 220230015893 y RC 220230015894:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Nº Factura	Importes (IVA Incluido)
		Nº Registro RUF	
13202 22701 Seguridad. Policía Municipal	Gastos de Vigilancia/ Guardia y Custodia Obra (Exp. Cont. 42/13)	26093513004	9.333,09 €
		F/2023/9065	
33301 62200 Inversión nueva edi- ficios y otras cons- trucciones. Equipa- mientos Culturales	Gastos Elementos Instala- dos en Obra Según Plan de Seguridad (Exp. Cont. 42/13)	26093513003	10.230,95 €
		F/2023/9064	
Importe Total			19.564,04 €

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA DE 2021 Y 2022 Y CUOTAS DE COMUNIDAD Y DERRAMAS DEL EJERCICIO 2022, DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA DE LOS ANGELES 22, POR IMPORTE TOTAL DE 2.112,35 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 20 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 26 de octubre de 2023; el informe fiscal 1986 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de Comunidad de Propietarios de Av. de los Ángeles 22, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”

Nº Fra/ Nº RUF	Concepto	Importe
01/2021R 22/09/2023 F/2023/12185 RC 220230035323	Lecturas de agua de septiembre y noviembre de 2021 realizada por la compañía de contadores Gómez correspondientes al local 3	57,03 €

5/2022 22/09/2023 F/2023/12186 RC 220230035324	Lectura de agua de fecha 4 de noviembre de 2022 realizada por la compañía de contadores Gómez correspondiente al local 3	24,14 €
02/2022R 22/09/2023 F/2023/12212 RC 220230035325	Seguro de la finca del ejercicio 2022 correspondiente al local 3	247,38 €
04/2022R 22/09/2023 F/2023/12213 RC 220230035327	Extras para arreglos a realizar según la Inspección técnica del Edificio correspondientes al local 3 de los meses de marzo a diciembre de 2022	1.783,80 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		2.112,35 €

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTAS DE COMUNIDAD Y DERRAMAS DEL EJERCICIO 2022 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MAESTRO ARBÓS, 15, POR IMPORTE TOTAL DE 1.716,36 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 6 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 18 de octubre de 2023; el informe fiscal 1938 de la Intervención General Municipal de 7 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de Comunidad de Propietarios de Calle Maestro Arbós, 15, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada “Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior”,

Nº Fra/ Nº RUF	Concepto	Importe
R002 26/09/2023 F/2023/12216 RC 220230035328	Cuota de comunidad de 2022 de local bajo A de propiedad municipal	649,44 €

R001 26/09/2023 F/2023/12223 RC 220230035329	Derrama ascensor correspondiente al ejercicio 2022 de local bajo A de propiedad municipal	1.066,92 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		1.716,36 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR SOLRED S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 A 26 DE DICIEMBRE DE 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 9.229,38 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 26 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 16 de octubre de 2023; el informe fiscal 1884 de la Intervención General Municipal de 31 de octubre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de Solred S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada "Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales.",

Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
RK RK000000681 05/04/2023 F/2023/12267 RC 220230008651	Suministro de combustible del 1 al 26 de diciembre de 2022	9.229,38 €

Aplicación Presupuestaria: 920.61.221.03 "Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales."	9.229,38 €
--	------------

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE FEBRERO HASTA JUNIO Y SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 26,16 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 24 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 27 de octubre de 2023; el informe fiscal 1987 de la Intervención General Municipal de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Telefónica Móviles España SA, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº Fra/RUF	Concepto	Importe
28-C2UA-001936 16/03/2022 F/2022/3410	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de febrero de 2022	4,36 €
28-D2UA-001748 16/04/2022 F/2022/4501	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de marzo de 2022	4,36 €
28-E2UA-001741 16/05/2022	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Factura-	4,36 €

F/2022/5907	das: ** correspondiente al mes de abril de 2022	
28-F2UA-001753 16/06/2022 F/2022/7070	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de mayo de 2022	4,36 €
28-G2UA-001750 16/07/2022 F/2022/8237	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de junio de 2022	4,36 €
28-J2UA-001995 16/10/2022 F/2022/12086	Servicio de M2M Medium - Extensiones móviles: 2 - Líneas Facturadas: ** correspondiente al mes de septiembre de 2022	4,36 €
Total Aplicación Presupuestaria: 920.61 222.00 "Servicios De Telecomunicaciones. Servicios Generales" RC 220230012169		26,16 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES AL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS DE APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE PRECIO PÚBLICO PARA 2022, POR IMPORTE TOTAL DE 465,50€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 19 de octubre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 20 de octubre de 2023; el informe fiscal 1942 de la Intervención General Municipal de 7 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y con cargo a la aplicación presupuestaria 23104 22603 denominada “Publicación en Diarios Oficiales. Ayuda a Domicilio”

Nº de Entrada	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/1193	148,23€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2021013495097 Inserción 01/34950/21 Del 30/12/2021. Aprobación Matricula Servicio Ayuda a Domicilio 2022
F/2022/1194	179,70€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2021013487036 Inserción 01/34870/21 Del 30/12/2021. Aprobación Matricula Servicio Comida a Domicilio 2022
F/2022/1346	137,57€	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	Ref: 2022010033405 Inserción 01/334/22 Del 21/01/2022. Aprobación Matricula Servicio Teleasistencia 2022
Importe Total: 465,50€			

13.- PROPUESTA DEL ANTIGUO CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, CONVIVENCIA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “JUEGOS AL AIRE LIBRE COMO COMPLEMENTO A LA ACTIVIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE DENTRO DEL PROGRAMA OBJETIVO 0’0-DIVERSIÓN SIN ALCOHOL”, A FAVOR DE PODEMOS FORMACIÓN EMPRESAS, S.L, POR IMPORTE TOTAL DE 18.148,79 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 10 de agosto de 2023; los informes fiscales 1988 y 1990 de la Intervención General Municipal ambos de 9 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de la empresa Podemos Formación de Empresa, con cargo a la aplicación presupuestaria 312 11 227.99, denominada “Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Centro de Atención Integral a las Drogodependencias”:

RC Nº	Nº Fra/Nº RUF	Concepto	Importe
220230016210 Fecha: 05/07/23	Fra. nº 2022 22 Fecha: 30/09/2022 RUF: F/2022/12029	“Juegos al Aire Libre como complemento a l actividad del 30 de septiembre dentro del Programa Objetivo 0’0-Diversión sin Alcohol”	18.148,79 €
Importe Total:			18.148,79 €

14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 8 de noviembre de 2023; el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad de 2 de noviembre de 2023; el informe fiscal 1949 de la Intervención General Municipal de 8 de noviembre de 2023.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, aquí con esa proposición lo que traemos es una propuesta de suplemento de crédito para el abono de una parte que tenía que ver con el convenio del Getafe Club de Fútbol que acabó ya hace unos años y que es necesario regularizar y compensar posteriormente con cargo a los suministros que hemos abonado nosotros y corresponden al Getafe. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, creo que nuevamente le toca al Grupo Municipal Vox. Bueno, nosotros vamos a mantenernos en la misma línea que le hemos explicado Sr. Concejal de Hacienda, porque usted se queja de que siempre el Grupo Municipal Vox, incluso otros grupos de la oposición vienen siempre con la misma cantinela. Pero es que ustedes traen siempre la misma historia y ante la misma historia, pues hay que repetir la misma cantinela. Nosotros podremos apoyarles claramente en su gestión cuando ustedes cuenten con la oposición para realizar su gestión. Sino será la gestión del equipo de gobierno que ahora en este salón de plenos son ustedes mayoría, dado que la Presidencia goza de su voto de calidad y brevemente con la incorporación de Más Madrid, entiendo que sobradamente ya podrán aprobar toda su gestión por ustedes solos. Mientras tanto, si ustedes quieren que Vox les apoye con alguna cuestión, lo tienen fácil y lo tienen sencillo. La Sra. Cáceres, cuando gestionaba el ALEF, sabe bien qué hay que hacer con el Grupo Municipal Vox para contar con su apoyo, y reunirse con ellos, exponer lo que se pretende, nosotros explicarles lo que queremos nosotros, cumplir con ambas partes y este Grupo Municipal les apoya porque ya les ha apoyado, pero como eso solo ha sucedido una vez, pues es

que no va a suceder dos, si ustedes no hacen su parte, con lo cual cuenten con nuestro no nuevamente. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, me voy a poner económico, a ver si no me voy, pero si no amablemente, usted me lo recordará como hace siempre. Entramos en esta modificación y queremos plantear dos cuestiones. Primera es la 35 en este año. Es decir, el Equipo de Gobierno tomó la decisión de no hacer presupuesto para 2023 y vamos ya por 35 modificaciones de crédito en este año presente. Ahora vamos a ver de qué se trata, se trata, como bien lo he dicho el concejal de Hacienda, de pagar cosas de hace cuatro o cinco años, creo que desde el 15 o el del 16 o algo así que no había un desacuerdo con el anterior convenio con el Getafe Club de Fútbol y hay unas horas de vigilancia nocturna que correspondían al Ayuntamiento. Vamos a pagar, creo que al Getafe una compensación de 675 mil euros de hace años, porque no ha habido durante años la capacidad de diálogo, entendimiento y acuerdo para que esto no se produzca con cuatro años de retraso. Algo que vuelve a hablar de la magnífica gestión de nuestro Equipo de Gobierno hasta que para eso tarda tiempo. Pero encima, además, se trae muy tarde. Este es un suplemento de crédito y como bien dicen los informes que acompañan ustedes para que pueda haber este suplemento de crédito o generación de crédito, tiene que ser algo que solamente pueda ser realizado o pagado en este año. Pues parece que, con cuatro o cinco años de retraso, la exigencia obligatoriedad de que tenga que ser este año en este año es nula, no existe, no es verdad, porque lleva cuatro o cinco años sin pagarse, se puede pagar ahora o después. Y además, que se efectúe el pago dentro de este año. También lo ponemos en duda. Una modificación de crédito lleva la misma tramitación y exposición al público que el presupuesto y los presupuestos los aprobamos aquí inicialmente. Los aprobaron aquí ustedes inicialmente hace diez días y en la programación que han hecho ustedes de agenda con la publicación inmediata en el boletín el pleno donde irá la aprobación definitiva va al 27 de diciembre. Ahora estamos tratando algo que lleva a la misma tramitación y diez días más tarde, con lo que es difícilmente posible que sea definitiva su aprobación antes del 31 de diciembre, con lo tal totalmente imposible de que se pague dentro de este año como marca la normativa. Nosotros en este caso no estamos en contra de que se pague esto, si se le debe al Getafe. estamos de acuerdo que se pague, pero pensamos que había tenido que haber una negociación más amplia, anterior y no llegar a este extremo, que posiblemente nos encontremos con que en 2024 tenemos el mismo problema porque lo han traído tarde, como pensamos que no cumple ninguno de los dos requisitos que marca la ley y que pone de manifiesto los informes, aunque quisiéramos, nos vemos obligados a votar en contra. Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior, Sr. Santos Gómez, dando los buenos días a la presidenta, secretario, concejales, concejalas, público asistente, intérpretes de signos y aquellos que nos puedan estar siguiendo por internet. Sr. Álvarez a mí me da la sensación muchas veces cuando le escucho que usted habla pensando que está asentando cátedra o que tiene toda la razón. Y en este punto usted no ha dado ni una. Se ha equivocado totalmente, en este punto ha fallado porque este punto no viene aquí a traer una deuda que tengamos con el Getafe que tengamos que pagar antes de fin de año. No se trata de este punto, nada más y nada menos que de la habilitación de crédito para poder hacer el expediente de liquidación de los derechos y obligaciones que conllevaba el convenio suscrito con el Getafe Cruz de Fútbol entre el, entre el 2020 que empezó en el 2016, entre el 2016 y 2020. Para poder hacer esa liquidación, el Ayuntamiento es necesario que haga una habilitación del crédito de sus obligaciones. Las obligaciones del Ayuntamiento de Getafe durante este periodo era la de hacerse cargo de la vigilancia de las instalaciones en el tiempo en que estas estaban vacías y las obligaciones del Getafe Club de Fútbol eran la de hacerse cargo de la vigilancia de las instalaciones mientras estas estaban en uso, como también de hacerse cargo

de los suministros, como también de la instalación de un campo de fútbol en la ciudad de Getafe. Simplemente nosotros habilitamos el crédito para poderse hacer ese expediente. Expediente que viendo los derechos y obligaciones de cada parte sale una suma a favor del Ayuntamiento de Getafe, no en contra. Por tanto, como ahora estaba escuchando mis explicaciones, además que soy posiblemente con mis verbos, que no soy el Sr. Concejal de Hacienda y creo que es mucho más fácil de entender, creo que se estará dando cuenta del error que ha cometido en la intervención que ha tenido. Por tanto, simplemente decir que es eso, es habilitar el crédito para hacer posible esa liquidación del convenio que estuvo suscrito entre el Ayuntamiento del Getafe y el Getafe Club de Fútbol entre el 2016 y el 2020, el cual queda suspendido, y ahora nos rige un, que tampoco es un convenio que no le hemos mandado el convenio, que lo que le hemos mandado ha sido la concesión administrativa que hemos hecho eficiente el año pasado. Por tanto, yo creo que estos son los números y lo anteriormente expuesto por usted ha sido totalmente pedantería. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso señalando que, salvo yo, por un apunte, salvo Sr. Santos, que es que, los que hoy van a votar en contra o no van a apoyar, tampoco quieran, que a lo mejor es la posibilidad, que el Getafe Club de Fútbol abone las obligaciones que tiene para este Ayuntamiento.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 35/2023 del presupuesto municipal vigente “Crédito Extraordinario”, de acuerdo al siguiente detalle:

El Crédito Extraordinario se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales:

Crédito Extraordinario:

Aplicación Pre-supuestaria	Denominación	Importe
34201 22699	Otros gastos diversos. Otros gastos instalaciones deportivas	675.419,00
Total		675.419,00

Alta de Crédito

Subconcepto	Denominación	Importe €
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	675.419,00
Total		675.419,00

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Capítulos	Alta Estado De Gastos	Alta Estado De Ingresos
2	675.419,00 €	
8		675.419,00 €
Totales	675.419,00 €	675.419,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA APROBAR INICIALMENTE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de 16 de noviembre de 2023; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 16 de noviembre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de noviembre de 2023, una enmienda del Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, en este punto, lo que se propone es la aprobación inicial de la plantilla del personal tanto del Ayuntamiento de Getafe como del Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación para el próximo ejercicio 2024.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, dando los buenos días. Le vuelve a tocar a Vox, Alcaldesa, aunque alguno sabemos que no le gusta mucho, pero bueno, nosotros sí que vamos a querer explicarles por qué, bueno, vienen

ustedes otra vez con la misma historia, nosotros vamos a venir con la misma cantinela y ya viendo la posición que ha cogido el Sr. Concejal de Deportes, el Sr. Santos, pues invitarle a que esa conversación quizás no sea lo más propio de tenerla en este pleno, sino que usted, días previos al pleno, puede reunirse con la oposición, darnos las explicaciones oportunas, abrir un debate que no esté regulado por una Presidencia que se ciñe al minuto, al segundo, incluso a veces. Entonces, eso puede facilitarle a usted que le podamos apoyar en su gestión, porque es su gestión, no es la nuestra, es la suya. Y como volvemos a lo mismo, como ustedes no se juntan con la oposición, porque ustedes nada explica, porque ustedes nada hacen, pues nosotros le vamos a votar igualmente en contra. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez dando los buenos días. En primer lugar, queremos felicitar al Gobierno Municipal por este primer avance hacia una dotación adecuada del personal de este Ayuntamiento. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe consideramos que los recursos humanos son una de las herramientas imprescindibles sobre las que debe apoyarse la gestión pública y sin la cual no sería posible mantener la actividad municipal. Tras muchos años de limitaciones impuestas por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ataba de pies y manos a las administraciones, en concreto a las administraciones locales e impedía dar una cobertura adecuada a sus necesidades de personal, la plantilla municipal ha ido viéndose mermada y desfasada con respecto al crecimiento que de manera natural debería haberse producido. Confiamos en que éste sea el primero de muchos pasos hacia un cambio en la política de recursos humanos de este Ayuntamiento. Un cambio que, además, debe tramitarse con diligencia para que las plazas sean ocupadas por los trabajadores municipales correspondientes a la mayor brevedad, reforzando así el servicio que se presta a los ciudadanos. Muchas gracias

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, bueno, vamos a hablar de este punto también, un poco recordando lo que marca la normativa de la ley, que es lo que dicen los propios informes. Siento que, que este concejal simplemente lea lo que dice de legalidad los informes de los técnicos que van a la concejalía, pueda ser considerado una pedantería, pero bueno, seguiré siendo pedante porque intento ser, estar acorde con la ley, que no se me ha contestado nunca a eso, sino a otras cosas y ver y voy a estar esto aquí también. Esta cuestión de la plantilla tiene dos vertientes: una, estamos de acuerdo perfectamente con esas veintinueve plazas que se hablaba de que se van a sacar para promoción interna y necesidades. Estamos incluso de acuerdo que había una auto enmienda que no sé si al final se ha presentado o no. Estaríamos también de acuerdo con ella, en tanto en cuanto somos puestos de funcionarios en una mayor funcionarización. Pero tenemos una duda grande debido a mi costumbre de leer lo que ponen los informes y lo que dicen las leyes, que llaman ustedes pedantería, con respecto a cómo se ha hecho esto. Y la duda la planteamos en la Comisión de Hacienda y me contestó el concejal, pero la traigo otra vez aquí porque la verdad es que no quedé completamente, creo yo que informado o satisfecho. Ustedes mismos ponen, les ponen su informe que corresponde cuando se habla de plantilla, corresponde a cada corporación local y ahora abro comillas: aprobar anualmente a través del presupuesto, la plantilla que deberá comprender todos los puestos pum, pum, pum, pum. Los presupuestos los hemos aprobado el otro día, hace diez días y ahora tenemos otra plantilla y esta plantilla tiene una variación de casi trescientos puestos diferentes. Va una plantilla presupuestaria con el presupuesto y va ahora otra plantilla, no a través del presupuesto, con trescientos puestos más que no tienen reflejo presupuestario. ¿Qué eso nos dice por la Concejalía de Hacienda? No, no se preocupe si tenemos bolsas de millones de euros, que si hay que aplicarse ya se aplicará. ¿Eso es una forma de gestionar? Eso son palabras que se dijeron

desde la Concejalía en la Comisión de Hacienda. Tener bolsas para ver cómo me parece lo gasto en esto, en lo de aquí y lo de más allá. A fuerza de ser pedante, voy a recordar ahora hace poco, leyendo un libro de Javier Reverte, de Viajes del Sueño de África, cuando hablaba de un viaje que hacía en avión con Air Tanzania, había una cosa que a Air Tanzania le llamaban Air Podría ser. Pues esto es Ayuntamiento de Getafe podría ser. Porque hacemos una plantilla que no va en presupuesto, que no está dotada económicamente, podría ser que, si nos apetece y queremos, hagamos una modificación de crédito y saquemos las plazas. Podría ser que, si esas plazas no nos interesan, pues nos lo sacamos o llevamos el dinero a otro tema. Y eso no puede ser. Nosotros lo único que pedimos es lo que le dicen los informes que dice la ley, que se haga el presupuesto anualmente a través del presupuesto y que tenga un reflejo económico todas las vacantes y no que queden a disposición de bolsas de libre de disposición del equipo de gobierno para gastarlo en personal o en lo que estimara oportuno. Lo puede entender también en hacer fiestas o en hacer lo que quiera, y es lo que pedimos y por eso, estando en el fondo, de acuerdo con lo que plantean, por la forma de tramitarlo, no podemos apoyarle. Y en este caso no vamos a abstener porque consideramos que sí, que lleva buenas cosas el fondo del expediente, pero no se ha hecho como se debía hacer y no se ha dotado económicamente como se debería dotar.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, en el expediente figura la variación con respecto a las plazas actualmente existentes en la plantilla del Ayuntamiento, así como la motivación que lo justifica. Las nuevas plazas que incorporamos son, en cuanto a personal funcionario: una plaza de la subescala de Servicios Especiales de Administración Especial de subgrupo A1 Técnico Técnica de Cultura para poder contar con un funcionario o funcionaria con cualificación superior y especialista en el ámbito cultural ante la próxima jubilación del personal laboral que viene ejerciendo dicha labor y cuya plaza se amortizaría una vez que se produzca. Una plaza de la subescala Técnica Media de Administración Especial, ingeniero o ingeniera técnico agrícola para Parques y Jardines. Veinte plazas de la subescala Administrativa de Administración General El subgrupo C1 administrativos de cara a impulsar la promoción interna entre el personal auxiliar administrativo. Cinco plazas de la subescala subalterna de Administración General, dada la necesidad de refuerzo de las funciones de conserjería de diversos servicios municipales. Una plaza de la subescala Técnica de Administración Especial. Un asesor jurídico o asesora jurídica para Servicios Sociales de cara a ejercer funciones de asesoramiento jurídico en materia de desahucios y situaciones análogas dentro de las competencias propias de la Delegación de Bienestar Social. En cuanto a personal laboral, una plaza de técnico de diseño o comunicación, el Grupo L2 para refuerzo de funciones y tareas relacionadas con imagen institucional en un ámbito en expansión, como es el de las redes sociales y demás canales de información y difusión. Por otro lado, se añade una plaza de técnico de laboratorio como personal funcionario en detrimento del mismo tipo de plaza, pero de personal laboral, cuya titularidad la persona que la lleva se va a jubilar y o no, se acaba de jubilar ya esta persona y para ello se posibilita su cobertura con arreglo al tipo de personal que debe corresponder en virtud de la naturaleza de las funciones que tiene reservadas. En similar sentido, se crea también una plaza de director o directora del Centro de Tratamiento de Adicciones reservada a personal funcionario en sustitución de una de psicólogo del personal laboral que era ocupada por el anterior coordinador del extinto que hay. Y finalmente se plantea también la modificación de las plazas de auxiliar técnico, inspector de consumo, que pasarían a denominarse auxiliar técnico e inspector de salud y consumo y que actualmente se encuentran vacantes. Ello para adaptarlas a la nueva configuración de la delegación porque la unidad de consumo se unifica con la de inspección sanitaria, tratándose, además de funciones que usualmente coinciden dentro de la misma familia profesional. Y tengan ustedes en cuenta, señores y señoras del Partido Popular, que la plantilla no tiene que ir dotada económicamente,

dado que la dotación económica se hace en el capítulo uno cuando se van a cubrir dichas plazas. Perdón y, además, cuando se van a dotar económicamente dichas plazas, muchas de ellas se cubren con recursos económicos de la persona que la ocupaba y que se ha jubilado. La plantilla del organismo autónomo, Agencia Local de Formación y Empleo, no experimenta ninguna variación con respecto a su situación actual. Y decía usted, además que debería tramitarse a la vez que los presupuestos. Ya le contesté ya le contesté en la Comisión de Hacienda previa a este pleno que la plantilla se tiene que tramitar durante el proceso del presupuesto, no tiene por qué ir a la vez, es durante el proceso y el proceso de presupuestos no acaba hasta su aprobación definitiva. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, únicamente saludar, creo que es bueno para el conjunto de la organización municipal la aprobación de esta plantilla con la incorporación de las propuestas de los grupos municipales, en este caso, en el caso de Mas Madrid de una única propuesta por Más Madrid a esta plantilla. Y sí decir que, aclarar que, desgraciadamente las normas que limitan el crecimiento de las entidades locales en materia de personal siguen estando vigentes. Es más, se aventura si no se adopta ningún acuerdo, que a día de hoy, 27 de noviembre, no está adoptado por parte de las autoridades europeas, que el 1 de enero de 2024 estarán en vigor completamente las normas de techo de gasto, todas las normas de racionalización financiera que el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy impuso a las administraciones públicas, con clara merma de su autonomía local y con claro castigo a municipios como el de Getafe, con unas cuentas completamente saneadas. Pero estoy segura, Sr. Pérez, que su incorporación al Gobierno va a permitir que estas limitaciones que vamos a sufrir más en el 2024, usted va a arrimar el hombro para poder gestionar, vuelvo a repetir, las limitaciones, las claras limitaciones en las mejores condiciones posibles.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación para el ejercicio 2024, en el siguiente sentido:

Ayuntamiento De Getafe	
Total Plazas Ayuntamiento de Getafe	1.391
Plazas de Personal Funcionario	837
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
I.- Escala de Habilitación de Carácter Nacional	12

Grupo A- Subgrupo A1	
Secretaría-Superior	5
Intervención-Tesorería Superior	7
II.- Escala de Administración General	304
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	38
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	2
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	89
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	111
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	64
III.- Escala de Administración Especial – Técnica	203
1. Técnica Superior	51
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a T. Económico Administrativo	1
Técnico/a de Mujer	1
Letrado/a	4
Arquitecto/a Superior	9
Economista	3
Técnico/a de Formación y Empleo	1
Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a de Medio Ambiente	4
Técnico/a de Proyección e Imagen	2
Técnico/a de Laboratorio	4
Técnico/a de Enseñanza	3
Psicólogo/a	6
Médico/a	3
Odontólogo/a	1
Ingeniero/a Telecomunicaciones	1
Técnico/a Informático/a	1
Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales	2

Inspector/a de Salud Pública	1
Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales	1
Director/a CTA	1
2. Técnica Media	102
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	8
Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	6
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	3
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	2
Ingeniero/a Técnico/a	2
Arquitecto/a Técnico/a	7
Técnico/a de Relaciones Institucionales	1
Trabajador/a Social	21
Técnico/a de Archivo	1
Técnico/a Biblioteconomía	1
Maestro/a Escuela Infantil	34
Educador/a Servicios Sociales	7
Maestro/a Educación	1
Profesor/a Educación Adultos	1
Ayudante de Biblioteca	6
Técnico/a Medio/a Informático/a	1
3. Técnica Auxiliar	50
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	
Auxiliar de Biblioteca	16
Inspector/a Fiscal	4
Inspector/a Urbanista	1
Auxiliar Técnico/a de Laboratorio	2
Auxiliar Técnico /a	2
Auxiliar Técnico/a Educador/a Infantil	16
Auxiliar de Archivo	1
Cartógrafo/a	1
Técnico/a Informático/a	2
Higienista Bucodental	1
Auxiliar Técnico/a Inspector/a DE Salud y Consumo	2
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Inspector/a de Consumo	1
Auxiliar de Laboratorio	1
IV .- Escala de Administración Especial-Servicios Especiales	318
1. Cometidos Especiales Superior	17

Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a Fiscal	4
Técnico/a de Formación y Selección	1
Técnico/a de Recursos Humanos	1
Técnico/a de Consumo	1
Técnico/a del Plan Igualdad	1
Técnico/a de Régimen Interior	1
Técnico/a de Cooperación	1
Técnico/a de Servicios Sociales	2
Técnico/a de Transportes y Movilidad	2
Delegado/a de Protección de Datos	1
Técnico/a Sostenibilidad	1
Técnico/a de Cultura	1
2. Cometidos Especiales Media	4
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a de Mujer	1
Mediador/a Intercultural	1
Técnico/a de Inserción Laboral	1
Técnico/a de Movilidad y Accesibilidad	1
3. Cometidos Especiales Auxiliar	2
Coordinador/a Atención Vecinal	1
Orientador/a Juvenil	1
4. Policía Local	295
Subgrupo de Titulación A1	
Comisario/a	1
Intendente	2
Subgrupo de Titulación A2/C1	
Inspector/a	7
Subinspector/a	12
Subgrupo de Titulación C1/C2	
Oficial	24
Policía	249
V .- Personal Laboral	518
Grupo L1	63
Coordinador/a de Juventud	2
Abogado/a Servicios Sociales	1

Psiquiatra	1
Periodista	2
Médico/a	1
Psicólogo/a-Pedagogo/a	7
Psicólogo/a	6
T.S Laboratorio	3
Director/a de Biblioteca	1
Ginecólogo/a	1
Coordinador /a	2
Coordinador/a Deportes	8
Profesor/a Música	26
Asesor/a Juvenil	1
Asesor/a Jurídico/a Juventud	1
Grupo L2	72
Técnico/a de Urbanismo	2
Educador Coor. Proyectos Socio- Educativos	1
Coordinador/a de Programas Enseñanza	1
Coordinador/a Técnico/a Cultura	1
T.M Fiscales	1
A.T.S	5
Coordinador/a Trab. Sociales	6
Trabajador/a Social	15
Agente Mujer Igualdad	3
Profesor/a Educación de Adultos	6
Maestro/a Escuela Infantil	28
Profesor/a Enseñanza	1
Técnico/a de Diseño/Comunicación	2
Grupo L3	60
Director/a Centro Cívico	8
Coordinador/a Cultura	24
Coordinador/a Inf. Juvenil	1
Coordinador/a Educador/a Servicios Sociales	1
Aux. Técnico de Compras	1
Inspector/a Fiscal	2
Inspector/a Urbanista	2
Inspector/a Medioambiente	4
Analista 2ª	1
Programador/a	1
Animador/a Cultural	1
Auxiliar Biblioteca	1
Fotógrafo/a	1

Técnico/a Informático/a	6
Aux. Téc. Diseño Gráfico	1
Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	3
Ayudante de Inspección Sanitaria	1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	1
Grupo L4	102
Auxiliar Administrativo/a	11
Informador/a Juvenil	2
Auxiliar E. Infantil	6
Animador/a Deportivo	30
Animador/a A. Social	18
Animador/a Juvenil	12
Aux.Técnico/a Deportes	1
Encargado/a	12
Jefe/a Parques y Jardines	2
Jefe/a de Zona Parques y Jardines	2
Almacenero/a	1
Verificador/a Catastral	1
Informador/a	1
Monitor/a Cultura	1
Monitor/a Pª Local	1
Animador/a Social de Personas Sordas	1
Programador/a de Artes Escénicas	1
Grupo L5	220
Conserje	49
Cocinero/a	10
Notificador/a	2
Oficial 1ª	47
Oficial 2ª	6
Ayudante	68
Cuidador/a Instalaciones Deportivas	30
Peón	1
Auxiliar de Apoyo Global	7
VI .- Personal eventual	27
Jefe/a de Gabinete Alcaldía	1
Asesor/a Comunicación Adjunto/a Alcaldía	1
Asesor/a Adjunto/a del Gobierno Municipal	1
Consejero/a Adjunto/a	16
Adjunto/a Portavoz Grupo Municipal	5
Adjunto/a a los Grupos Municipales de la Oposición	3

VII . - Personal Órganos Directivos	8
Coordinador/a General	8
VIII.- Personal Tribunal Económico Administrativo	
Presidente/a	1
Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación	
Total Plazas Organismo Autónomo ALEF	25
Plazas de Personal Funcionario	22
I.- Escala de Administración General	14
1. Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	2
2. Gestión	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	3
3. Administrativa	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	3
4. Auxiliar	
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	3
5. Subalterna	
Agrupaciones Profesionales	3
II.- Escala de Administración Especial-Técnica	2
1. Técnica Superior	
Grupo A-Subgrupo de titulación A1	
Economista	1
2. Técnica Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1
III.- Escala de Administración Especial- Servicios Especiales	6
1. Cometidos Especiales Superior	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1	
Técnico/a de Formación y Empleo	1

2. Cometidos Especiales Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	
Técnico/a Medio/a	3
IV.- Plazas de Personal Laboral	2
Grupo L1	
Coordinador/a de Formación y Empleo	1
Grupo L2	
Técnico/a Medio/a	1
V.- Personal Órganos Directivos	
Gerente	1
Total Plazas Ayuntamiento y O.A. ALEF	1.416

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe y organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022.

Vistos los dictámenes favorables de la Comisión Especial de Cuentas de 25 de septiembre y 22 de noviembre de 2023; la propuesta de referencia de la propuesta de referencia de 29 de agosto de 2023, los informes de la Directora de Planificación y Gestión Económica y Contabilidad de 29 de agosto y 31 de octubre de 2023; la reclamación del Grupo Municipal Popular de 30 de octubre de 2023; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, con esta propuesta lo que traemos es la cuenta general del Ayuntamiento, que fue aprobada inicialmente ya para su aprobación definitiva, una vez incorporado el informe de la directora de Gestión y Planificación Económica. En cuanto a una posible alegación que había. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, bueno, sí que queremos intervenir en tanto y en cuanto a las alegaciones que hoy presentamos, nos ha respondido de acuerdo ahí, como no puede ser de otra forma, la directora, en las cuestiones que más o menos esperábamos, no nos le da la razón como porque es palmario de que se ha presentado fuera de plazo, aunque eso no tiene consecuencias, digamos, de sancionables por la autoridad superior al Ayuntamiento. Y pero sí que nos dice que es debido dada a una causa que no

se nos había explicado en comisión, a que se presentaron tarde la documentación de las empresas públicas. Las empresas públicas dependen de ustedes, son ustedes. Es decir, ustedes mismos han provocado el retraso para que se haya presentado tarde la cuenta general. Y en otras alegaciones que decíamos que era el haber pedido algo más de información pública y de tiempo de lo que marca estrictamente la ley o alguna explicación de lo que habían sido las cuentas por parte del equipo de gobierno, es verdad que no invalida y no es necesario hacer un nuevo informe porque no entra en el fondo de lo que son las cuentas, pero que nosotros pensamos que es importante traer al pleno ello y que se pueda saber. Voy a seguir haciendo una serie de preguntas de las muchas que hicimos en la comisión o que hemos hecho, y ya amablemente la Presidenta me dirá que cuando se me ha pasado el tiempo y por la que vaya, voy, de cosas que me llaman la atención y que creo que tendrían que ustedes que haber explicado. Tendrían que haber explicado por qué, sabiendo las limitaciones que hay que existían de hace años, como bien nos ha recordado la Presidenta y que van a existir el año que viene, aunque haya otro Gobierno, las mismas limitaciones parece ser, según nos adelanta, por qué no se ha profundizado en no subir tanto los impuestos o lo que pagan los getafenses para llegar a tener a 31 de diciembre del 2022, 164 millones en el banco que no se podían emplear, ya lo sabían ustedes, que existía esta limitación y esa fecha existía por mucho que ustedes se rían, porque vienen las cuentas corrientes en donde estaba todo ese dinero. ¿Por qué siguen cobrando los vecinos si ustedes mismos dicen que no lo podían gastar? ¿Por qué si tenemos ese dinero en los bancos ha habido que pagar en vez de 279 mil euros, setecientos y pico mil euros en intereses? Parece ser que son gastos de comisiones. Encima pagamos 700 mil euros de gasto de comisiones con 160 millones ese año en el banco, una cosa importante. ¿Por qué teniendo esa capacidad económica pagamos tan tarde y hacemos tan tarde las cosas que también tenemos que pagar intereses de demora? Fundamentalmente porque tenemos que devolver subvenciones que somos incapaces de tramitar y ha habido que pagar 1167 mil euros de intereses de demora estando saneada la economía, que estoy de acuerdo con la Presidenta y hay que pagar esos intereses de demora, intereses también financieros. Por qué no se ha ejecutado en el 22 casi la mitad del presupuesto previsto para gasto corriente, que es para que entendamos, para pagar los servicios ciudadanos, para que haya luz, para que haya, para que se limpie la ciudad, para que pueda salir la policía, no se ha gastado casi la mitad. Por qué solo en 2022, por qué el Equipo de Gobierno solamente ha sido capaz de ejecutar el 29% de las inversiones. Es decir, gracias a su gestión, digamos no muy buena, solamente han ejecutado en el 22 el 29% y se han quedado 77 millones disponibles y previstos en el presupuesto para obras de los ciudadanos que no han hecho ustedes en el 2022. ¿En qué se han confundido los presupuestos de 2022 que ustedes hicieron a finales de diciembre para que tengan que hacer modificaciones de esos mismos en gasto corriente de más de 14 millones en los primeros meses? ¿Qué calcularon mal? ¿Qué hubo de nuevos gastos que hubo que modificar para que se tuvieran ustedes que auto enmendar a los meses siguientes con 14 millones? ¿Qué pasa con la gestión de los cobros? Han aumentado el 10%, según los datos, los cobros pendientes, me imagino, se deberá algo, no nos han explicado a qué se podía deber y se han multiplicado por tres aquellos cobros que están pendientes de asignación que contaban. Es decir, ¿alguna explicación habrá de porque se ha multiplicado por tres ese procedimiento? Por qué se han recaudado 17 millones menos en impuestos directos, especialmente en plusvalía, donde se plantean 16 millones y no llegan ni a los 6 millones. Bueno, ustedes son muy positivos y de hecho ahora la van a subir, y sobre 16 millones que nunca fueron, parece ser que quieren llegar hasta 19, pero bueno, ¿por qué no se ha recaudado ese dinero? ¿Por qué sólo se habían ingresado? Según los datos de la cuenta general, al 31 de diciembre, el 10% de las transferencias de capital previstas que tenían que haber ingresado al Ayuntamiento de las

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, lleva usted Sr. Álvarez, cuatro minutos y cincuenta segundos, para que se organice su tiempo.

Continúa su intervención el Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, vale, sí, yo cuando usted me diga ya acabo. Me quedan diez segundos. No, voy a leer la 10 y dejo las otras 85 para otro momento. ¿Por qué en el total de los presupuestos se han dejado sin ejecutar 112 millones...? Pues he acabado.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, como ustedes saben, la Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos tanto económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios, y para ello lo que se muestra es una imagen fiel de dicha gestión. Por lo tanto, las reclamaciones, reparos u observaciones con respecto a la tramitación de la misma deben ser sobre los aspectos que decía antes económicos, financieros, patrimoniales o presupuestarios y en su caso, no versa la reclamación propuesta sobre ninguno de estos aspectos y efectivamente, los plazos para su tramitación se han rebasado. Pero ya saben ustedes que el incumplimiento de estos plazos no da ningún lugar a ningún tipo de sanción, por lo que se concluye, tal y como indica el informe de la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad, que no hay defecto en la tramitación de la cuenta general. Siguen ustedes erre que erre con el tema de los remanentes de tesorería. Ya lo hemos hablado varias veces, tanto en este pleno como en comisiones y ya la Directora de Planificación, Gestión Económica y Contabilidad incluso emitió un informe que figuraba en el expediente para que, de una vez por todas, tengan ustedes en cuenta que los remanentes de tesorería no pueden ser incorporados para la aprobación de ningún presupuesto, no pueden ser incorporados dentro del presupuesto. Es, a lo largo de la ejecución, cuando se pueden incorporar y siempre y cuando las leyes fiscales nos lo permitan. Y según ustedes, pagamos un montón de comisiones a los bancos. Sepan que en este ejercicio 2023 no pagamos comisiones, justo lo contrario, hemos ingresado 1 millón de euros por el dinero que tenemos en las cuentas bancarias. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en la parte del gobierno, muy brevemente, a los Sres. y Sras. del Partido Popular, decirles que cuando leí el acta de la Junta de Portavoces y vi que ustedes habían pedido intervenir me sorprendió muchísimo. Me sorprendió muchísimo que el Partido Popular pidiera intervenir en este punto porque la ignorancia verdaderamente es muy atrevida. Que intervenga un grupo municipal que ha presentado unas alegaciones basadas y leo literalmente: en la falta de tiempo para el estudio de las mismas, así como en la poca difusión de las mismas, les lleva a presentar estas observaciones y reclamaciones, que ustedes demuestren en una intervención aquí en el pleno, que no se han enterado de cuándo se ha publicado la cuenta generada en el boletín, que no les ha dado tiempo a ver la Cuenta General. Y aun así vienen aquí a decir unas supuestas deficiencias que la responsable del Departamento de Planificación y Gestión Económica le han dicho que no tiene ningún sentido, pues verdaderamente la ignorancia es muy atrevida, cuando además tuvimos la ocasión en un correo mal difundido a toda la plantilla municipal, ver que es que ustedes deben ser que tienen tanto trabajo para ser el Gobierno en la sombra, la verdad es que le llega poco tiempo a nada. Debe ser que su sombra, su sombra, le vuelva a recordar, está tan oscuro, tan oscuro, tan oscuro que es que ven bastante poco, porque vuelvo a repetir, el Partido Popular de Getafe ni se dio cuenta cuando se publicaron, ni les dé tiempo a examinar la cuenta. Así que venir aquí a un pleno a hacer intervenciones. Yo creo que la ignorancia es tremendamente atrevida.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. - Desestimar la reclamación del Grupo Municipal del Partido Popular

SEGUNDO. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Getafe, su Organismo Autónomo y Empresas Públicas del ejercicio 2022.

TERCERO. - Rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la Cuenta General debidamente aprobada, según exige el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el contenido en el artículo 223 del citado texto legal.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

17.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 21 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 24 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de D. Mariano Alejandro Martínez Liberali.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, dando los buenos días, Presidenta, Concejales, Concejales, público asistente. Este punto, la defensa del punto es que la lucha de las personas LGTBI y los

avances legislativos en torno a ella ha permitido situar a España entre uno de los países que mejor legisla en este ámbito y en el que la sociedad respeta más a lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. A la Comunidad de Madrid este avance legislativo le llegó en 2016 con dos leyes autonómicas que hoy pretenden derogar. El Partido Popular plantea modificaciones como eliminar el plan de contra el acoso, el LGTBI a los colegios y la eliminación de la formación del profesorado y los contenidos dirigidos a mostrar la realidad LGTBI, incluyendo la desaparición del Consejo LGTBI en un contexto social donde el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI está en alza y las agresiones hacia las personas de este colectivo no hacen más que aumentar. Por lo anteriormente expuesto, se propone primero instar a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar las modificaciones propuestas por el Partido Popular de la Ley 2/2016 de 29 de marzo, de identidad y expresión de Género, Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016 de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la discriminación por raza de orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Segundo, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de los colectivos LGTBIQ+ de la Región, frente al retroceso que proponen las modificaciones propuestas, desarrollando de manera efectiva las leyes 2/2016 y 3/2016. Tercero, instar al Ayuntamiento Pleno a mostrar el apoyo a las leyes 2/2016 y 3/2016, dando cumplimiento a la legislación y a seguir trabajando en la defensa de los derechos de las personas LGTBI en Getafe en rechazo a la reforma de las leyes LGTBI trans presentadas por el Partido Popular a la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Y cuarto, dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la presidenta de la Asamblea de Madrid, los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, GAYTAFE y al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, a FELGTTBI+, COGAM y otras entidades LGTBI+ madrileñas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Martínez Liberali, señalando que, gracias primero por habernos permitido la palabra, Sra. Alcaldesa, concejales y concejalas, público, asistente y público que nos ve desde casa. Este es un tema muy importante porque en el año 2016, la Comunidad de Madrid se ponía como pionera, con unas leyes aprobadas por el Gobierno del mismo color político que en la actualidad, pero qué solicitábamos se reglamenten, algo que ha faltado y no ha habido voluntad de ver reglamentación. Sin embargo, en vez de reglamentarla, lo que están haciendo es cercenarla y coartar derechos humanos ellos mismos en la modificación de la exposición de motivos, lo que hacen es quitar todo eso que no les conviene, o sea, las normativas europeas o lo que dice la propia Organización Mundial de la Salud. Lo tenían en la exposición de motivos de la ley anterior, sin embargo, lo retiran ahora. Porque antes hablábamos de la autodeterminación, algo que se quita, porque se quita las normativas europeas, se quita algo que ya estaba normalmente aceptado y por los tribunales europeos y de derechos humanos hablan de la dignidad de la persona, cuando la están cercenando y quitándole los derechos. Lo que pretenden es retroceder en los derechos. Lo que se pretende con estas modificaciones es quitar derechos que ya estaban adquiridos y que ya están reconocidos. Claro, votamos si estamos a favor o no de unos derechos humanos. Y precisamente lo que están haciendo con esta modificación es ir en contra de los propios derechos humanos y del artículo primero y segundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, algo que ya está dictaminado por los tribunales europeos y por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, aquí lo que toca es algo que es mucho más importante que eso. Es verdad que hay una ley nacional que no existía en ese momento, que puede cobijar algunos de estos derechos. Sin embargo, la cuestión administrativa depende de las comunidades autónomas y al depender de ellas y quitar todo el régimen sancionador de la ley, como lo están haciendo en la actualidad, claro, unas sanciones que no les gusta aplicar y que no han querido aplicar porque hablan que sí están en contra de las terapias de conversión porque lo dicen y cuando exponen sus motivos, dicen que no están en contra. Sin embargo, no han

aplicado nunca la ley contra ellas. Ha habido casos en la Comunidad de Madrid que han sido denunciados, como el caso de Alcalá de Henares u otro caso de un autor de un libro que lo presentaba en El Corte Inglés, que no han llegado a ser sancionados, no han llegado a ser sancionados por la falta de voluntad real de aplicación de la ley y por la falta de la reglamentación de la misma. Entonces prefieren quitar todo esto, quitamos todo y así miramos para otro lado, siendo cómplices de la discriminación. Lo que pretenden es dar un paso atrás, lo que pretenden es que volvamos a los armarios, que volvamos a estar encerrados en casa y dicen no, no, eso es del plano personal. Claro que es del plano personal, aquí con quien uno está, eso va a ser siempre del plano personal. Sin embargo, la visibilidad es algo importante para tener bien haya referentes. Otro de los temas que tocan quitar de los medios de comunicación locales, quitar de las bibliotecas los espacios específicos. ¿Por qué? Porque no nos interesa. Ya lo han hecho, como han hecho en algún municipio, de quitar una película como la de Buzz Lightyear y porque hay un beso entre dos mujeres, perdón, eso no es normal, no es natural. Ese es el inconveniente. El tratar de ocultar, tratar de volver a armarizar, de tratar de retroceder en derechos humanos, actuando de manera contraria a todas las normativas de ese avance que habíamos tenido en la Comunidad de Madrid, de ese gran avance que teníamos, queremos retroceder en ello, queremos ir para atrás, queremos quitar los derechos como se han hecho en otros países. Sí, si seguimos los modelos de Hungría o de Rusia, porque en esos pasos vamos, así se comenzó allí, en Polonia también. Se comenzó, de manera que vamos a poner que la Comunidad de Madrid es una comunidad libre de personas LGBTI como hacían como hacían en Polonia. No, tenemos que seguir luchando por nuestros derechos, porque aquí España siempre ha sido un referente en derechos humanos y en derechos al LGBTI, siendo uno de los países más avanzados en estos temas. Y la Comunidad de Madrid tenía una ley muy avanzada en estos temas que se quiere cercenar, que se quiere retroceder. ¿Por qué? Simplemente por unos cuantos puñados de votos o por problemas internos entre partidos que quieren buscar el electorado de uno o de otro o contentar a otros, entonces consideramos muy importante que se tire para adelante, que se eche atrás esta reforma, que esta reforma no salga adelante y que se siga avanzando en derechos. Y lo que sí hay que hacer, que sí es necesario, es reglamentar las normas, porque las normas son muy bonitas en un papel, pero si no están reglamentadas, luego no se aplican y la aplicación es mucho más complicada. No queremos que nos vuelvan a meter en los armarios, no queremos dar un paso atrás. Queremos luchar por los derechos humanos y por eso queremos que estas normas no sean modificadas en la Comunidad de Madrid. Gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, le vuelve a tocar el turno al Grupo Municipal de Vox. Muchas gracias, Sr. Martínez, por haber acudido a este salón de plenos a darnos su punto de vista en esto, creemos que es fundamental que a este salón de plenos vengan personas a representar cualquiera de las opiniones o de las ideas, ideologías, sentimientos que crea conveniente. Yo se lo he agradecido mucho siempre. Se lo agradezco una vez más y le invito nuevamente a venir cuantas veces quiera a este salón de plenos, porque es importante que bueno que la gente con distintas opiniones vengan aquí a decirnos su manera de ver las cosas o su manera de sentir este tipo de cuestiones. Ahora bien, sí que le puedo decir, Sr. Martínez, que nosotros no estamos para nada de acuerdo ni con la propuesta ni con muchas de las cuestiones que usted nos ha comentado aquí porque, bueno, sí que es cierto que usted habla de la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. Habla de una ley concreta con la que nosotros pues es que nunca hemos estado de acuerdo. No hemos estado de acuerdo, ojo, con esa ley, pero si hemos estado de acuerdo con muchas de las cuestiones que esa ley ponía, porque nosotros sí que somos unas personas garantes de la igualdad y nosotros creemos en una igualdad real como la propia que defiende la Constitución en su artículo 14. Nosotros tenemos que ser iguales ante la ley. Tenemos que tener una igualdad plena entre ciudadanos, entre personas y eso, en eso sí estamos

de acuerdo, pero no creemos que para defender cada una de las libertades, cada una de las opiniones necesitemos una ley para regular todo eso. Hay un claro ejemplo en la historia de Estados Unidos. Usted creo que ya le he contado alguna vez mi manera de verlo en este sentido y creo que es un gran ejemplo la lucha que hubo contra la discriminación racial allá por los años sesenta en Estados Unidos que creo que es un ejemplo que le invito a la izquierda incluso a leer más sobre esta cuestión, porque allá había unas personas que, por razón de procedencia, incluso por razón de color, se le llamó por razón racial, pues no eran iguales ante la ley, no tenían una igualdad de acceso a los servicios públicos, ni tan siquiera tenían igualdad de acceso a los espacios públicos, Sr. Martínez, y en aquel entonces aquella comunidad se volcó en conseguir los mismos derechos. Es más, se hizo un cuerpo normativo que eran los derechos civiles de los Estados Unidos, que no eran sólo para aquellas personas que habían sido discriminadas, eran para todas las personas y reconocían la igualdad a todas esas personas. Y en eso se ha ido trabajando cada vez más y creemos que en eso hay que trabajar cada vez más. Nuestra Constitución, como le he dicho en el artículo 14, claramente lo dice. Usted también, además, nos habla de que se está atentando contra los derechos humanos y bueno, yo sí que le quiero decir sobre esta acusación, que, si hay alguna autoridad en este sentido, usted señala o reclama a la Comunidad de Madrid como que está atentando contra esos derechos humanos, yo le invito directamente a que acuda usted a la justicia. porque este Ayuntamiento nos guste más, nos guste menos, este pleno carece de competencia alguna para poder revertir alguna ley que pueda atentar contra esos derechos humanos y quienes tienen esa potestad, quien puede realizar ese ejercicio de revertir normas es la propia justicia, es la propia jurisdicción y eso seguramente que nos lo sepa explicar mejor la Sra. Alcadesa, pero son los jueces y magistrados los encargados de impartir justicia, de juzgar y de hacer ejecutar lo juzgado y, sobre todo, de vigilar y fiscalizar todas las actuaciones tanto del poder legislativo como del poder ejecutivo como de todas las administraciones. Incluso esta administración en este Ayuntamiento está sometido al imperio de la ley y a esa fiscalización que se realiza desde juzgados y tribunales. Así que yo, Sr. Martínez, yo le invito a que usted libremente como ha venido a este pleno, acuda usted a un juzgado, ponga usted la denuncia correspondiente y haga al amparo de la ley todas las actuaciones, se crean correspondientes y cree que se le están vulnerando alguno de los derechos. Yo, teniendo en cuenta que tenemos una Constitución que garantiza las mismas libertades, las mismas obligaciones, los mismos derechos, por ejemplo, por señalar una cosa, me quedo sin tiempo. Pero hablaba usted, por ejemplo, en el cuerpo de la propuesta del acoso escolar. Oiga, es que yo estoy en contra de todo el acoso escolar y creo que tiene que haber y hay, afortunadamente, una ley que ampara todo tipo de acoso, independientemente, si esto es hacia una comunidad que tiene unas tendencias sexuales o hacia una comunidad que tiene unas creencias religiosas, por lo cual yo le invito a que acuda a la justicia y que intente solucionarlo allí. A ver si allí consiguen que le den la razón. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. García Pérez, dando los buenos días. Completamente de acuerdo con usted en la importancia de este tema. Sra. Melo, estamos de acuerdo en que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la protección y reconocimiento de transexuales, homosexuales, de la libertad y el respeto por todos los proyectos vitales. De hecho, Madrid hoy compite con Tel Aviv por el puesto de capital Gay del Mundo. Aquí hay muchas personas que, perseguidas por su condición sexual, han encontrado refugio, han encontrado la libertad perdida y una segunda casa. Y en esto no vamos a retroceder. También estamos de acuerdo en la no derogación de la ley de 2/2016. De hecho, nuestra propuesta no es una derogación, es una reforma, en ningún caso una derogación, porque esta ley es necesaria para no dejar desprotegidas y desatendidas a personas que lo necesitan. Don Mariano, de verdad en el partido estamos a su lado, cuente con el Partido Popular con respecto a la lucha por los derechos humanos, cuente con nosotros. Dicen ustedes, Sra. Melo, que la

proposición, que independientemente de quienes queramos o quienes seamos, todos debemos poder disfrutar de los mismos derechos. Y es precisamente esto uno de los objetivos de la reforma. Si lo que nos preocupa a todos son los derechos del colectivo LGTBI, les aseguramos que la reforma no recorta ni un solo derecho, al revés. Lo que la reforma busca es que esa protección se haga efectiva, es lo que dice el propio título de la reforma que se busca promover y velar por la igualdad efectiva y la no discriminación, es una ley para todos. No vamos a apoyar su rechazo a la reforma, Sra. Melo, cuando lo que el Partido Popular pretende con la reforma simplemente es devolver ciencia donde había ideología, que no se imponga una única manera de ser o pensar respecto a las políticas trans y LGTBI, que todo el mundo pueda pensar en libertad. Es una reforma que pretende ser simplemente mucho más garantista para todo el mundo, en tanto en cuanto se van a profesionalizar servicios y atención tanto educativa como sanitaria, como favorecer la seguridad jurídica que nos protege a todos por igual. El objetivo es devolver rigor científico, jurídico y social a todos los ciudadanos. ¿Qué es lo que ha motivado la reforma de esta ley de 2/2016 que, como ha dicho Don Mariano, es una ley del Partido Popular que puso en marcha Cristina Cifuentes? ¿Pues qué es lo que ha puesto en marcha esta reforma? La nueva ley estatal del 2023, el debate público, una preocupación de padres, de profesores, de profesionales médicos y educativos, de asociaciones feministas y, sobre todo, a la necesidad de otorgar una mayor seguridad jurídica a los textos legales, siempre sin menosprecio ni menoscabo de la protección y defensa de los derechos de las personas LGTBI. Por todo esto se veía necesaria una reforma de las de las leyes. Es, me voy, perdón, se me ha ido. Sí, perdón, perdón. Bueno, lo siento, se me acaba el tiempo. Bueno, la bueno, pues me voy directamente a seguir comentando que la mejor forma de conseguir todo esto de lo que estaba hablando, de la protección de las leyes y de conseguirlo es asegurando una calidad legislativa que es lo que pretendemos y un respeto escrupuloso a la Constitución para llevar a cabo, por supuesto efectiva la ley, el artículo catorce de la Constitución. La reforma de ambas leyes sigue las recomendaciones de sociedades médicas, grupos feministas de juristas que reclaman que se está poniendo en peligro la seguridad jurídica y los derechos de las mujeres, el derecho a la salud y el trabajo de los profesionales sanitarios, la libertad de expresión y de cátedra y la pluralidad dentro de las personas LGTBI y la protección de la infancia. Se va a descriminalizar la atención médica y se garantiza que ahí donde haya una necesidad, haya un servicio, se pretende atender mejor y de manera más profesional. Hay que tener en cuenta que desde febrero tenemos una ley trans estatal y que otro de los objetivos de la reforma es armonizar la relación entre esta ley autonómica y esta ley estatal en aras de armonizar el ordenamiento jurídico. Que haya dos normas que regulen lo mismo va en detrimento de los derechos de todos. Ahora lo que hace la norma autonómica es remitirse a la ley estatal, a la cual estamos todos sujetos por el derecho de primacía y jerarquía de las normas. La ley estatal está plenamente vigente en Madrid. Las normas autonómicas no quitan, no merman derechos de la ley nacional. Los derechos están protegidos por el ordenamiento jurídico y la Constitución. Lo único que esta reforma hace es procurar que dicha protección sea eficaz. Y respecto a la modificación en el ámbito educativo, que también comentaba la Sra. Melo, de lo que también, o sea, sepan que los protocolos anti-acoso son plenamente vigentes, no es verdad que se elimine ni se derogue ninguno de ellos. De hecho, ahora son más efectivos que nunca porque estos protocolos se profesionalizan. En el ámbito educativo, la reforma pretende devolver la libertad de cátedra. Que sean los maestros.... Sí. Simplemente termino con esto, con el tema del ámbito educativo. En lo que en donde, bueno, pues van a ser los padres y los profesores, sobre todo los profesores, los que van a permitir. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, señalando que, Lo primero, gracias, Mariano, y a la asociación Getafe LGTBI por vuestra intervención y por el trabajo que hacéis en Getafe. Y me van a permitir que empiece dándome un poquito de aire, porque ante tanta mentira y tanta tonte-

ría me entra un calor al escuchar discursos de odio que no puedo con ello. Hoy no puedo dar los buenos días. No lo son, nos recortan los derechos. No voy a responder a la sarta de barbaridades de Vox porque un partido que estaría feliz si volviese a funcionar el campo de Tefía no merece mayor pérdida de mi tiempo en hacer pedagogía. Sra. García, se recorta, se recorta. Y ahora lo veremos. Sr. Mesa, usted realizó un vídeo en la pre-campaña electoral contra la LGTBIfobia en el deporte. ¿Qué le parece que su partido elimine la promoción de la diversidad en cultura, ocio y deporte dentro de estas reformas de las leyes LGTBI? Y éste es uno de los recortes mínimos que se hacen. ¿Va a ser una voz crítica a usted dentro de su partido, siendo consecuente con lo que nos contó en redes sociales? ¿O va a callar y a acatar los dictados de la Sra Ayuso? Si no dice nada al respecto, se confirmará que simplemente estaba haciendo *pinkwashing*, es decir, un lavado de cara con la bandera LGTBI. Usted elige. Sra. Pesas de Castro, creo que en uno de los últimos plenos decía que la Comunidad de Madrid no tenía ningún problema con los protocolos de acción en la educación. ¿Qué le parece que esta modificación de lo que el protocolo de acoso LGTBI en la educación?, ¿le parece correcto que se pueda acosar a niños, adolescentes y jóvenes en las aulas por su condición y que los centros no tengan herramientas para prevenirlo y evitarlo? ¿Sabe la cantidad de chavales que han llegado al suicidio por el acoso que sufren en las aulas debido a su propia identidad? Esto es lo que su partido, el Partido Popular, permite con los recortes a las leyes LGTBI y trans de la Comunidad de Madrid. Elimina todas las acciones dirigidas a la prevención del acoso, la formación del personal docente, la visibilización de la realidad LGTBI y el Plan Integral sobre educación y diversidad. Sra. García, usted decía que el Partido Popular no deroga ni recorta nada y eso es mentira. Mutilan el artículo 10 y el 48 y derogan el artículo 12, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31,32, 34, 46 y 47. ¿Cómo se atreven a decir que no recortan ningún derecho? Esto es una derogación cruel, injusta e innecesaria, encubierta de urgencia y colada por la puerta de atrás, un golpe más a los derechos de los más débiles de nuestra sociedad. Se trata de una reforma que quita derechos a las personas trans, les quita reconocimiento y las patologiza. Es la primera vez en décadas que la Comunidad de Madrid va hacia atrás en el reconocimiento legislativo de las personas trans. Es un retroceso y un atentado a las libertades de todos, todas y todes. En 2021, ya trajimos a este pleno una proposición para que el Ayuntamiento de Getafe blindará y aplicara las leyes LGTBI y trans de la Comunidad de Madrid, porque estas amenazas ya sobreolaban en el Gobierno autonómico del Partido Popular, cuando estaba Vox. Le tendimos la mano a la señora Leo, concejala de Igualdad, encargada en esta etapa de aplicar estas leyes. En ese momento no vimos avances y el 23 de marzo de 2023 trajimos al Ayuntamiento de Getafe desde Madrid Compromiso con Getafe, una proposición para el desarrollo y aplicación municipal de la legislación contra la discriminación del colectivo LGTBI de estas leyes de la Comunidad de Madrid, porque el Partido Popular, ya sin Vox, le había comprado el marco y se atisbaba una futura devoción que meses más tarde hemos visto que han cumplido. Sra. Melo, ahora es usted la concejala delegada. Le aseguro que puede contar conmigo y con mi grupo municipal para lo que necesite y estoy seguro de que también puede contar con la Sra. Leo y su grupo. Tendamos puentes. Demostremos que Getafe no es una ciudad trans excluyente y que defiende los derechos de las personas LGTBI. En un contexto de auge de los ataques a las personas trans, Ayuso y el Partido Popular allanan el terreno a esos comportamientos violentos con una reforma de la ley trans que es de facto una derogación camuflada. Es una reforma que vacía la ley de contenido, quita derechos de autodeterminación, atención sanitaria, educativos y reconocimiento institucional. Elimina nuestra memoria, fondos documentales y el Consejo LGTBI, vuelven a patologizar lo trans. Es la primera vez que una región promueve una ley para retroceder en derechos LGTBI en España, un país que ha sido referente en derechos LGTBI en todo el mundo. Vergonzoso es poco. Quiero mandar desde aquí un fuerte abrazo a mi compañera Carla Antonelli, a Jimena González, a Eduardo Rubiño, a cada persona que durante tantos años hemos venido luchando por los derechos de las personas LGTBI.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, don Samuel ha superado ya los cinco minutos. Vaya finalizando.

Continúa su intervención el Sr. García Arroyo, señalando que, sí, tengo hasta los siete, en comparación con Marta, quiero decir, bueno, estoy terminando ya. Sí termino. Sí quiero mandar desde aquí un fuerte abrazo a mi compañera Carla Antonella, a Jimena González, Eduardo Rubiño. A cada persona que durante tantos años hemos venido luchando por los derechos de las personas LGTBI desde nuestras distintas posiciones dentro y fuera de las instituciones. No nos van a callar porque estamos hablando de derechos humanos, por mucho que les moleste y la razón que se va a imponer a su humillación. Están lanzando piedras a muros de roca. El colectivo LGTBI. Sí, creo que estamos hablando de los derechos es importante.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, don Samuel, ¿de verdad esa es la contestación que usted tiene? Vaya finalizando, va por cinco minutos y cincuenta segundos. Disculpe no es continuar con su intervención es finalizar su intervención. Ustedes pactan los tiempos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez, dando los buenos días a presidenta, concejales, concejales, secretario, a todas las personas presentes aquí, a las que nos siguen por internet y, por supuesto, dar las gracias a los y las intérpretes de signos que hacen una labor indispensable para contribuir a que los plenos sean más accesibles para toda la ciudadanía. Y por supuesto, dar las gracias a la magnífica intervención que has tenido, ha sido excepcional. Pero como ya te habrás dado cuenta Mariano, creo que no te han querido escuchar. Y presentamos esta proposición porque es necesario parar las políticas regresivas que Ayuso, alentada por Vox está imponiendo en la Comunidad de Madrid. En esta ocasión, su objetivo ha sido claro, han sido las personas LGTBI y trans, recortando derechos a dos de los colectivos que más discriminación sufren en nuestra sociedad. En los últimos veinte años, España ha conseguido grandes avances en la consecución de derechos para estos colectivos, desde la aprobación del matrimonio igualitario hasta la ley trans estatal de dos mil veintitrés que asegura la autodeterminación, entre otros logros. Lo que Ayuso acaba de cometer en nuestra región, no tiene precedentes, es inadmisibles y debemos hacer todo, todo lo que esté en nuestras manos para detenerlo. A la Comunidad de Madrid, como ya se ha explicado, estos avances legislativos llegaron en el año 2016 con dos leyes autonómicas que, en el ámbito de las competencias regionales, ampliaban y reconocían derechos tan importantes como la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión, el reconocimiento de la identidad de las personas trans y la garantía de su asistencia sanitaria o la educación en la diversidad en las aulas para prevenir el acoso escolar por la LGTBI Fobia. Las derogaciones de los artículos que se contemplan en la propuesta registrada por el Partido Popular suponen un retroceso en la adquisición de derechos de un enorme calado, aunque ustedes, Sres. del Partido Popular, lo quieran negar hoy aquí, ya que están eliminando puntos tan importantes como que una persona trans pueda adecuar su documentación autonómica a su identidad de género, teniendo que esperar a modificar su DNI para este proceso. O están intentando también borrarles del espacio público al quitar los artículos tan importantes que hablan sobre visibilizarles en campañas. O, por ejemplo, la celebración del día contra la LGTBI fobia el 17 de mayo. Especialmente, es preocupante sus propuestas en el ámbito educativo y de la sanidad, que es que directamente están quitando el foco en garantizar y proteger los derechos de las personas trans y LGTBI, cuando priorizan un posible sentimiento de rechazo por parte del resto del alumnado hacia la vestimenta o el uso de las instalaciones de una persona de estos colectivos. O se requiere una evaluación médica de salud mental, la cual blindará ante posibles denuncias de discriminación, posibilitando así un sistema jurídico idóneo para

que se lleven a cabo métodos cuestionables o incluso las terapias de conversión. La infancia y la adolescencia de las personas trans y LGTBI ya es sumamente dura como para hacerles pasar por un proceso que les haga sentir como personas anómalas, las tasas de suicidios, los intentos, las autolesiones son alarmantemente altas. Además, no podemos olvidar que en el año 2022 las agresiones al colectivo LGTBI aumentaron en todo el Estado un 70% y aquí la educación es primordial para frenar esta lamentable situación. Y ustedes, Sres. del Partido Popular, lo están recortando. Por último, algo que también hay que destacar de este despropósito es la derogación del artículo de la inversión de carga de prueba. En este sentido, cogen el testigo de la propuesta que hizo Vox hace dos años que pretendía cambiar las leyes de igualdad y LGTBI por otra que en realidad desprotegería a las mujeres y a las personas LGTBI. Cabe recordar que este régimen probatorio fue introducido por la Unión Europea, no lo olvidemos y se da a causa de la dificultad que supone el demostrar este tipo de delitos y poder así garantizar la igualdad de trato, ya que muchas víctimas de discriminación no pueden ir a los tribunales y tampoco pueden denunciar. Ya lo dijimos en aquel pleno que esperábamos que la Comunidad de Madrid no cediese ante chantaje de los de Abascal. No teníamos muchas esperanzas y al presentar esta propuesta queda reflejado que Ayuso, el Partido Popular y Vox van de la mano a la hora de retroceder en derechos humanos. Ustedes intentan excusar en qué es por la duplicidad con las leyes estatales, pero esto es una gran mentira, porque ya en todas las materias compartidas hay regulaciones que se pormenoriza en cada comunidad autónoma, como es el cambio de sexo en los documentos autonómicos o que la inversión de carga de prueba, de la que acabamos de hablar, de prueba va en contra de la igualdad de los y las españolas, cuando precisamente lo que asegura es que las víctimas de discriminación tengan...

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sra. Leo, han finalizado los cinco minutos. Vaya despidiéndose.

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, recordamos que estas leyes recogen la lucha de muchas personas durante décadas para conseguir el derecho a ser quienes son. No imagino un derecho más importante que este y ahí es donde nos encontrarán siempre defendiendo el derecho a una vida en la que podamos ser quienes somos. Memoria, cultura y lucha. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, señalando que, en primer lugar, dar las gracias a Mariano. Gracias por tu intervención, por parte de Getafe, vuestra intervención en este pleno que era muy importante, además, porque lo habéis dejado patente lo que está ocurriendo y deseo que hayan escuchado bien la intervención que ha realizado GAYTAFE a quienes pretenden derogar la ley. Y digo sí, derogar porque derogar es que quieren fulminar los derechos, que quieren terminar con los derechos. Partido Popular quiere eliminar, derogar. Y es que vecinas y vecinos el grupo parlamentario del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, encabezado por la presidenta Isabel Díaz Ayuso ha registrado ante la Asamblea de Madrid, el 10 de noviembre del presente año que va a modificar por la vía urgente dos leyes, pero no para mejorarla, para recortarla. Porque el Partido Popular, cuando gobierna, lo único que hace es recortar, recortar en derechos y en libertades. Y miren, mientras el 2 de julio de 2005 se produjo un hito histórico en nuestro país con la llegada del matrimonio igualitario de manos de un Gobierno socialista encabezado por el presidente don José Luis Rodríguez Zapatero, esto situó a nuestro país entre uno de los primeros países en reconocer este derecho. Y en 2007, de manos del mismo gobierno socialista, llegó también a una ley histórica y pionera. España, Sra. García, avanzaba, avanzaba en materia social y en materia legislativa. Esta ley del año 2007 dotaba de derechos a las personas trans, permitiendo su cambio de sexo en el registro y ofrecía recursos públicos para acceder a cuantas cirugías fuesen necesarias. Sra. García, la Comunidad de

Madrid retrocede, no avanza. Nueve años después, en 2016, se consiguen dos leyes autonómicas, durante el mandato de Cristina Cifuentes. Pensábamos que les había costado llegar hasta ahí y entender que debemos ser iguales. Pero ahora han demostrado que el Partido Popular no respeta los derechos humanos ni entiende la igualdad, ni tan siquiera respeta la libertad de cada persona a amar y a sentir, esta la libertad del Partido Popular. Esta libertad es la Isabel Díaz Ayuso. Ayuso va a llevar a cabo el primer retroceso en materia jurídica en lo que tiene que ver con la ley LGTBI, derechos LGTBI que hay en España desde que llegó la democracia a nuestro país. Y han escuchado bien, el Partido Popular va desmontando como si de un micado se tratara, el Estado de bienestar de nuestra comunidad y además es que malinterpreta su supuesta libertad. Las medidas que pretende adoptar el Partido Popular se contraponen a las que está trabajando el Ministerio de Igualdad, incluso la propia Comisión Europea. Y es que, señores y señoras del Partido Popular hay que concienciar sobre los derechos LGTBI y no eliminarlos, concienciar, y mostrar y defender ante el mundo que independientemente de a quién queremos, de a quién amemos, todos debemos disfrutar de los mismos derechos. ¿Y saben ustedes que ha habido 173 agresiones por LGTBI fobia en nuestra región durante el año 2022? Ustedes también fulminan esa parte de sensibilización. Y esto no es una invención de los socialistas o las socialistas, son datos ofrecidos por el Observatorio contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Di Fobia. Isabel Díaz Ayuso va a modificar dos leyes que costaron muchas décadas sacar adelante. Deroga el reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada, al igual que al libre desarrollo de su personalidad y a ser tratado de conformidad a su identidad de género. Eso no es mejorar, eso no es avanzar, es retroceder. Elimina la protección de documentación administrativa, la evaluación de impacto de las normas del Ejecutivo sobre la identidad de género y la inversión de la carga de la prueba. Eso es retroceso, no es avance. Con estas modificaciones, los medios de comunicación de titularidad autonómica ya no tendrán que fomentar la concienciación, divulgación y transmisión de la inclusión social y el respeto de identidad y expresión de género. ¿Se dan cuenta de lo que están haciendo? Retroceder nuevamente. Esto es lo que hace el Partido Popular cuando gobierna. Ya lo he dicho. Ustedes, el Partido Popular, son una amenaza de retroceso para este país, para un país que está tremendamente orgulloso de ser pionero en libertades civiles y de ser referencia internacional en derechos para las personas LGTBI. Por ello es la proposición para invitarles a la reflexión, invitarles al respeto mutuo de cada ser humano, el respeto de la identidad de género y a defender al unísono la igualdad real y afectiva de todas las personas, también de las personas trans, garantizando los derechos de las personas LGTBI. Les garantizo que los socialistas no vamos a consentir que el Partido Popular destruya estos derechos. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, muy brevemente presidenta. Simplemente decir que al Equipo de Gobierno nos van a tener siempre en frente, cuando quieran aniquilar cualquier derecho que vaya en retroceso de cualquier vecino o de cualquier vecina. Sra. García, no se debe consentir este despropósito con el retroceso de la ley, con su derogación por trámite de urgencia, ya que nos hace esta ley nos hace más igualitarios. Están ustedes acabando con la igualdad, Sr. Díaz, Sra. García, simplemente decirles que, si tanto apoyan y ofrecen el apoyo a GAYTAFE, a la asociación que hoy ha venido aquí a exponer, que de verdad Mariano, enhorabuena porque suscribimos cada cuestión que ha planteado. Voten a favor de esta proposición. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Señor Mesa Garrido.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a rechazar las modificaciones propuestas por el Partido Popular de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar los derechos de los colectivos LGTBIAQ+ de la región frente al retroceso que proponen las modificaciones propuestas, desarrollando de manera efectiva las Leyes 2/2016 y 3/2016.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento Pleno a mostrar el apoyo a las leyes 2/2016 y 3/2016.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, los grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a GAYTAFE y al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe.

18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS-IU-AV Y MÁS MÁDRID COMPROMISO CON GETAFE SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EL INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LOS CENTROS DE ESCOLARIZACIÓN PREFERENTE TEA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez, dando los buenos días. Hace poco menos de un mes, las dos viceconsejerías, tanto la de Política como la de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid, publicaron una resolución que dicta instrucciones para ampliar, que permiten ampliar las ratios en los centros de escolarización preferente TEA sin ampliar los recursos. Por todo ello, los grupos municipales del PSOE, Podemos Izquierda Unida Alianza Verde y más Madrid Compromiso con Getafe, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos Primero instar a las viceconsejerías de Política Educativa y Organización Educativa, la retirada de esta resolución y sus correspondientes instrucciones. Segundo, instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la elaboración de una legislación coherente con las necesidades vinculadas a estos centros de escolarización preferente, que respete el derecho a la educación del alumnado TEA, así como la educación inclusiva y que reconozcan a sus profesionales, así como sus condiciones laborales. Tercero, exigir que dote a los centros educativos de atención preferente con más recursos, tanto materiales como personales, creando nuevas aulas TEA in-

corporando más profesionales de PTAL y técnicos superiores en integración Social para que el derecho a la educación establecido en la Constitución se lleve a cabo con todas las garantías para dar respuesta necesaria al alumnado de necesidades educativas especiales. Cuarto, dar tras del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea, a los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Getafe, a la plataforma en Defensa de la Escuela Pública y a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria de Getafe. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcaldesa, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza señalando que, si, si pusiera la cuñita después de dar paso del grupo municipal que le corresponde, como hace con el resto de grupos municipales, quizás así podríamos darnos mejor cuenta todos y podríamos tener un pleno más ágil. Lo que pasa es que a ustedes ahora no sé qué les ha pasado, que parece ser que se les ha olvidado cuál es el nombre de mi grupo municipal. Pues es Vox, Sr. Concejal de Hacienda y Presidente ahora mismo del pleno. Es el grupo municipal de Vox. Le guste a usted más o le guste a usted menos. Y aquí estamos y aquí estaremos, por mucho que les duela. Así que, bueno, en relación al punto que nos traen ahora en este momento, la verdad que desde el Grupo Municipal de Vox, Sr. Concejal de Hacienda, Sra. Concejala de Educación, nosotros les vamos a apoyar. Les vamos a apoyar favorablemente porque creemos que es importante todas estas cuestiones que ustedes traen en su propuesta y no está de menos coger y solicitar a la Comunidad de Madrid, pues ampliar recursos en una cuestión tan clara en la que se encuentran ahora mismo mermados. Es decir, nosotros, el Grupo Municipal Vox, Sr. Vico, vamos a votar a favor porque creemos que es importante mejorar los recursos, los recursos que se dan a los alumnos que presentan estas dificultades. Hay que mejorar, por supuesto, las prestaciones, hay que mejorar, hay que ampliar el personal y también todos los recursos materiales. Y por supuesto que también creemos oportuno que hay que invitar a la Comunidad de Madrid a ampliar la cartera de servicios. Ahora bien, hay un déficit importante en su propuesta, Sr. Vico, y no sé si se acuerda usted de unas intervenciones que hizo usted hace algunos días con relación a que el Grupo Municipal Vox presenta una modificación al presupuesto, pero no dan ninguna otra alternativa. Pues bien, Sres. del Partido Socialista, les invito a cumplir con su propio argumentario. Traen ustedes una proposición, como les vuelvo a decir con unas importantes mejoras, con unas importantes necesidades. Pero bien, sabemos todos nosotros no podemos engañarnos jugando al solitario. Si necesitamos recursos, necesitamos una materia presupuestaria más amplia. Si necesitamos una materia presupuestaria más amplia en una cuestión, pues hay que reducirla de otra. Y esto se lo voy a repetir en esta propuesta, como se lo voy a repetir más adelante en otras. Ha faltado en su propuesta una invitación, por ejemplo, a reducir el gasto político. Nada, dicen ustedes de reducir el gasto político para ese ahorro de recursos, destinarlo a mejorar las prestaciones de alumnos con TEA. O, por ejemplo, la reducción del gasto ideológico, pues más de lo mismo. Creo que podemos ceñirnos todos un poco, que los políticos nos podemos apretar mucho más el cinturón para precisamente esos recursos que no están llegando a donde tienen que llegar, en este caso, en este momento estamos hablando de los alumnos con TEA, con el trastorno del espectro autista y consideramos que tiene que ser así, pero es que les tenemos que invitar a que a la vez que ustedes le piden más a la Comunidad de Madrid, digan ustedes de dónde sacar ese dinero y nosotros les vamos a dar una pista. En este punto le vamos a dar la misma pista en puntos siguientes, porque a partir de ahora, cuando ustedes vengán con una propuesta de este estilo, nosotros les traeremos una enmienda que precisamente señale esto, que hay que sacar recursos, pero hay que sa-

car recursos de algún sitio en concreto y hay muchos de dónde sacar, no ya solo en este Ayuntamiento, no en la Comunidad de Madrid, en el Estado, sino en cada una de las administraciones públicas nos podemos ajustar mucho el cinturón para hacer que los recursos que son del ciudadano, lleguen donde tengan que llegar. Así que nuevamente les decimos desde el Grupo Municipal Vox, que no se les olvide, que nosotros les vamos a apoyar en esta cuestión, pero que a partir de ahora cuenten que cada vez que ustedes traigan una ampliación de cualquier tipo de recursos, ya sea de la sanidad pública, ya tienen ustedes la enmienda de siempre. Cuando ustedes vienen con la historia de siempre encontrarán la enmienda de siempre. Lo mismo haremos en este tipo de cuestiones donde ustedes piden a la Comunidad de Madrid. Nosotros vamos a pedir a la Comunidad de Madrid, al Estado, le vamos a pedir a este Ayuntamiento y les invitamos a usted a eso, a que cojan y digan de dónde hay que sacar el dinero, porque los recursos de nuestros vecinos, los recursos de los madrileños son muy importantes y hay que destinarlos donde hay que destinarlo. Y creemos oportuno de que hay que recortarlo también donde hay que recortarlo, porque si vamos a destinar más recursos en esta materia, hay que sacarlos de otra. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, dando los buenos días a todos los asistentes a este pleno y a los que nos ven por Internet. Bueno, hoy el Partido Socialista de Getafe y las dos ultraizquierdas que llevan años y años demonizando la educación concertada y que no han dudado en ningún momento en atacar a la educación especial con la terrible ley Celaa, con el apoyo, por supuesto, de la Alcaldesa, en estos plenos, se descuelgan todos, en este pleno con esta propuesta dirigida concretamente a los centros de educación, centros de escolarización preferente del espectro autista, muchos de ellos concertados. Un hecho que ustedes obvian en su propuesta, pero que sí conviene señalar y recordar a la izquierda. Y es que la Comunidad de Madrid ofrece desde hace más de veinte años en centros sostenidos con fondos públicos una atención educativa preferente al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de un trastorno del espectro autista. Actualmente hay ochocientos cincuenta y cinco aulas TEA en setecientos centros, y en el actual curso se han creado cincuenta y cinco aulas más. En los últimos diez años se han pasado de ciento treinta y cinco aulas TEA a las ochocientos cincuenta y cinco aulas actuales en las que trabajan mil setecientos profesionales. La atención a las diferencias individuales del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de un trastorno del espectro autista abarca diferentes posibilidades, contando con medidas educativas ordinarias y medidas educativas específicas en centro de apoyo o en centro de atención preferente. Así pues, para garantizar la atención a las diferencias individuales de este alumnado, en los últimos años se ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones. El incremento de profesionales de orientación y otros perfiles en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y en el conjunto de la red de orientación especializada. El aumento de la asignación de maestros especialistas, en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, así como de técnicos superiores en integración social en el conjunto de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Incremento de unidades de educación especial en centros ordinarios. Elaboración y difusión de una guía específica para orientar a los centros de atención preferente al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de la TEA. La izquierda de Getafe, que ataca la educación especial y que nunca ha defendido estos centros de escolarización preferente, pide en esta propuesta la retirada de la resolución de la Comunidad de Madrid, donde se dictan instrucciones para facilitar la organización y el funcionamiento de estos centros. En relación a esto, hay que destacar que esta norma re-

coge que los centros podrán escolarizar hasta dos alumnos más por cada aula TEA sólo en dos circunstancias muy concretas. La primera es el caso de que haya otros hermanos escolarizados en el centro para favorecer así la llamada conciliación familiar, que creo yo que estamos todos de acuerdo. Y en segundo lugar, cuando se trate de distritos o localidades en las que todos los centros ya tengan a cinco alumnos escolarizados por aula autorizada o cuando concurra alguna circunstancia excepcional, vuelvo a repetir alguna circunstancia excepcional que, a criterio del director, justifique esta necesidad. La resolución en ningún momento da instrucciones sobre cobertura de bajas ni sobre atención al alumnado que no presenta necesidades educativas especiales y tiene como finalidad adicional mejorar la conciliación familiar. Además, la propia norma asegura que no se atiendan más de cinco alumnos, de manera simultánea en el aula extensa y especializada. Asimismo, la autorización de nuevas aulas o centros tendrá en cuenta la existencia de al menos tres alumnos con informe técnico favorable para este tipo de atención para los que no exista vacante en la localidad o en el distrito. Y para garantizar la transparencia del proceso, se hará público para conocimiento de las familias y de los propios centros antes del inicio del proceso ordinario de admisión de alumnos para que las familias puedan decidir en libertad dónde quieren ir a llevar a sus hijos. Hoy, toda la izquierda de Getafe que ataca la educación especial y que nunca ha defendido estos centros preferentes de trastorno autista por ser muchos de ellos concertados, se une no porque están preocupados por la educación especial, porque ya lo han demostrado en multitud de ocasiones en este pleno su rechazo a la educación concertada y a la educación especial, porque la izquierda en Getafe está empeñada en hacer oposición al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Poca confianza muestran ustedes al Sr. Lobato y a su labor de oposición. Céntrese en sus competencias. Céntrese en Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Marisca, señalando que, Sra. Presas de Castro, creo que hasta la última parte de su intervención no ha entrado en la proposición porque en ningún caso estamos hablando de educación especial, porque en las aulas preferentes, TEAS, precisamente son un recurso de inclusión educativa que se da en centros ordinarios. Entonces la referencia a que no hemos defendido nunca en la educación especial y que nunca hemos a la vez, nunca hemos defendido esta aula TEA es completamente falsa porque precisamente es el modelo educativo de inclusión en el que creemos desde Más Madrid Compromiso un Getafe. Porque ha dado, así como tres bandazos diferentes. Le cuento que la Comunidad de Madrid ha aprobado la resolución 254, a la que sí hacía referencia a la última parte de su intervención, que afecta al funcionamiento y a la organización de los centros preferentes, donde se escolariza al alumnado con trastorno del espectro autista. A través de esta resolución, como bien comentaba, se permite aumentar la radio de cinco a siete alumnos bajo lo que llama circunstancias excepcionales, que lo ha explicado muy bien la Sra. Presas de Castro que es o tener hermanos en el centro o que los centros de la zona ya tengan más de cinco alumnos. Según las declaraciones del Consejero Emilio Viciano, se dicta esta resolución con la idea de favorecer la conciliación familiar que la Sra. Pesada de Castro efectivamente hace alusión a ellos, pero se hace a coste cero, sin aumentar los recursos materiales ni personales para atender a las necesidades específicas de este alumnado, que no deja de ser un recorte encubierto que puede tener un impacto negativo sobre la escolarización de menores con necesidades educativas especiales derivadas del autismo y también sobre el resto de alumnado del centro. Dice el Consejero que no coincidirán simultáneamente más de cinco alumnos en el aula TEA, pero olvida que cada uno de estos alumnos y alumnas necesitan de la atención de los profesionales especializados, tanto en el aula TEA, como en su aula de referencia, en el patio, en el comedor, en las entradas y salidas del centro, así como en las salidas educativas, porque el objetivo es que cada uno de estos alumnos y alumnas pueda ir ganando una autonomía personal, superando sus dificultades de comunicación y avanzando en su

aprendizaje. Para ello, necesitan un apoyo continuo para poder estar en sus aulas de referencia, cada vez más tiempo y poder participar con el resto de compañeros y compañeras en el máximo de actividades posibles, y no convertir las aulas TEA, en lo que sí hacía referencia la Sra. Presas de Castro, que es un aula de educación especial de dentro de un centro ordinario, sino un recurso educativo para la inclusión real y efectiva de este alumnado. Por ejemplo, con esta nueva norma, los profesores que atienden exclusividad al alumnado TEA podrán sustituir al profesorado de baja a criterio del director del centro, dejando en esos casos sin la atención necesaria y adecuada al alumnado con autismo. Además, hay que tener en cuenta que alguno de estos alumnos presenta problemas de conducta y necesitan una supervisión constante para llevar a cabo programas personalizados que ayudan a superar estas dificultades de conducta y para ellos necesitan continuidad de sus profesionales. Por todos estos motivos, han pedido que se retire esta resolución tanto la Confederación Autonómica de AMPAS y FAPAS de la Comunidad de Madrid, como los sindicatos de Enseñanza, UGT y Comisiones Obreras, las organizaciones de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo como Plena Inclusión Madrid o el colectivo de Familias y Docentes de Defensa del Alumnado TEA, que no parece peligroso revolucionario, pidiendo precisamente un poco de cordura a la Comunidad de Madrid. Además, el sindicato Comisiones Obreras ha presentado un recurso para impugnar esta resolución ante el Tribunal de Justicia de Madrid, que ya ha sido admitido a trámite. Por ello, desde Más Madrid Compromiso con Getafe, solicitamos a este pleno que se pronuncie contra la resolución 254 y exija a la Comunidad de Madrid su retirada en favor del alumnado TEA, dado que su implantación supondrá unas prácticas contrarias a la inclusión y a la atención de la diversidad, contraviniendo las convenciones internacionales de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Del mismo modo, solicitamos que se aumente las aulas TEA, para poder escolarizar a todo el alumnado que lo requiera, que esto parece ser que es un apoyo a las aulas TEA, que se dé continuidad en los institutos, dado que, según ha denunciado recientemente la FAPA Ginés de los Ríos, existe un déficit en las aulas de Educación Secundaria, y hemos de tener en cuenta que se trata de una etapa obligatoria en la que deberían tener acceso todos aquellos chicos y chicas una vez terminada su etapa en Educación Primaria, con los recursos y profesionales especializados necesarios para que puedan completar su formación. Así que esperamos que en favor del alumnado de las aulas TEAS de Getafe apoye en todos los partidos esta proposición. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, si hablamos de, bueno lo estamos viendo en este pleno, que, si hablamos de destruir derechos sociales, también servicios públicos, pues el Partido Popular es la maquinaria pesada de destrucción y demolición, especialmente el Partido Popular de la Comunidad de Madrid. La Sra. Ayuso no se cansa de pasar la retro excavadora sobre la educación pública y esta vez bueno, pues le ha tocado el turno al alumnado con TEA, reduciendo su derecho a una educación de calidad y vulnerando los principios de atención a la diversidad y de igualdad de oportunidades. Y miren, esta vez sí que podemos estar de acuerdo en una cosa con ustedes, y es que el resto del alumnado tenga acceso a estos profesionales, por supuesto que sí, pero no a costa de perjudicar al alumnado con TEA, que ya está siendo tratado. Se equivocan de cabo a rabo con la fórmula de aplicación que ustedes proponen. Y me explico. Pretenden que estos profesionales que ahora mismo se dedican a cinco niños o niñas con TEA pasen a ser profesionales para todo el centro, con lo que ello implica, asumir una carga laboral absolutamente desproporcionada. Esto va a perjudicar a su dedicación exclusiva al alumnado TEA, porque además de asumir posibles sustituciones de otros profesores, profesoras, van a tener en el aula TEA a siete alumnos. Eso sí, ustedes nos dicen que de estos siete solo atenderán simultáneamente a cinco. Pueden venir aquí a decirnos que esto viene a mejorar la situación y todos lo que nos quieran decir con sus palabras y frases vacías de contenido. Pero yo les pregunto cómo pueden tener la poca vergüenza de decirnos que esto va a

beneficiar a las personas afectadas, si la ampliación de la ratio no solo va a disminuir la calidad de la atención, sino que van a dejar fuera a dos niños o niñas. Pero en qué cabeza cabe decir que esto es mejorar la calidad, están ustedes mintiendo. Si de verdad quieren mejorar la atención y la calidad, la fórmula es sencilla y lo digo desde la humildad, con el ánimo de mejorar la vida de nuestros hijos e hijas, más personal, para poder ofrecer una atención individualizada a cada niño con TEA, más personal psicológico para ofrecer una atención psicológica a todo el alumnado y sobre todo, Sres. del Partido Popular, más personal docente para poder ir cubriendo cada sustitución. La falta de estos recursos provoca discriminación, como pasa en la educación secundaria, una etapa educativa que es obligatoria, que todo el mundo tiene derecho a completar, pero que sólo pueden completarlo quienes más tienen y se pueden permitir pagar la educación privada, dado que los recursos para personas que se dedican a la secundaria son de vergüenza. Frente a los 314 centros de preferencia TEA, en Primaria están sólo los 77 centros de preferencia TEA en Secundaria. ¿Alguien se puede explicar cómo van a continuar sus alumnos estos estudios? No hay fórmula ninguna para este cuello de botella. El Gobierno de Díaz Ayuso les dice a los niños y niñas con TEA al terminar Primaria, que se busquen la vida. Sres. del Partido Popular buscan con esta última propuesta instaurar un sistema educativo segregador y capacitista, y no solo se lo decimos nosotras, se lo están diciendo los familiares que llevan años pidiendo más recursos económicos y humanos para la atención en las aulas TEA. Se lo dicen también los sindicatos de los y las trabajadoras, que este aumento de ratios solo puede ser beneficioso si viene acompañado de un aumento de personal. Se lo vamos a decir una vez más, la igualdad y la verdadera inclusión empieza desde la educación. Una educación pública de calidad e inclusiva, que promocióne los principios de igualdad y atención a la diversidad, que sea un apoyo para la autonomía de las personas, de todas las personas, independientemente de sus condiciones motrices, físicas o psicológicas. Y por supuesto, que esto, pues siempre se les olvida al Partido Popular, independientemente de la situación económica de las familias. Porque todos nuestros hijos, hijas, jóvenes, deben tener derecho a una educación pública de calidad e inclusiva y es la base para que puedan escribir ellas y ellos mismos su futuro. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo, Sra. García Rodríguez dando los buenos días a todas y todos, secretario, concejales, concejalas, intérpretes de lengua de signos, vecinos y vecinas. No es la primera vez, es cierto, que venimos a este salón de plenos a solicitar recursos materiales y humanos para la educación pública, una educación pública y de calidad para todos y todas sin exclusión, porque precisamente la proposición que abordamos en este momento tiene como protagonista la inclusión. Y es que la reciente publicación conjunta 254 de las dos viceconsejerías educativas dictando instrucciones para los centros preferentes de escolarización TEA presenta modificaciones importantes en la configuración del escenario existente hasta la actualidad. La resolución permite que pueda haber hasta siete alumnos por aula TEA, es decir, más niños y niñas, sin más profesorado ni recursos. Además, esta instrucción vuelve a dejar a los pies de los caballos a los directores y directoras que serán los responsables de decidir ampliar esta ratio. Eso sí, basándose en determinados supuestos que en nada ayudan. El pasado viernes, sin ir más lejos, la directora de un centro de Getafe con dos aulas TEA me comentaba su preocupación y la preocupación que hay sobre el equipo directivo ha generado esta norma porque ya saben lo que son las excepciones de la Comunidad de Madrid. ¿Quién va a decir a las familias que no pueden incorporar ni un solo escolar más? En mi caso comentaba es totalmente imposible la ampliación, dada la tipología del alumnado que tenemos. Cómo se organiza un centro cuando quieren que haya más de cinco chicos y chicas, pero no simultáneamente. Que vengan los dos viceconsejeros y lo expliquen sobre el terreno, porque el papel todo lo aguanta, sobre todo porque la resolución sitúa la figura de los PT y los AL como comodín para necesidades del centro. Y a día de hoy no todos los centros con aulas de apoyo y

generalizado cuentan con un PT, una AL y un TIS por clase. Sra. Presas de Castro, centrándonos en nuestro municipio en concreto, como dice usted, contamos con veinticinco aulas TGD, cinco de ellas en institutos públicos, aulas en las que los profesionales con escasos recursos realizan un trabajo increíble. Por cierto, mañana nuestro Ayuntamiento entregará uno de los Premios de Innovación Educativa a un tipo de centro que realiza estos proyectos. Felicidades a ellos por este extraordinario trabajo. Dicho esto, me gustaría que por un momento se trasladaran a uno de estos centros que es imposible, inviable, que sólo dos profesionales, y menos si falta alguno, tengan que dar respuesta educativa ajustada a las necesidades de más de cinco alumnos con problemas de comunicación, problemas cognitivos y problemas conductuales, realizando las correspondientes adaptaciones curriculares y proporcionando una atención adecuada y de calidad en todo momento. Por cierto, Sra. Presas de Castro, usted que estaba hablando de libertad de elección de centro, difícilmente podrán practicar esa libertad de elección de centro las familias que opten por un concertado en Getafe, porque sólo tres de ellos ofrecen un aula TEA en este municipio, apúntelo, por favor. ¿Dónde va ese incremento del 15% de inversión que anunció Isabel Díaz Ayuso para los centros concertados? Por otra parte, esta resolución pretende que el informe psicopedagógico que recibían las familias a final de cada etapa se elabore a final de curso. Es decir, esto permitirá que un alumno sin agotar etapas sea derivado a un centro de educación especial. No es aceptable ni válido en derecho que se obligue a un alumno a dejar la educación ordinaria y pasar a la educación especial sin valorar nada. Y estos señores y señoras de la derecha también es derecho a la libertad de elección del centro de las familias. La resolución en su conjunto parece mostrar un gran desconocimiento de la realidad de las aulas TEA. Por eso hoy, desde este salón de plenos, queremos dar la voz a la comunidad educativa, a las familias de Getafe que eligen libremente escolarizar a sus hijos e hijas en centros ordinarios y también a los equipos directivos que llaman a nuestra puerta ante la falta de respuestas de la administración competente y que con enormes dificultades y un esfuerzo personal tremendo, consiguen sacar adelante proyectos extraordinarios con muy pocos recursos. Una vez más, desde aquí, gracias a todos y todas las grandísimas profesionales de nuestros colegios. Y Sres. y Sras. del PP, les pedimos que se hagan eco de esta demanda y soliciten a sus viceconsejeros que retiren esta resolución, que ha llegado con el curso empezado que encubre un ahorro en recursos personales dentro de los centros educativos y que supone un incremento exponencial de las tareas que han de llevar a cabo los profesionales dedicados en los centros ordinarios al alumnado con necesidades educativas especiales. Cualquier actuación administrativa que suponga un retroceso en la prestación de este servicio público también supone un flagrante atentado contra el derecho a la educación consagrado en nuestra Constitución, ahora que están ustedes en el constitucionalismo subido, a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y a los derechos del niño y de la niña, Gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a las Viceconsejerías de Política y Organización Educativa la retirada de esta Resolución y sus correspondientes instrucciones.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la elaboración de una legislación coherente con las necesidades vinculadas a estos centros de escolarización preferente, que respete el derecho a la educación del alumnado TEA así como la educación inclusiva y que reconozcan a sus profesionales así como sus condiciones sociolaborales.

TERCERO.- Exigir que dote a los centros educativos de atención preferente con más recursos tanto materiales como personales, creando nuevas aulas TEA, incorporando más profesionales de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Técnicos Superiores en Integración Social, para que el derecho a la educación establecido en la Constitución se lleve a cabo con todas las garantías para dar la respuesta necesaria al alumnado de necesidades educativas especiales.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA TOMAR MEDIDAS CONCRETAS PARA CONTROLAR LA INVASIÓN INMIGRATORIA QUE PONE EN GRAVE RIESGO EL FUTURO DE EUROPA TAL Y COMO LA CONOCEMOS, Y CON CONSECUENCIAS DIRECTAS SOBRE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y LA PROSPERIDAD DE TODOS LOS EUROPEOS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

En este momento se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo, Sra. Cáceres Martín, Sr. Domínguez Iglesias, Sra. García Rodríguez, Sr. Santos Gómez, Sra. Melo Suárez y Sr. Fernández Melcón; los concejales del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal y Sr. García Arroyo y la Portavoz y el concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez y Sr. Enjuto Domínguez respectivamente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, dando los buenos días a los Sres. Concejales que quedan en el pleno, Sr. Secretario, personal, intérprete de lengua de signos público aquí presente y a los que nos siguen por Internet. Sres. Concejales desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a pleno la siguiente propuesta para tomar medidas concretas para controlar la invasión migratoria que pone en grave riesgo el futuro de Europa, tal y como la conocemos y como consecuencia directa sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos. Por todo lo cual propongo a este pleno la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Gobierno central a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos

los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país. Dos. Instar al Gobierno central a acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida y perderla trágicamente en demasiados casos como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. Tres. Instar al Gobierno central a que todas las administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública. Cuatro. Instar al Gobierno central a eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones, ONGs que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores. Cinco. Instar al Gobierno central a proceder a aprobar de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/ 32 de la Unión Europea, la lista de países seguros, esto es, todos aquellos en que de manera general y sistemática no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado, tales como, por ejemplo, Marruecos, Argelia o Senegal, países de origen y de tránsito o salida hacia España, de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas. Seis. Instar al Gobierno central a suspender la cooperación al desarrollo con Senegal o cualquier otro país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la inmigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales. Siete. Instar al Gobierno central a suspender la cooperación al desarrollo con todos aquellos países que llevan paralizadas las negociaciones con la Unión Europea para firmar acuerdos de readmisión de inmigrantes ilegales, tales como Argelia o Marruecos. Ocho. Instar al Gobierno central a llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo. Nueve. Instar al Gobierno central a proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España y, en concreto, regular internamiento en centros de extranjeros y sus prórrogas para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno. Diez. Instar al Gobierno central a aplicar la forma sistemática y rigurosa con la mayor celeridad y rigor, lo estableció en el artículo ocho Directiva 2013/33 de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional a fin de acordar el internamiento de quienes, al llegar al territorio nacional, solicitan cualquier tipo de protección internacional a fin de verificar la existencia de causas de exclusión o de negación de la protección y acordarla inmediatamente a su caso, teniendo en cuenta el criterio del país seguro, a fin de no reconocer protección internacional, por ejemplo, a quienes proceden de Marruecos, Argelia u otros países seguros, en tanto no se apruebe la lista de país seguro, deberá entenderse como país seguro cualquier país tercero, considerado como tal, por cualquier Estado miembro de la Unión Europea. Once. Instar al Gobierno central a establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la Administración. Doce. Instar al Gobierno Municipal a oponerse a la reubicación en el territorio municipal de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo. Trece. Instar al Gobierno Municipal a oponerse a la reubicación del territorio municipal de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional y haya solicitado protección internacional en tanto no se acompañe por el ministerio competente, bajo la responsabilidad personal del Ministro, certificación de haberse realizado el examen pormenorizado de todos los motivos de inadmisión, exclusión y denegación de las solicitudes de protección internacional y de que el sujeto correspondiente no proceda de ningún país seguro. Catorce. Instar al Gobierno municipal a que, en caso de producir-

se la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra localidad por mandato del Ministerio de Interior, aumentar y reforzar la presencia policial con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos y tener controlados a los inmigrantes ilegales mientras se tramita sus expedientes de expulsión. Quince. Manifestar al Señor Pedro (...)

Interrumpe el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, tiene que ir usted terminando la presentación de la proposición.

Continúa su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, y así, señor presidente, cuatro puntos más que por falta de tiempo no me permite usted leer. Muchas gracias.

Interviene el Presidente, Sr. Vico Algaba, señalando que, me va usted a perdonar, no es que yo le permita, es que ha rebasado el tiempo de la presentación de la proposición. Vamos a ver. Vamos a ver si somos serios, ¿eh? No podemos hacer una presentación que dure cinco minutos, porque para eso estamos haciendo las intervenciones. Seguimos adelante.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, dando los buenos días. Jamás un texto tan reducido ha acumulado tanto desconocimiento y rechazo contra la universalidad de los derechos humanos, contra todas aquellas personas que no son ellos, recurriendo a la palabra tan de moda para todo de ilegales. Es una proposición que nos retrotrae a tiempos que creíamos haber superado en la evolución de la especie humana, del hombre es un lobo para el hombre. En primer lugar, la proposición ignora, entendemos que deliberadamente las causas por las que los flujos migratorios no constituyen un fenómeno coyuntural o una novedad propia de las sociedades contemporáneas, sino que, con mayor o menor intensidad, han estado siempre presentes en la historia de la humanidad, siendo un componente inseparable de su evolución y progreso. Pero también ignoran las dinámicas sociopolíticas de muchos de los países de los que hoy somos receptores que expulsan a sus ciudadanos y ciudadanas por falta de voluntad para protegerlos o por incapacidad. En segundo lugar, antes que un efecto llamada, hay un efecto expulsión. Una característica del capitalismo neoliberal ha sido la profundización de un modelo extractivo exportador de recursos naturales. Estamos ante continentes del sur concebidos como proveedores de materias primas, ricos en petróleo, oro, plata, níquel, cobre, bosques, agua, ríos, tierra, biodiversidad y mano de obra barata. La protesta contra el modelo de explotación de recursos naturales ha sido criminalizada de forma sistemática. Muchas de las personas defensoras de los ecosistemas han sido encarceladas, asesinadas o han tenido que huir de sus tierras. En tercer lugar, debemos tener en cuenta las migraciones derivadas del cambio climático. A finales de 2022, una cifra sin precedentes, de noventa millones de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares, víctimas de la expulsión masiva y la degradación medioambiental provocada por el cambio climático. Las grandes petroleras y gasistas conocen el cambio climático desde hace décadas. Tienen los mejores estudios, pero han redoblado su negocio al mismo tiempo que una alta degradación de los ecosistemas naturales, el Banco de Santander, con una inversión de mil novecientos ochenta y cuatro millones de dólares, y el BBVA, con una inversión de mil trescientos cincuenta y dos millones de dólares, dos de los bancos que más financian la extracción de combustibles fósiles en África. En cuarto lugar, queremos descender al territorio local de Getafe, en los últimos veinticinco años ha un crecimiento sostenido de población migrante, incrementándose en más de un 16% en su población, hasta alcanzar en la actualidad 31.476 personas. Personas mayoritariamente jóvenes que han venido a trabajar, que conviven pacíficamente en la diversidad, más de cien nacionalidades muestran la riqueza de un mundo plural en credos y culturas, además de la aportación económica que han supuesto para este país. Todo ello implica seguir avanzando. Lo primero, recor-

dar que cuando una persona vive en un municipio, empadronarse es una obligación, no un derecho y según sea el lugar en el que se viva, la ley ofrece posibilidades diversas para que, aun en situaciones de calle, las personas puedan cumplir con la obligación de empadronarse. Poner en marcha procesos de regularización de las personas y modificar la legislación sobre los arraigos acorde con la realidad laboral de las personas migrantes, lo que evitaría de esta forma situaciones de vulnerabilidad. Contribuir a ratificar y aplicar los tratados internacionales, fundamentalmente de derechos humanos, los convenios de la OIT y los instrumentos sobre la trata de personas. Garantizar el derecho al asilo, permitiendo acceder al procedimiento sin que para ello tengan que acudir a mafias para comprar la cita en clara vulneración de los derechos humanos, hoy en España, en general y de forma particular en Madrid, garantizar también el derecho humano al refugio desde el acceso al procedimiento de protección internacional. Finalmente, una recomendación al grupo proponente. Nuestros tiempos exigen una revolución ética, de la que ustedes conocen poco, que mueva los corazones de las personas hacia una nueva forma de comportarse, de vivir y de pertenecer, que pueda traer un mundo justo y pacífico. Ello requiere desprenderse de una moralidad sesgada de políticas euro céntricas y caminar hacia sociedades donde la amistad y la hospitalidad sean señas de identidad de los pueblos. Y, por último, una recomendación de lectura religiosa para su grupo municipal contra el odio y la exclusión, lean la revista Concilium, una de las más prestigiosas de teología, dedica un número monográfico a la hospitalidad, amistad e interculturalidad en la búsqueda de una humanidad común. No pierdan el tiempo y las energías en seguir odiando al diferente. Getafe es una ciudad inclusiva y no vamos a permitir ni el odio ni la xenofobia. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausentan de la sesión el Portavoz y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, Sra. Presas de Castro, Sr. Gómez Valtierra y Sra. Moyano Martín.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorporan a la sesión el Portavoz y los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, Sra. Presas de Castro, Sr. Gómez Valtierra y Sra. Moyano Martín.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Gómez Valtierra, dando los buenos días a todos y a los que nos siguen por internet. Desde este Grupo Municipal creemos que la cuestión que nos trae aquí Vox debería ser un debate mucho más profundo, ya que las personas de las que habla esta proposición tendrán una cultura diferente a la occidental, pero no son el centro de todos los males que sufre España, ya que la maldad está en la libertad del hombre y no en la cultura en la que naces. Tienen muchas formas y hay muchos modos de sacar a la luz todos los problemas que sufrimos en nuestro país, como es la falta de seguridad, la falta de empleo, la subida de los impuestos y de los precios, sin caer en el populismo y sin usar el drama de estos seres humanos. Esta situación a la que nos enfrentamos debería cuestionarnos si hacemos una buena gestión o si preferimos caer en la demagogia. Aquí venimos a hablar de la situación de treinta mil personas que han llegado a España en una situación irregular, no de quienes fomentan la guerra o la pobreza en esos países. Lo primero que se nos puede venir a la mente y al corazón tras ver las imágenes de estas personas que huyen de sus realidades con el único fin de tener un futuro, es dar de nosotros lo mejor para poderles ayudar. Pero la realidad como nación tiene que ser también otra, que es actuar con responsabilidad ante las personas que nos piden ayuda y también las personas que la aportamos. No nos sorprende que el Gobierno central actúe con estas personas que llegan a nuestras costas con total pasividad, con ninguna trans-

parencia y con mucha improvisación. Deben de llevarlo en el ADN socialista, ya que les recuerdo, por ejemplo, las vallas de la vergüenza en la plaza del Beso, ya que sólo actúan cuando les explota el problema en las manos. No se puede reubicar a las personas en comunidades autónomas y en ciudades sin ningún aviso. Los alcaldes y presidentes son las administraciones más cercanas y no pueden enterarse de ello por la prensa, como ha ocurrido en Alcalá de Henares, porque son personas que llegan con necesidades urgentes como es una casa, un plato de comida o incluso asistencia médica. Estas personas en situación irregular y dramática que llegan a nuestras costas jugándose la vida, vienen desesperadas por encontrar una vida digna. Por ello tenemos la obligación de ayudarles, pero de una forma responsable. No podemos acogerlos sin ningún miramiento tanto por ellos, que son los primeros perjudicados como nosotros, porque una vez que llegan aquí no los podemos dejar a su suerte. Tenemos que darles una ayuda y eso implica que tiene que haber detrás un respaldo social y económico. Sí, señores de la izquierda, porque ustedes son más de la opinión que el dinero público, no es de nadie, pero es de todos y hay que gestionarlo debidamente y más para en estos casos, que hay que dar el doscientos por uno con tal de ayudarles. Por eso hay que ser responsables y ver hasta dónde podemos llegar. Pero no podemos tampoco alimentar el efecto llamada. Muchas personas de estas que llegan en esta situación vienen engañadas por mafias que les han dejado sin nada, prometiéndoles una vida perfecta y no es para nada lo que se encuentran al llegar. Si fomentamos estas entradas en situación irregular, estamos fomentando a esas mafias que se benefician de estos dramas humanos. Estamos de acuerdo en que hay que exigir un control de las fronteras y una gestión responsable, pero no podemos tratar a estas personas como unos trapos viejos. Son personas igual que nosotros. No hace falta que nos vayamos a Canarias. Lo vemos todos los días en las imágenes y en nuestra propia ciudad. Por ello debemos trabajar conjuntamente y con el apoyo de todas las comunidades y también con Europa. Nuestros países vecinos no pueden mirar a otro lado. España es la puerta de Europa, pero mañana el resto de países se pueden encontrar en esta situación. Como nación y como país, como una sola comunidad, tenemos que trabajar todos a una. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Vox Getafe, Sr. Fernández Testa señalando que, la invasión migratoria que sufre España, al igual que el resto de Europa, es un grave problema y supone un alto riesgo para la seguridad, convivencia, el estado de bienestar y la prosperidad del continente. Este hecho genera problemas de convivencia, precarización de los empleos y la entrada de culturas incompatibles con la nuestra. Las élites, con un discurso buenista y multicultural, esconden de forma hipócrita un Voxdrama humano al favorecer la inmigración masiva. Los países de origen renuncian a toda esperanza de desarrollo, los países de origen, puesto que de allí sale la juventud mejor preparada para servir de mano de obra barata en Europa. De allí salen los buenos, como decía cierta ministra. La situación está completamente desbordada y ha llegado a su límite en las Islas Canarias, como bien decía usted, señor concejal del PP, donde se ha recibido a más de veintiocho mil inmigrantes ilegales, estamos hablando de ilegales, principalmente de Senegal. La práctica totalidad son varones jóvenes en edad militar. Por otra parte, la inmigración legal, controlada y adaptada a las necesidades socioeconómicas de España, con voluntad de trabajar, integrarse, convivir en paz y contribuir al desarrollo de la nación, es considerada por Vox un activo. Consideramos desde Vox que somos un activo, un fenómeno natural y positivo. No se puede tratar mejor a los inmigrantes ilegales que a los legales, puesto que los últimos han respetado la ley y seguido los procedimientos administrativos y requisitos marcados por nuestras leyes. De hecho, la inmigración ilegal perjudica gravemente a los procesos de integración y asimilación de los extranjeros que ya estaban aquí, los legales y que habían conseguido arraigarse en nuestra sociedad. Asimismo, la nefasta política del Sr. Sánchez, de reubicar a los inmigrantes ilegales por España, extendiendo un grave problema de inmigración ilegal por las comunidades autónomas sin ningún control, agrava el problema y el peligro. Debido

a que se desconoce la identidad real de los inmigrantes. No conocemos sus identidades, así como sus antecedentes penales, su estado de salud y su voluntad de integración. Todos estos datos no los conocemos. Es un agravio comparativo y escandaloso que se les hospede en hoteles, a veces de lujo e incluso balnearios, mientras que los afectados por la erupción del volcán en la isla canaria de La Palma españoles se les reubicó en contenedores metálicos y todavía están esperando el coro de las ayudas. Si queremos acabar con toda la inmigración ilegal hay que poner fin a las políticas de efecto llamada y fronteras abiertas y debemos trasladar un mensaje muy claro de que cualquier inmigrante ilegal nunca regularizará su situación en España. El Gobierno de la Nación no puede seguir eludiendo sus responsabilidades y debe expulsar de forma inmediata a todos los inmigrantes que hayan accedido ilegalmente a nuestro país. Para frenar el efecto llamada es fundamental que cualquier persona que esté pensando en emprender ese peligroso viaje sepa que a España sólo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de nuestra nación. Debemos eliminar las ayudas públicas a inmigrantes en situación ilegal y a las organizaciones, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal, así como endurecer las penas contra la mafia de tráfico de seres humanos y todo aquel que colabore con ellas. España debe impulsar junto a sus aliados un bloqueo naval que proteja nuestras costas y fronteras de la llegada de inmigrantes ilegales y asegure su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros a los países de origen o de tránsito, porque no se puede tolerar que los Estados promuevan oleadas masivas de inmigrantes y las use después como arma diplomática. En este sentido, es importante que España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea auditen los programas de cooperación internacional existentes, desechando aquellos que se desarrollan en países que no colaboran con la lucha contra la inmigración y ilegal. Es evidente la necesidad de reformar la normativa en materia migratoria para convertirla en una herramienta eficaz para proteger las fronteras y asegurar una inmigración legal y ordenada. La inmigración ilegal es un problema sin solución en muchos lugares de Europa, pero en España creemos que aún estamos a tiempo de revertirlo con voluntad política firme y decidida. Por último, nuestra propuesta incluye una batería de medidas concretas que los grupos municipales deben instar al Gobierno municipal y otras medidas para que sea el Gobierno municipal el que reclame al Gobierno central. Sí, a Más Madrid quería decirle, ¿qué derecho humano obliga a admitir a inmigrantes que entran utilizando la fuerza y la violencia en nuestro país? ¿Qué, qué haría usted si entraran utilizando la fuerza?

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se reincorporan a la sesión los concejales del Grupo Municipal Socialista, Sra. Mellado Suela, Sr. Rodríguez Conejo, Sra. Cáceres Martín, Sr. Domínguez Iglesias, Sra. García Rodríguez, Sr. Santos Gómez, Sra. Melo Suárez y Sr. Fernández Melcón; los concejales del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal y Sr. García Arroyo y la Portavoz y el concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez y Sr. Enjuto Domínguez respectivamente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención. Al ser iniciada la votación, por la Presidencia y al no emitir voto, se entiende como abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON GETAFE EN RELACIÓN AL CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, señalando que, Sra. Presidenta, una cuestión de orden simplemente y por facilitar también el visionado del pleno a aquellos vecinos que tenía bien seguirlos desde su casa. Yo les sugiero desde este grupo municipal que no estaría de más también que a la hora de emitir las votaciones se indique quién es el partido que tiene que emitir en ese momento. El voto, más que nada se ha hecho en otras ocasiones también. No está de más. Yo creo que ayuda a esa calidad democrática y también de transparencia, también para nuestros vecinos, que nos están siguiendo. Y es una petición que la hago desde el grupo municipal a la Presidencia, que usted marca los tiempos y marca el devenir de este pleno y que lo tenga en cuenta para su consideración nada más. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias por la sugerencia, pero se da por hecho que cada grupo municipal sabe perfectamente la estructura del pleno, sabe cuales son los tiempos, sabe cual es el periodo de votación y por supuesto, la Presidencia lo que hace, cumplir con su obligación del llamamiento a la votación.

De conformidad por los Grupos Municipales proponentes, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Podemos-IU-AV, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID Y PODEMOS-IU- AV COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON GETAFE EN RELACIÓN AL CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF).**

Interviene el Concejal Delegado de Bienestar e Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, Sr. Fernández Melcón, dando los buenos días a todos y a todas, al público en la sala y a los que nos sigan por internet. En este punto venimos a reclamar a la Comunidad de Madrid que cumpla con su compromiso de instalar un centro de apoyo y encuentro Familiar en nuestro municipio y para ello proponemos al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla con su anuncio y comiencen los trámites de establecer un centro de apoyo y encuentro familiar en nuestro municipio. Segundo, instar a la Comunidad de Madrid a que dicho CAEF sea 100% financiado con recursos de la Comunidad de Madrid y que se me ha ido. Tercero. Solicitar a la Comunidad de Madrid el seguimiento de la información pertinente de los trámites realizados desde el anuncio de su portavoz hasta el día de hoy para el establecimiento de un nuevo CAEF en Getafe. Cuarto, solicitar a la Comunidad de Madrid que dicho CAEF esté en funcionamiento a lo largo del año 2024. Y quinto dar traslado del

presente acuerdo a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y al Foro de la Discapacidad de Getafe. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, 30 de marzo de 2015, se inaugura nuevo Centro de Apoyo Integral a la Familia, ubicado en un local de la propiedad municipal en la avenida de Los Ángeles, que reagrupa todos los recursos municipales en esta materia. El nuevo centro cuenta con un punto de encuentro familiar, ya que el que existía anteriormente carecía de las condiciones necesarias para su funcionamiento. El 19 de noviembre de 2021, la consejera de Familia, Juventud y Política Social del Gobierno regional, la Sra. Dancausa, anuncia que la Comunidad de Madrid abrirá un nuevo centro de apoyo y encuentro familiar en la localidad de Getafe, que se sumará en 2022 a los tres que ya funcionan en la región. El 6 del cuatro del 2022, la consejera dice que la Comunidad de Madrid abrirá a lo largo de este año el nuevo Centro de Apoyo y Encuentro Familiar en Getafe, lo que supondrá reforzar la atención a las familias de Getafe y de la zona sur. Dicho Centro de Apoyo y Encuentro Familiar a día de hoy no existe. En octubre de 2021, la concejala de Servicios Sociales anuncia que las cincuenta familias que durante los fines de semana hacen uso del punto de encuentro familiar para las visitas y como punto de entrega y recogida del menor se quedarán a partir del 7 de diciembre sin este recurso, que el Ayuntamiento de Getafe venía prestando sin competencias desde hace dieciocho años. ¿La razón? La falta de respuesta del Gobierno regional de doña Isabel Díaz Ayuso. Según la concejala, la nueva ley dice que los ayuntamientos podrán colaborar, pero colaborar no es ponerlo todo y el servicio pasaría a costar tres veces más ciento cincuenta mil euros. ¿No se puede disponer de ciento cincuenta mil euros cuando se derrochan millones por parte de este Gobierno? Unos por otros la casa sin barrer. Mientras termina la guerra política desatada entre la comunidad autónoma y el Ayuntamiento, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, las familias de Getafe siguen sin poder disponer de unos servicios óptimos. Sres. Concejales seamos serios. Todos tenemos la imperiosa necesidad de cuidar y proteger a las familias, máxime cuando estas familias pasan por situaciones difíciles. En Vox tenemos muy clara la importancia de la familia, que debe estar en el centro de políticas públicas, la importancia de reconocer a la familia como institución fundamental de nuestra sociedad, ya que acudimos a ella cuando tenemos problemas, necesitamos ayuda, buscamos refugio, cariño, comprensión, además, en situaciones de crisis como la que estamos viviendo actualmente gracias a la izquierda, que en vez de poner a la familia en el centro de las políticas públicas, pone al Estado en el centro de las familias. Es precisamente la familia la que nos ayuda a afrontar las dificultades. Es necesario incorporar la perspectiva de familia en la aportación de toda norma y en la acción pública de todas las administraciones con capacidad presupuestaria, asegurando que toda administración desarrolle una función promotora, preventiva, protectora y de asistencia a la familia. Sres. Concejales, como decía antes, seamos serios, dejémonos de juego, de juegucitos, de poder, arrimemos todos el hombro y cuidemos a las familias, máxime si éstas pasan por situaciones difíciles. He terminado Sra. Alcaldesa.

Interviene el Portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, muy bien, pues estamos ante un ejemplo más de cómo el sectarismo y el ansia de confrontación, que son razón de ser de este gobierno municipal, perjudican a los Getafenses. Ustedes sí, boicotean a Getafe y lo han vuelto a hacer hurtando a nuestra ciudad de ser sede del Centro de Apoyo y Encuentro Familiar que el Gobierno Regional quería instalar en Getafe. Porque se han negado ustedes a ceder un espacio para la instalación de esta dotación. Don Roberto, a lo mejor usted no lo sabe, pero ahora se lo voy a explicar, que es nuevo. Es nuevo en el cargo, claro, en la alcaldía lleva años. Hay que remontarse al pasado 31 de diciembre de 2020, cuando este Gobierno municipal tomó la decisión unilateral de cerrar el punto de encuentro familiar de

financiación municipal y dejar sin este servicio a todos los getafenses, este espacio neutral para favorecer el derecho de los hijos a mantener un contacto con sus familias tras una ruptura, algo muy socialista, Sr. don Roberto. Un punto de encuentro familiar que el Gobierno del PP en Getafe nos encontramos abandonado por su predecesor socialista, Sra. Hernández, si las mínimas condiciones para su función fuimos quienes remodela y adecuenta este centro, concretamente este concejal de Obras. Pues bien, en el contexto del cierre por su parte, del Punto de Encuentro Familiar, la Comunidad de Madrid, dada la necesidad de ampliar su red de centros de apoyo, pensó en Getafe para implementar esta dotación de referencia en la zona sur, como ya hay en Alcorcón, Majadahonda, Las Rozas, Móstoles y Torrejón de Ardoz. Hay que recordar también que este grupo municipal se reunió con la anterior consejera de Familia, la señora Dancausa, dentro de nuestra labor de defensa de los intereses de Getafe y sí de ese Gobierno, me diga usted en la sombra o como gobierno de la alternativa que nos gusta decir a nosotros. Este nuevo centro contaría además con el punto de encuentro, de otros servicios de información, formación, orientación y atención psicológica, además de un servicio de mediación. Entonces empezaron las gestiones y la fórmula habitual utilizada en estos casos, es el de la celebración de convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, en virtud de los cuales el Ayuntamiento aporta un inmueble en condiciones de uso para la instalación del recurso, asumiendo su normal mantenimiento. Y la Comunidad Madrid asume los costes correspondientes al personal técnico necesario para la prestación de los servicios y habitualmente también los costes derivados de la limpieza y consumos corrientes. Era fácil, hasta un socialista podría conseguirlo, ustedes sólo tenían que cumplir con su parte. Pues bien, durante casi dos años se han estado realizando búsquedas de infraestructuras de inmuebles apropiados para la instalación de este CAEF, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio y Contratación. En este tiempo se han llevado a cabo comunicaciones entre la anterior Consejera y la Alcaldesa de Getafe, concretamente entre los meses de octubre y noviembre de 2022, sin que la Alcaldesa ofreciera ninguna alternativa de bien inmueble que pudiera ponerse a disposición de la Comunidad de Madrid. Y lo atestiguan las cartas que ustedes se han cruzado Sra. Hernández. Ante su bloqueo, el de la Sra. Hernández, la Comunidad de Madrid, como es lógico, busca alternativas y extiende la búsqueda en un lugar donde implementar, plantear este recurso a otras localidades como Parla, Leganés. Pues bien, finalmente el CAEF sur se ha arrancado en Torrejón de Ardoz de forma provisional hasta su ubicación definitiva en un inmueble cedido por el Ayuntamiento de Leganés. Sí, porque el Ayuntamiento de Leganés sí va a colaborar. Una cosa queda clara, no ha existido voluntad política por parte de la Alcaldesa de facilitar un espacio de poner en marcha el CAEF, una muestra más de este sectarismo que ya no se tiene acostumbrado la Sra. Alcaldesa, porque es de la Comunidad de Madrid, algo que se han hecho otros municipios, incluso de su propio partido, y que próximamente lo harán más. No es culpa de la Comunidad de Madrid. Son ustedes los que no han querido, no han sido capaces por una vez digan la verdad los que han torpedeado esta inversión. Sabemos que el medio natural de este Gobierno y esta Alcaldesa es la confrontación y por supuesto, con la Comunidad de Madrid, la polarización y el ataque permanente a esta administración por el mero hecho de ser de otro signo político. Pero nunca pensábamos que iban a llegar tan lejos, Sra. Hernández, como para hacernos perder una infraestructura social y una inversión tan importante por puro partidismo. Son puro gobierno Sanchista, politizan las instituciones y anteponen los intereses partidistas por encima de cualquier interés general don Roberto. Pero miren, Getafe está por encima de todo y hoy lo reivindico más que nunca, como también la necesidad de desterrar sus prácticas. Termina ya, Sra. Presidenta, frentistas, que tanto daño hacen a nuestra ciudad y que han quedado de nuevo demostrado. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, en este pleno, el Partido Popular viene, sí sabe que le toca, viene a denunciar una supuesta discriminación a los madrileños y madrileñas a manos

del Gobierno Central. Incluso llegan a hablar de castigo en el título de su propuesta. En su denuncia está el reconocimiento de una práctica radical que no es otro que el sectarismo institucional. En esta proposición que respaldan la mayoría del pleno y otras a las que iremos hablando a lo largo del pleno, denunciaremos precisamente ese sectarismo institucional, pero por parte de la Comunidad de Madrid a los vecinos y vecinas del Getafe sin tanta. Recordamos anuncios y promesas que el propio Partido Popular ha ido realizando, pero que sistemáticamente quedan en el cajón de los olvidos usando cualquier excusa. Las políticas implementadas por la Comunidad de Madrid son una permanente transferencia de recursos del sur al norte de las rentas bajas a las amnistiadas fiscalmente. Los centros de apoyo y encuentro familiar cumplen una función fundamental en un momento en el que la sociedad ya ha reconocido la necesidad de cuidar de la propia salud mental. Estos centros de apoyo están dando un apoyo fundamental a familias que de otro modo no podrían proveerse de dicho apoyo. Es decir, que no tendrían este apoyo si se aplicara el modelo que tanto aplauden, el modelo Milei, que cada cual pague por la sanidad y los recursos que pueda pagarse. Pero no sólo el apoyo que estos centros presta a las familias va más allá de lo sanitario, incluyendo la mediación familiar en circunstancias complejas en las que los menores siempre son el eslabón más débil y el que más sufre, como destaca la proposición. El 17 de noviembre de 2021, hace ya dos años, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, el Sr. Alfonso Serrano, anunció a bombo y platillo la creación en Getafe del cuarto centro de apoyo y encuentro familiar íntegramente sufragado por la Comunidad de Madrid y que sin duda demostrará el compromiso que tiene la Comunidad de Madrid con el municipalismo y con el sur de la Comunidad de Madrid. Dos años después sabemos que todo era una falacia. Si bien es cierto que las declaraciones de dicho portavoz suelen adolecer de la ausencia de veracidad, queremos demandar que en este caso sí cumpla el anuncio, ya que se trata de un servicio que consideramos fundamental para nuestros vecinos y vecinas. Destaco además que frente a la desidia y falta de atención a las necesidades de los vecinos y vecinas de Getafe por parte de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Getafe, estamos ampliando los cultivos de atención psicológica que se prestan desde el Centro Municipal de Salud Doctor Luis Montes. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, en primer lugar, Sr. Mesa, el CAEF de Torrejón de Ardoz no viene a suplir el CAEF Sur, sino que es el segundo CAEF que se anuncia junto al de Getafe y que se implanta en Torrejón de Ardoz, pero no se ha implantado en el de Getafe. No sustituye al del Sur, que se terminará implantando en el Leganés. Quería empezar diciendo que la gente de Getafe no merece el maltrato constante y deliberado que el Partido Popular desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid muestra hacia este pueblo. Lo que el compañero Carlos Enjuto ha llamado sectarismo institucional. Porque este episodio del Centro de Apoyo y Encuentro Familiar de Getafe, en el que se anuncia bombo y platillo y luego nunca se llega a implantar, es el enésimo episodio en el que los vecinos y vecinas de nuestro municipio pagan los platos rotos por tener mayoría de izquierdas. Porque a Isabel Díaz Ayuso se le olvida que debe gobernar incluso para la gente que no la ha votado y que no puede destinar a los recursos autonómicos para favorecer gobiernos que sean de su mismo signo. Trasladar el CAEF Sur a Leganés ahora que en Leganés gobierna el Partido Popular tiene que ver con su macabra idea de que los gobiernos de izquierdas en los municipios hay que ahogarlos para que los ciudadanos y ciudadanas sientan las consecuencias de votar a partidos progresistas. Y lo hacen precisamente, castigando a la población más vulnerable, que es lo que hacen cuando infra financian los servicios públicos, que son competencia regional cuando anuncian recursos que se abrirán en Getafe y se retrasan un año detrás de otro, acusando al gobierno municipal de obstaculizar su implantación, como ha hecho el Sr. Mesa para finalmente llevarse a otro municipio donde también gobierna el Partido Popular, para abrirlo, además, en tiempo récord. La gente de Getafe no merece esto. Y los Sres. y Sras. del Partido

Popular que ocupan la bancada de la derecha tienen una responsabilidad con nuestros vecinos y vecinas, incluso cuando están en la oposición. Por eso nos gustaría que por una vez pidan explicaciones a su organización autonómica y reclamen los recursos que realmente Getafe necesitan. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Bienestar e Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, Sr. Fernández Melcón, señalando que, bueno, por primero, por darle una pequeña contestación al Sr. del Partido Popular que remodeló dicho punto de atención familiar, en aquel momento. Soberana chapuza dejó que no instaló ni siquiera timbres de emergencia ni puertas de emergencia. Hombre, soberana chapuza que nos dejó en el 2015, menudo, que venga a presumir de aquello. Y además usted ha hablado de cartas entre octubre y noviembre. Parece que se le olvida diciembre también. Fíjese, parece que se le olvida alguna cartita por ahí que falta en esta colaboración de información. No sé si será porque se le ha olvidado, ha tenido un descuido o quizá sea intencionado. Luego lo veremos. Luego lo veremos. Mire los centros de apoyo y encuentro Familiares de la Comunidad de Madrid tienen por objetivo claro ayudar a la familia para mejorar la comunicación, diálogo, así como los conflictos que surgen entre ellas. Ofrecen atención confidencial, personalizada a cargo de profesionales y están dirigidos por equipos multidisciplinarios compuestos por psicólogos, abogados y trabajadores. En la Comunidad de Madrid, para toda la población de la Comunidad de Madrid sólo existen cinco, el compartido en Alcorcón y Móstoles, el de Torrejón de Ardoz, el de Majadahonda y dos en la capital, en Madrid. En la propia web de la Comunidad de Madrid, uno de ellos lo llaman CAEF sur. Suponemos que tenemos que tenemos CAEF sur, pero no de la comunidad, será sur de la ciudad. Visto esto a todas luces, parece claro y razonable que la zona sur de la Comunidad de Madrid necesita un CAEF. No olvidemos el sacrificio que puede suponer a las familias con una necesidad de intervención social los problemas de trasladarse a otros municipios, como pueda ser en este caso Majadahonda, donde familias de Getafe están siendo trasladadas para esta atención. Pues bien, esta situación de escasez de medios y recursos que nos tiene ya acostumbrados la atención de la Comunidad de Madrid y como propio ejemplo del poco desarrollo que la Comunidad de Madrid tiene de los servicios sociales, voy a traer un pequeño dato de la propia proposición que ni siquiera es nuestro, que es el informe de desarrollo de los Servicios Sociales, informes DEC, donde Madrid en el año 2022, su índice de desarrollo de tan solo un 3,80 que supone que está la cola del desarrollo de servicios sociales, sólo por encima de Murcia, Andalucía y Cantabria. Hombre, siendo la comunidad más rica, parece un poco irresponsable incluso decir que el Ayuntamiento asuma competencias que no son suyas y que haga toda la inversión. Pues bien, tras las reivindicaciones y el cambio legislativo que hacía inviable que los ayuntamientos pudiéramos acometer este gasto, el propio portavoz del PP en la Asamblea, el Sr. Alfonso Serrano, hizo a bombo y platillo el anuncio del nuevo CAEF de Getafe es el ejemplo del compromiso municipalista del Grupo Parlamentario Popular. Y añadía para mayor compromiso que será íntegramente sufragado por la Comunidad de Madrid, íntegramente. Creo que queda claro el compromiso que tenía la Comunidad de Madrid. Incluso en esta declaración se hacía referencia al antiguo portavoz del Partido Popular, que se ve que trabajaba incluso más que el de ahora, que también me agradecía que gracias a su trabajo podía tener, podía asistir a ese compromiso. Pero mira, no han pasado dos años y nos quedamos con un mero titular. Ni el trabajo del Sr. Pereira allá donde quiera que esté, ahora mismo, bueno, sí sabemos dónde está. Ni el trabajo del señor Pereira ni el compromiso de la Comunidad de Madrid es nada, es agua, es un anuncio a bombo y platillo y nada más. Este propio Gobierno Municipal, se puso a disposición de la Comunidad de Madrid para la colaboración. Luego hablaremos de ello también Sr. AJ, como usted lo ha dicho. Pero mire, en este espacio de dos años no nos hemos encontrado más que con declaraciones, con anuncios y nada más, hasta ahora, donde el alcalde de Leganés desveló que será su ciudad la que tendrá un CAEF que dará servicio a la zona sur de la Comunidad de Madrid. Y mire, tenemos rivalidades

con Leganés. No vamos a descubrirlo nada, no vamos a descubrir nada nuevo y no queremos dejar de reivindicar que probablemente también Leganés necesita su propio CAEF. ¿Por qué no? Pero nos preocupa que, en gran medida, transcurridos estos dos años sin avances para que el CAEF venga a nuestro municipio, y teniendo en cuenta la escasez de inversiones que realiza la Comunidad de Madrid, los servicios sociales, haya habido un cambio de criterio. Desde este Grupo Municipal, simplemente queremos que la Comunidad de Madrid nos dé las explicaciones pertinentes sobre los trámites que está realizando para la instalación de ese CAEF en Getafe, así como que dé cumplimiento a su compromiso de traer un cae integralmente financiado por la Comunidad de Madrid a nuestro municipio. Muchas gracias

Interviene el Concejal Delegado de Bienestar e Inclusión Social y Atención a la Discapacidad, Sr. Fernández Melcón, señalando que, mire, Sr. del Partido Popular, este Gobierno siempre ha estado a disposición de la Comunidad de Madrid para ampliar las instalaciones de Servicios Sociales municipales. Siempre, incluso cuando tuvimos la noticia después del anuncio de la Comunidad de Madrid de que podía recular pasando del íntegramente financiado, que eso incluye todo, personal, equipamiento, instalaciones, todo, íntegramente financiado. Ese fue el anuncio y ese fue el compromiso de la Comunidad de Madrid, lo tienen colgado en su propia página web. Al oiga Gobierno Municipal igual, a lo mejor, si tienen un local por ahí disponible, nos lo podían dejar y nos ahorramos un piquito. Pues mire, aun así, el Gobierno Municipal se puso a disposición de la Comunidad de Madrid y se puso a buscar locales y le propuso dos locales. Y miren ese carteo que ustedes dicen, que se le ha olvidado a usted, Sr. Mesa, hablar de diciembre. No, sólo noviembre, octubre, diciembre. Mire la carta firmada por la Sra. Concepción Dancausa Treviño, enviada el 1 de diciembre de 2022. En primer lugar, quiero poner en tu conocimiento dirigiéndose a nuestra Sra. Alcaldesa. En primer lugar, quiero poner en tu conocimiento que estamos en trámites de acondicionamiento de un local en Getafe que nos permitirá atender necesidades del Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Sur. Un recurso de la Comunidad de Madrid que será financiado íntegramente por esta. Que no se le olvide esta carta de diciembre, por favor. El compromiso está aquí. ¿Dónde está el CAEF que Getafe necesita? Por favor no, hagan su trabajo y no se lleven el CAEF a Leganés, Sres. de la Comunidad de Madrid, Sres. del Partido Popular. Gracias

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que cumpla con su anuncio y comience los tramites para establecer un CAEF en nuestro municipio.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que dicho CAEF sea 100% financiado con recursos de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid el seguimiento y la información pertinente de los tramites realizados desde el anuncio de su portavoz hasta el día de hoy, para el establecimiento de un nuevo CAEF en Getafe.

CUARTO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que dicho CAEF esté en funcionamiento a lo largo del años 2024.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y al foro de la discapacidad de Getafe.

21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS-IU-AV SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 5/2005, DE 20 DE DICIEMBRE, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 de que sustituye a la proposición inicial de 16 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, dando los buenos días de nuevo. Ante la necesidad de actualizar la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para abordar la compleja realidad y las diferentes características de las mujeres víctimas de violencia de género en la actualidad, siguiendo las directrices del Convenio de Estambul, los grupos municipales más Madrid y Compromiso con Getafe Socialista y Podemos Izquierda Unida Alianza Verde proponen al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a modificar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid en los siguientes ámbitos. Modificar el punto 3 apartado A del artículo 2, ámbito de aplicación para que incorporen las definiciones de violencia formuladas en el artículo 3, definiciones del Convenio de Estambul, en concreto, que puedan ser categorizadas como víctimas aquellas mujeres que han sufrido violencia por el hecho de ser mujeres y no solamente aquellas que tengan o hayan tenido alguna relación afectiva con el agresor. B modificación del artículo 31, título habilitante para incorporar explícitamente a mujeres víctimas de violencia vicaria. C modificación del artículo 18, régimen de ayudas económicas para que puedan ser prestaciones universales compatibles con las demás ayudas, rentas y tenencias de bienes y propiedades. Segundo, dar difusión de estos acuerdos en los medios institucionales para para el conocimiento de la ciudadanía en Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, piden ustedes, señores proponentes, la reforma de la Ley 5/2005 contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid. Piden modificar el punto tres, apartado a del artículo dos. Piden también la modificación del artículo 31 Título habilitante y la modificación del artículo 18. Régimen de ayudas económicas. Pues miren ustedes en Vox nos parece que son ustedes muy poco exigentes. Piden ustedes tres modificaciones solamente, nosotros vamos mucho más allá. Nosotros pedimos la derogación de la Ley 5/2005 contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, la derogación de esta ley y de toda norma que discrimine a un sexo sobre otro. Sres. concejales, nosotros pedimos todo esto porque nos gusta la igualdad y entendemos que esta ley atenta contra esa igualdad y las modificaciones más todavía. Nos gusta la Constitución Española de 1978. Nos gusta el título uno de los derechos y deberes fundamentales. Nos gusta el capítulo segundo Derechos y libertades. Nos gusta el artículo catorce que dicen los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El propósito de Vox es prometer

de forma inequívoca la integridad de la familia y de todos sus miembros, los hijos, los hermanos, los abuelos, las parejas, poniendo coto a las agresiones que puedan llevar a producirse. Vox jamás ha negado la existencia de la violencia contra la mujer, lo digo para las próximas intervenciones. Además, la ha combatido y denunciado a los responsables de que en España aumente y sea cada vez más un país más inseguro para las mujeres. Para Vox, los aspectos fundamentales para combatir la violencia contra la mujer son garantizar toda la asistencia y todo apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores. Del mismo modo, apoyar y asistir a las víctimas de violencia doméstica, en especial a las que sufren las mujeres, los niños y los ancianos, incluyendo la elaboración de una ley de violencia intrafamiliar, pedir la derogación inmediata de la Ley de Violencia de Género, la ley trans y la Ley del Solo sí es sí, sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, a todos, incluyendo la prisión permanente, si es necesaria. Pedir también una bajada de la Edad Penal y, en cualquier caso, una revisión de la Ley del Menor para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos. Ninguna mujer agredida debe verse menos acompañada o asistida en función del sexo del agresor. De igual modo, se pide que los hijos de una mujer asesinada no se vean discriminados en las ayudas a recibir por causa del sexo del asesino. Exigir que se trabaje con especial atención para extirpar de nuestra sociedad los mensajes y discursos civiles o religiosos que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer. Exigir poner en marcha un estudio de profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales para determinar sus causas y elaborar los perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia. En el caso de la función pública, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como los deportes, se vigilará que no se discrimine a ninguna mujer ni mucho menos se ponga en peligro, caso de los deportes de contacto, ante hombres que se auto perciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas. Ningún hombre, independientemente del género con el que se auto perciba, podrá entrar en espacios de intimidad reservados a mujeres, baños, vestuarios, etc. La Ley 5/2005, la Ley de Integral contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado que la acompaña, no implementa medidas mínimamente eficaces y efectivas de protección a la mujer. Y termino con una pregunta. Si es una lesbiana ultra sexual el que agrede a su pareja, mujer, ¿qué ley se le va a aplicar? Señores, he terminado, Sra. Alcaldesa y creo que me ha sobrado tiempo.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Moyano Martín, dando los buenos días a todos. Quisiéramos recordarles que todas las modificaciones de una ley autonómica le corresponden debatirlas a los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid. Por tanto, nos parece que ustedes se han equivocado de foro. Pueden decirles a sus grupos parlamentarios que lleven esta cuestión a la Asamblea de Madrid, porque ese es el lugar. Más que les pese la Comunidad de Madrid lleva décadas siendo pionera en la lucha contra la violencia de género. Les enumero algunos de los principales hitos. En 1984 se inauguró la primera casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. En 2005 se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, norma pionera que ha permitido contar con la mejor red de asistencia a las mujeres víctimas, a sus hijos menores y personas a cargo, y que recoge todas las formas de violencia contenidas en el Convenio de Estambul, al que ustedes hacen mención. En 2009 se creó el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual. En 2015 se aprobó la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, que incluía muchas de las cuestiones que luego se abordaron en el Pacto de Estado. En 2022 se pone en marcha el Centro de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia de Género a mayores de 65 años y en febrero de 2023, el primero de los centros de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual. En cuanto a los convenios entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, señalar que existen

cincuenta y cinco puntos municipales y el que en lo que llevamos de 2023 se han atendido más de once mil mujeres, a ochocientos menores y a más de doscientos cuarenta familias de estas víctimas, con una inversión de 9 millones de euros, que el próximo año se verá incrementada en otros 3 más. La red de la Comunidad de Madrid dispone, además de cuatro centros de emergencia, seis centros de acogida, seis pisos tutelados, dos centros para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y cuatro centros para las mujeres jóvenes víctimas. A estos dispositivos se unirá el próximo año la puesta en marcha de un segundo centro 24 horas para víctimas que, por primera vez dispondrá de plazas residenciales. Esto es sólo una pincelada del trabajo que está realizando la Comunidad de Madrid en esta lucha, de esta lacra social que es la violencia de género. Por contra, frente a estas medidas, nos gustaría recordar que, con Sánchez, con el Gobierno de Sánchez y socios, España ha sufrido un retroceso en medidas que contribuyen al bienestar de las mujeres. En 2018 éramos los quintos de ciento setenta países. En 2023, este año ocupamos el número 27, compartido con Polonia y detrás de países como Emiratos Árabes Unidos. Es decir, España ha perdido 22 puestos en el ranking de mejores países para ser mujer. La mayor contribución del Gobierno de Sánchez por el que pasará la historia en página negra ha sido su nefasta ley del Solo Sí es sí que ya ha reducido penas a más de mil doscientos violadores y pederastas y excarcelado a más de ciento veinte y de la que no olvidemos, este Ayuntamiento hizo campaña con el dinero de todos los vecinos, de la que nadie de sus promotores ha pedido perdón, nadie ha asumido responsabilidades. En lo que va de año, además, tristemente, la cifra de mujeres asesinadas supera la de los tres años anteriores. Es la paradoja del Ministerio de Igualdad, con más dinero que nunca, pero con este triste balance. Les pedimos, ya me anticipo a lo que van a decir ustedes, por tanto, les pedimos que no manoseen un tema tan sensible como es la lucha contra la violencia de género, porque no cabe ideología. Al Partido Popular siempre nos van a encontrar en esta lucha, a la que hay que enfrentar con medidas efectivas, no efectistas y desde la unidad, no sigan levantando muros dividiendo la sociedad. Ustedes mismos están divididos, se ha visto en las manifestaciones del 25 de noviembre. Volvamos a los consensos, como le pedimos desde el Partido Popular a los pactos de Estado contra la violencia de género, que fueron aprobados por un gobierno del Partido Popular, por el presidente Mariano Rajoy en 2017. Aquí también fuimos pioneros. Y por último, ya termino, ustedes tienen una gran oportunidad, además, con este tema que han traído a colación para, desde aquí mismo, desde el Ayuntamiento de Getafe, seguir trabajando por la violencia de género en contra de la violencia de género, empiecen votando a favor de nuestra moción que bueno, pues se tratará posteriormente para el restablecimiento de la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local de Getafe, para dotar de más recursos humanos y materiales a esta lucha, máxime cuando los últimos datos del Ministerio del Interior arrojan un incremento en nuestra ciudad de violaciones y del resto de delitos contra la libertad sexual. Sean consecuentes con su discurso. Prediquen con el ejemplo. Gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, el Partido Popular de Getafe, en este pleno no tiene ningún problema para posicionarse a favor de la erradicación de las violencias machistas, como acaban de hacer o como también harán en su proposición sobre la unidad de violencia de género. Eso sí, con manipulaciones. Y tampoco desaprovechan, pues la oportunidad en cuanto puede de ponerse el lacito morado y hacerse fotos reivindicando la lucha contra la violencia del género y, por supuesto, a favor de la igualdad, pero es que, a la hora de verdad, cuando hay que ponerse a legislar para proteger a todas las víctimas, cuando hay que ponerse a trabajar para llegar a tiempo y salvar vidas, no son ni capaces de defenderlo frente a su jefa, la Sra. Ayuso, ustedes miran siempre para otro lado. Desde 2005, la Ley contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid no se ha modificado hasta ahora. Esta ausencia de modificaciones implica una cosa inconcurrencia. La falta de modificaciones implica también el desgaste de la ley y su antigüedad. Una ley que no se

modifica no se adapta a la actualidad y queda anticuada, como es este caso. Por eso llegan ustedes tarde y mal, y siguen sin reconocer, muchas violencias machistas, siguen cayendo en el error de creer que la violencia machista se da únicamente entre personas que mantienen o han mantenido algún tipo de relación sentimental. Y esto es lo que pasa cuando la sociedad va mil pasos por delante de ustedes y ustedes son de la opinión de no fomentar el progreso y cada vez que tienen oportunidad, como estamos viendo en este pleno, su propuesta es retroceder al pasado. En esa premisa, la sociedad les va exigiendo que se adapten y empiecen a reconocer las múltiples violencias machistas que sufrimos las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Y lo tienen fácil, de verdad, créanme, que esta vez ya tienen los deberes hechos, ustedes sólo tienen que seguir los pasos que marca la Ley 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, que recoge las múltiples formas de violencia machista y toma conciencia de lo necesario que es ofrecer a las víctimas una vía de salida para que empiecen el largo proceso de recuperación económica, psicológica y emocional. Ustedes demuestran una vez más que no van a sumarse a la lucha contra las violencias machistas, siempre y cuando haya una foto y vuelven a posicionarse en el mismo lado que el partido de su derecha y finalmente se posicionan en contra otra vez, de las víctimas de violencia de género y de las supervivientes. Sres. del Partido Popular, está claro que la lucha por la igualdad no entra en su agenda política, es que realmente nunca ha estado, se lo lleva diciendo el movimiento feminista muchísimos años, menos fotitos, menos lacitos y más derechos y dinerito. Y aun así, nosotras, a pesar de que no escuchan ni han escuchado tampoco nunca el movimiento feminista, no tiraremos jamás la toalla. Y como he dicho en mi interior intervención siempre estaremos luchando por seguir ampliando derechos para la ciudadanía. Por eso volvemos a exigir a Ayuso que deje de abrazar las ideas de la extrema derecha y actualice esta ley para que las mujeres víctimas de violencia machistas tengan un mayor amparo jurídico. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, dando los buenos días de nuevo. Doña Noemí, le recuerdo que su partido, el Partido Popular, se abstuvo cuando se propuso la ley integral. Se tuvo que posponer por su culpa, por culpa del Partido Popular. No se atribuyen méritos que no les corresponden. Además, se atribuyen el trabajo del Partido Socialista. Es que tienen muy poca vergüenza, pero muy poca vergüenza, porque ¿qué ocurre en los centros de acogida? ¿Saben ustedes que comparten cama? ¿Cuándo lo van a solucionar? Eso también es violencia de género. Eso también es remar a favor de las víctimas del machismo. Y es que, ¿qué hace usted para mejorarlo en nuestra ciudad? Nada, porque ni siquiera viene al Consejo de Mujer e Igualdad. Pero bueno, esta proposición se basa en la mejora integral de la víctima de violencia machista y basándonos en el primer informe de evaluación GREVIO sobre la implementación del Convenio Estambul por España, adoptado por GREVIO en su vigesimosegunda reunión, se consideran prioridades generales establecidas en el capítulo uno del Convenio, y son los objetivos, en el ámbito de aplicación de este Convenio, se define la igualdad, la no discriminación, la debida diligencia y las políticas sensibles en materia de violencia de género y además, se tienen en cuenta la importancia primordial de las disposiciones establecidas en el capítulo 2 del Convenio. Este capítulo 2 en particular, habla de las obligaciones de asegurar una respuesta integral frente a la violencia contra la mujer. Lo digo de nuevo obligaciones de asegurar una respuesta integral frente a la violencia contra la mujer, esa que algunos dicen que no existe, mediante la elaboración de un conjunto de políticas globales y coordinadas, implementadas a través de la cooperación, así como dotar de recursos adecuados a las políticas, medidas y mandatos introducidos encaminados a prevenir y combatir todas las formas de violencia contra la mujer. Lo repito todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los servicios de apoyo especializado, gubernamentales y no gubernamentales. Desde el Gobierno no es baladí recordar que se ha adoptado medidas y cumplimos con el Convenio, destacando las siguientes medidas: el papel pionero en el desarrollo de un

marco jurídico progresista en relación con la violencia ejercida por la pareja o expareja, que involucra a una variedad de actores y sectores tales como el sector privado, los medios de comunicación y el sector laboral. La integración de ampliar las políticas y las leyes vigentes para abordar de manera global todas las demás formas de violencia contra la mujer incluidas en el Convenio de Estambul, como así lo demuestra la adopción del Pacto de Estado contra la Violencia de género, que identifico en total de cuatrocientos ochenta y uno medidas individuales hacia una mayor implementación del Convenio de Estambul, que contaría con un presupuesto de 200 millones de euros. Resaltar que, en este periodo del mandato de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, esa que ustedes comentan que no ha hecho nada, pero que ha hecho mucho más de lo que ha hecho el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se ha ampliado para abarcar todas las formas de violencia contra la mujer contempladas en el convenio y que este órgano de coordinación cuenta con suficientes recursos para llevar a cabo su cometido. También se reconoce la necesidad de recopilar datos y la realización de estudios de prevalencia e investigación como base para la formulación de políticas basadas en evidencias, incluso con respecto a las numerosas y diferentes formas de violencia contra la mujer, así como en relación con las mujeres que sufren discriminación interseccional como víctimas de la forma de violencia o que hayan sido asesinadas como resultados de actos de violencia. Los esfuerzos realizados para alinear el Código Penal español con los requisitos del Convenio Estambul también están entre las prioridades de este Convenio. El reconocimiento específico de la Ley de asilo y de la persecución por motivos de género y orientación sexual en el entendido que los actos de persecución puedan incluir actos de violencia física, psicológicas, así como actos de violencia sexual por todo lo realizado y siempre pensando en las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas como prioridad, estamos totalmente de acuerdo en seguir avanzando para que la situación de las víctimas mejoren, dado que es prioridad para este grupo municipal socialista y para el equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, traemos esta proposición porque los datos nos muestran una realidad incontestable. A las mujeres nos asesinan por el hecho de ser mujeres. En lo que llevamos de mes han sido tres las personas asesinadas en España, concretamente en Madrid, dos mujeres y una niña de cinco años, una de ellas, Carolina, aquí en Getafe, en plena calle y a plena luz del día. No nos cansaremos de repetirlo. La violencia machista es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, de la subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres que atraviesa a todas las sociedades y a todas las culturas. Ninguna mujer está exenta del riesgo de sufrir violencia de género, no hay perfiles de víctimas y por tanto, debemos multiplicar los esfuerzos para acabar con esta lacra. La Encuesta Europea de Violencia de Género para España muestra una elevadísima prevalencia de violencia contra las mujeres en todas sus formas e independientemente de su situación. Los datos revelan que las mujeres jóvenes tienen más capacidad de identificar y denunciar la violencia, pero también más prevalencia de varios tipos de violencia sobre ellas. El estudio estima que 4,8 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia en pareja a lo largo de su vida y que 3,6 millones han sufrido violencia física, sexual o ambas fuera de la pareja. Y por si a alguien le cabe alguna duda, ocho de cada diez mujeres sufrieron una violación fuera de la pareja o conocían a su agresor. Es preocupante que el número de víctimas de violencia de género en nuestro país se incremente cada año. En 2022 aumentó un 8,3 respecto al año anterior, aunque también se produjo un crecimiento de las medidas cautelares y órdenes de protección implantada, lo cual demuestra que las que las leyes funcionan pero que no son suficientes. En 2014, España ratificó el Convenio de Estambul, en el cual se acordó que la medida en que se van avanzando en los análisis y diagnósticos sociales sobre la violencia machista, así como los marcos internacionales para abordarla, se deben ir actualizando las estrategias jurídicas y mecanismos institucionales para prevenir-

las, combatirlas y establecer medidas de reparación efectivas. Las leyes estatales han ido actualizando según iban emergiendo estos nuevos análisis y mecanismos, pero no así la Ley Integral contra la Violencia de género de la Comunidad de Madrid, que solamente se ha modificado una vez y de una manera insuficiente. Es por lo que, ante este panorama, desde Más Madrid Compromiso con Getafe consideramos que se debe redactar una nueva ley que incorpore la definición de violencia de género, del texto en las recogidas del Convenio de Estambul, que lo pedimos porque no recogen las medidas del Convenio de Estambul, que modifique además los criterios de obtención del título habilitante de víctimas para evitar efectos discriminatorios y de exclusión por parte de las mujeres víctimas de violencia vicaria o mujeres que tienen bienes en propiedad, entre otras. Y por último, pedimos que se transforme en las ayudas económicas en prestaciones de tipo universal. En definitiva, se deben realizar las transformaciones pertinentes para garantizar que la ley sea una herramienta eficaz en la prevención, acompañamiento y reparación de las mujeres que sufren o han sufrido violencia machista. El negacionismo de la violencia de género tiene graves consecuencias y es tarea y responsabilidad de toda la sociedad poner los medios necesarios para acabar con ella. Y en Más Madrid Compromiso con Getafe creemos firmemente que desde la política tenemos los medios a nuestro alcance para iniciar una ofensiva contundente que termine de una vez por todas con el terrorismo machista y logremos que ni una mujer, ni un niño, ni una niña mueran más a mano de ningún hombre. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad, Sra. Melo Suárez, señalando que, esta proposición no es ninguna broma, Sr. Fernández Testa. La violencia de género existe. El terrorismo machista existe. La violencia vicaria existe. La violencia sexual existe. Bancada de la derecha, sus afirmaciones son lamentables. Mientras que la Comunidad de Madrid exprime a los ayuntamientos, eliminando la prevención de los convenios en materia de violencia de género, ¿saben que ha hecho el Ayuntamiento de Getafe? Incrementar el presupuesto en materia de igualdad, ese presupuesto que ustedes no han apoyado. El panorama regional y local es el siguiente: la derecha sigue negando la existencia de víctimas de violencia de género. El Partido Popular asfixia a los ayuntamientos eliminando la prevención de los convenios con los ayuntamientos y elimina a las Concejalías de Igualdad allí donde gobierna con la extrema derecha. O sea, un panorama un poquito lamentable. También la violencia vicaria es otra forma de violencia que debe ser contemplada en la ley. Desde el año 2013 han sido asesinados por violencia vicaria a cincuenta y tres menores. Con el caso de hoy, si se confirma, serán cincuenta y cuatro. En el 44% de estos asesinatos se realizaron por los padres en regímenes de visitas, y a esto se le llama violencia vicaria hacia las mujeres y no violencia doméstica, como algunos pretenden blanquear. Porque con estos datos queda patente y como maltratador no es un buen padre. Como ha dicho la presidenta al inicio del pleno, hoy hemos amanecido con otro caso en investigación, en este caso violencia machista extendida, violencia vicaria. Si este asesinato se confirma, serán cincuenta y tres asesinadas por el terrorismo machista. Es la cifra más alta desde 2019. Dejen de mirar para otro lado. Es necesario aprobar proposiciones como ésta. Ocho mil mujeres más que el año pasado viven con protección policial y más de la mitad tienen hijos e hijas menores a su cargo. Esta proposición no es un capricho. El equipo de gobierno, como ya he dicho, realizamos un esfuerzo presupuestario incrementando el presupuesto para realizar prevención y sensibilización en materia de igualdad. Pero es necesario tener una Comunidad de Madrid implicada que elegible para dar protección a las víctimas modificando la Ley 5/2005 en los términos de la proposición debatida. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a modificar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid en los siguientes ámbitos:

- a) Modificar el punto 3. apartado a) del *Artículo 2. Ámbito de aplicación* para que incorporen las definiciones de violencia formuladas en el *Artículo 3 – Definiciones* del Convenio de Estambul. En concreto, que puedan ser categorizadas como víctimas aquellas mujeres que han sufrido violencia por el hecho de ser mujeres y no solamente aquellas que tengan o hayan tenido alguna relación afectiva con el agresor.
- b) Modificación del *Artículo 31. Título Habilitante* para incorporar explícitamente a mujeres víctimas de violencia vicaria.
- c) Modificación del *Artículo 18. Régimen de ayudas económicas* para que puedan ser prestaciones universales compatibles con las demás ayudas, rentas y tenencia de bienes y propiedades.

SEGUNDO.- Dar difusión de estos acuerdos en los medios institucionales para conocimiento de la ciudadanía de Getafe.

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A REALIZAR UNA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, esta propuesta que trae el grupo municipal Vox y que desde este mismo momento sabemos que va a contar con el apoyo unánime de todos los grupos municipales aquí presentes. Porque ustedes, que son tan dados a no sólo a la transparencia sino a la difusión de las actividades culturales, están absolutamente en contra de la censura, pues estoy seguro que apoyarán claramente esta iniciativa en la que únicamente se dice de traer una obra de un artista a nuestro municipio. Una obra que, además, no supondría gasto alguno porque los derechos de propiedad son libres. Es un documental que está puesto en YouTube. Eso sí, es un documental que en un mal lugar deja al Sr. Pedro Sánchez lo que igual, bueno, pues no sabemos por dónde saldrán todos ustedes, que eso pesará más eso de dar libertad al autor o aquello de atentar y censurar a la obra. La verdad que estamos muy ansiosos por ver lo que votan ustedes en estos puntos, los cuales les paso a leer. Primero, instar al Gobierno municipal a que inicie los trámites necesarios para habilitar un espacio público para retransmitir el documental El autócrata, este es el Sr. Sánchez, en nuestro municipio. Segundo, dar traslado del acuerdo a los integrantes del Foro de la Cultura de Getafe. Fácil y sencillo. Les invito a votar a favor. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo dando los buenos días. Pues voy a empezar por el final de la proposición que hoy nos trae al Pleno que es dar traslado del acuerdo a los integrantes del Foro de la Cultura, pues es muy sencillo. Vayan allí y presenten esta proposición. Si el Foro de la Cultura es donde se debaten, donde le pueden proponer directamente al foro, si les parece interesante este documental, pues allí lo hablamos, los que participamos de este foro y vemos si se saliese adelante o no va contando con el acuerdo de la propia concejalía que tiene su libertad absoluta de programación sin ningún tipo de problema. Lo que pasa es que no quieren ir ustedes al Foro de la Cultura porque es el foro que ustedes censuraron. Y, claro, ir allí con la cara a decirles que programen cosas cuando han sido ustedes los que les han censurado La villana de Getafe, pues es un poco complicado. Otro sistema, pues escriban al Sr. Domínguez con la propuesta directamente, es el concejal de Cultura muy accesible, yo en muchas ocasiones lo he hecho y pues unas cosas salen adelante y otras no, pero jamás le diría yo al señor Domínguez que es un censor, simplemente él tiene su libertad como concejal de programación. Eso si aceptamos que lo que ustedes están proponiendo es una obra cultural, porque hay una gran parte que es contenido político. Y ya que sí, ya que el Sr. Díaz Lanza me ha citado, pues voy a citarle yo a él, que cuando hicieron la proposición de retirar el pene de dos metros ustedes decían lamentablemente, una vez más, el dinero de los vecinos de Getafe se utiliza para promover ideologías y servir intereses partidistas que se encuentran lejos del interés general. Pues como yo no quiero que usted no sea consecuente con sus palabras, les votaremos en contra para que usted se mantenga en su línea de lo que dice. Además, también vamos a votar en contra desde Más Madrid Compromiso con Getafe porque personalmente y como partido jamás vamos a apoyar proposiciones de un partido que viene de ser, de tratar propuestas homófobas, racistas y machistas, como hemos visto hoy en el pleno de Getafe, se acabó ya seguirles la gracia. En fin, yendo al primer punto del acuerdo de habilitar un espacio público para retransmitir el documental, pues les diré que se pueden dar una vuelta por nuestros espacios municipales porque no hace falta habilitar los exprofeso para este documental, ya muchos de ellos cuentan con espacios para hacerlo. Pero como desconocen todo lo que viene siendo nuestro entorno cultural de Getafe, pues una vez más vienen a liarla. Aun así, quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de una de las enmiendas que nosotros presentamos a los Presupuestos y que ustedes votaron en contra, que fue la creación de un cine municipal, la creación de una sala para tener un espacio de Getafe con proyecciones con mayor calidad, pero ustedes votaron en contra porque no les interesa lo que viene siendo la cultura ni el cine. Simplemente vienen aquí a colar su pantomima. Además de esto, pues bueno, también aprovecho para comentar que en estas enmiendas apostamos por la flexibilidad, accesibilidad, solicitando la instalación del bloque de bucle magnético en espacios culturales y el fomento de actividades inclusivas adaptadas. Aun así, pues bueno, les quiero decir es si ustedes quieren organizar esto, lo pueden hacer libremente en sus espacios. Nosotros como Más Madrid Compromiso con Getafe en muchas ocasiones usamos nuestro local y hacemos actividades y no venimos aquí, al Sr. Domínguez a decirle oiga, hágame esto. Pues si tengo mucho interés, lo organizo yo en mi espacio como actividad política, que es lo que aquí se plantea en el fondo. Y bueno, voy a terminar agradeciendo una vez más al Foro de la Cultura, su gran trabajo en nuestra ciudad, para acercar a nuestros vecinos y vecinas a la mejor cultura y decirle al Sr. Domínguez que siempre va a poder contar conmigo y con Más Madrid Compromiso con Getafe para trabajar en la mejor cultura. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Rojas Villa, dando los buenos días a todos los asistentes a este pleno y a las personas que nos siguen por Internet. Nuestro Grupo Municipal, una vez más, manifiesta claramente una posición de apoyo a propuestas culturales y de la separación de los ideales políticos que intervengan y den lugar a censuras de programación. Insisto y escuchen

bien, no a las censuras. No me vengan ustedes a posteriori otra vez, como siempre, con censura, retrocesos del Partido Popular. Retroceso es la desigualdad entre españoles que ha pactado el traidor. Sí, su jefe, porque ha traicionado a España y a sus votantes, los primeros. Han preguntado ustedes a los vecinos de Getafe, socialistas y de izquierdas que saben ustedes que conozco a bastantes, les han preguntado, porque les han fallado. Ustedes les han fallado y que lo sepan. Entrar en un juego político desde el ámbito cultural dificulta el desarrollo cultural y de oportunidades de los creadores. Estos mismos exponían en un manifiesto: las y los artistas profesionales de la cultura denunciarnos el retorno de la censura que está atentando contra la libertad de expresión, un derecho consolidado, social y democráticamente en nuestra Constitución, exigimos la protección de los derechos fundamentales. Sin cultura no hay democracia. Este Gobierno Municipal ha hecho referencia a esas censuras. En concreto, el Grupo Municipal Socialista ha condenado la censura ideológica trayéndonos a este pleno una proposición que manifestaba en una sociedad inclusiva diversa todas las voces deben tener garantizada la oportunidad de ser escuchadas. Debemos resistir, denunciar y combatir cualquier intento de censura o restricción de la creatividad y la libertad de expresión en el ámbito cultural. Por ello, consideramos que el Gobierno Municipal estará a favor de esta proposición y no tendrá ningún problema en aprobarla. Aunque mucho nos tememos que este caso sea uno más de las incongruencias que percibimos del Gobierno Municipal, que se da golpes de pecho y siguen demostrando su sectarismo. Lo hemos visto recientemente con el cambio de nombre del estadio del Getafe por unas palabras de Alfonso Pérez. Sres., se les cae la careta y mucho nos tememos que sus palabras vuelvan a quedar más vacías que nunca. Sería un buen ejemplo de coherencia y compromiso de sus propias proposiciones traídas al pleno, dar visibilidad y voz a creadores como en este caso Carlos Hernando. Sí es un creador y ha hecho una obra, una película documental que claro que se puede proponer en el Foro Cultura, claro que sí. El cual ha denunciado el veto por parte del Ministerio de Cultura hacia su película, un veto político que ha hecho imposible estrenarlo en los cines y le ha llevado a liberar los derechos del documental para cualquier plataforma o medio digital que pueda difundirlo. Hoy más que nunca y tras los acontecimientos que están sucediendo respecto a los cambios de opinión, mentiras disfrazadas y este asalto a la democracia, ahora más que nunca por esta aniquilación del Partido Socialista Obrero Español y este nuevo PSOE Sanchista sectarios, de un único líder que vende a España y los intereses de todos los españoles por un puñado de votos. Que no sé quién, la señora que hablaba de compartir cama, ¿con quién comparte cama el señor Sánchez con Puigdemont? Este documental, película documental donde se hace referencia a un presidente autócrata que disfraza un régimen político en el que una sola persona gobierna sin someterse a ningún tipo de limitación y con la facultad de promulgar y modificar leyes a su voluntad con la ayuda y apoyo de golpistas. Por todo lo expuesto estamos a favor de esta proposición y apostamos por la garantía de transparencia y libertad de todos los ciudadanos de Getafe. Gracias.

Interviene el concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, le toca otra vez intervenir al Grupo Municipal Vox y bueno, que en un primer lugar queremos agradecerle a don Samuel, que parece ser que nos va a abrir las puertas de su sede para que podamos llevar allí una obra cultural. Yo entiendo que usted ceda ese local teniendo en cuenta que lo están pagando los vecinos de Getafe, muy costosamente, y desgraciadamente, para tenerla más bien cerradita esa sede, Sr. Pérez, a ver si algún día nos cuenta cuánto les cuesta a los vecinos para poder coger. No, no, cero. No, no, no, hágame caso. Hágame caso, que no, que no, que usted lo sabe bien. Usted lo sabe bien, pero bueno

Interrumpe la Presidenta, señalando que, ni unos ni otros pueden entrar en debate. Creo que lo deberían sería la tercera lección del día después de que usted ya sabe, cuando le corresponde, después de dos legislaturas cuando le corresponde intervenir. La

segunda lección es que las defensas del punto se refieren exclusivamente a las defensas del punto, sin ningún tipo de intervención sobre el fondo del mismo. Y no se puede entrar en debates cruzados entre los diferentes miembros de la corporación municipal.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, lamentablemente, no es solo la cultura lo que vamos a censurar hoy aquí, por parte de la izquierda. Tenemos a una Alcaldesa que no deja intervenir porque no le gusta mal que hablen de su jefe. No le gusta mal que este concejal pueda hacer la intervención como mejor proceda, porque aquí lo que vemos es un PSOE que cada vez estrangula más aquel ciudadano, aquel que piensa distinto, aquel oponente político que tiene enfrente y que piensa distinto porque a ustedes, el que alguien piense distinto, no les gusta absolutamente nada. Ustedes abanderan la libertad de las actividades culturales mientras el señor ministro, el señor Iceta ha censurado claramente, ha vetado, como lo ha dicho doña Mónica hace escasos instantes, el que un documental crítico con una persona de gran importancia, el Sr. Presidente del Gobierno. Hoy que tenemos que tener la oportunidad, la libertad y el derecho de poder hablar mal del Sr. Pedro Sánchez, Alcaldesa, que a nosotros no nos gusta su jefe. Y si a usted le gusta mucho, pues perfecto. Vaya a aplaudirle a Ferraz. Nosotros vamos al otro lado. Creemos que un documental que trae la libre opinión de una persona sea esta Pedro Sánchez, o sea, quien sea, no puede ser censurado. Y creemos, además, que no sé cómo pueden llegar ustedes a censurar a sus antiguos compañeros de partido, ya que don Samuel me ha citado a mí, yo voy a citarme a mí también lo que les he puesto en la propuesta. Don Joaquín Leguina, socialista, concejal y portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, cargo que dejó para ser presidente de la Comunidad de Madrid de las tres primeras legislaturas de la democracia, diputado las Cortes hasta el 2008 y además tuvo distintos cargos orgánicos del partido, como el de secretario general de la Federación de Socialistas de Madrid. Tomás Gómez Franco, concejal y alcalde del Ayuntamiento de Parla, también fue diputado y portavoz en la Asamblea de Madrid y senador designado por la Asamblea de Madrid, así como también Secretario General del PSOE de Madrid. Cristina Valverde Alonso, socialista, esta es una mujer, tampoco le gusta que hablen algunas mujeres, que tuvo los cargos de ministro de Asuntos Sociales de España y diputada en las Cortes. César Antonio Molina Sánchez, socialista que fue Ministro de Cultura, fíjense, un ministro de Cultura al que ustedes intentan callar que también fue además cargo de confianza y desempeñó otras funciones como director del Instituto Cervantes. Muchas de estas personas nada querían del ahora Partido Socialista Obrero Español porque, como les ha dicho doña Mónica, aunque no les ha dejado acabar, tienen una visión muy distorsionada del partido que defendieron en su día. Quizás por esta cuestión es por la que el Sr. Ministro de Cultura, el Sr. Iceta, ha hecho lo imposible porque este documental no se pudiera estrenar en los cines de España. Cuestiones que han empujado al director del documental a presentarlo a través de YouTube liberando sus derechos. Ahora le contesto don Samuel, hemos pensado en proponer este documental para su cine, lo que pasa que viendo lo que tienen al lado, que llevan cuatro años para abrir una consulta de dentista, veo que acabamos hablando del documental dentro de cinco o de seis años. Por eso pretendemos que sea o bien en el espacio mercado, bien en el teatro, en el espacio que ustedes quieran. Y si no, en una calle mismo como ustedes promocionan otras obras de teatro y otras actividades culturales. Coste cero le vuelvo a decir, Sr. de Mas Madrid, que luego dicen que eso es política, no, eso es opinión.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, vaya terminando, ha cumplido los cinco minutos.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, he cumplido los cinco minutos con su intervención, Sra. Alcaldesa, la cual no ha tenido en cuenta y solo

me miraba a mí cuando quien estaba interrumpiendo era por el otro lado. Con lo cual, consecuentemente, ...

Interrumpe nuevamente la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, le vuelvo a señalar, siga descontando tiempo, siga perdiendo tiempo, tiene que ir finalizando.

Nuevamente interviene el Sr. Díaz Lanza, Sra. Alcaldesa, ¡viva la democracia! ¡Viva la democracia! ¡Viva la libertad! Por supuesto, Sra. Alcaldesa, abajo con sus censuras, con la censura del Partido Socialista Obrero Español. Muchas gracias Alcaldesa.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, dando los buenos días presidenta, a todos y a todos, concejales, concejales, el público que nos seguía por internet y fue un asistente. Mire, en el pasado de septiembre denunciábamos lo que está suponiendo una política de cancelación censura por parte de los gobiernos de Vox y Partido Popular. Unos ataques sin precedentes a la democracia, libertad creativa y artística. Denunciamos que, con la entrada de Vox a los Gobiernos Municipales y regionales, salió de las urnas el 28 de junio, una creación de blanqueo y asimilación de los principios ideológicos de la extrema derecha por parte del Partido Popular, asistíamos a un fenómeno orquestado a nivel nacional que amenazaba la base misma de nuestra democracia, la censura cultural por motivos ideológicos. ¿Y cuál es la ocurrente respuesta de Vox a esta denuncia que hacemos desde el mundo de la cultura a esa censura ideológica del Partido Popular y de Vox? La ocurrente respuesta es esta proposición de Vox, pedirnos que les organicemos un acto político, porque esto es lo que es, no es un acto cultural, porque lo que quieren hacer pasar por un acto cultural es la proyección de un documental ideológico, propagandístico de ningún valor cultural. No les censuramos, proyéctenlo todas las veces que quieran proyectarlo donde puedan proyectarlo. Pero señores de Vox, sus actos políticos se organizan ustedes, los suyos se los hacen ustedes. Cada partido hace los suyos. Nosotros iremos apostando por una cultura, una cultura plural, diversa, accesible y libre, por la libertad de expresión y por la libertad creativa. En cuanto al Partido Popular, bueno, sigan ustedes riéndoles las gracias, a los bufones de Vox cada vez que intervienen, sigan ustedes pegándose a ellos. Y han demostrado, y a que ha demostrado en estas últimas elecciones que con Vox no suman que a Vox no son capaces de fagocitarles. Así que, si hacen ustedes un pacto con el diablo, al final acabarán pagándolo. Sigán riéndoles las gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que Perdón por una cuestión de orden. Sí quería en función del artículo 88.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, no le he dado la palabra, pero hable, adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Presas de Castro, señalando que, no, estoy pidiendo la sí, sí, pero estoy pidiendo la palabra por una cuestión de orden atendiendo el artículo 84 y 88 del reglamento que dice exactamente el artículo 84 que corresponde al presidente del pleno dirigir los debates y mantener el orden de los mismos sin entrar en el fondo de la cuestión, que es lo que usted ha hecho en el caso de llamarle la atención a nuestra concejal, que además dice el artículo ochenta y ocho que las llamadas al orden se producirán cuando se profieran palabras o abierta a conceptos ofensivos hacia el Ayuntamiento, sus miembros e instituciones públicas o hacia cualquier otra persona entidad, caso que no se ha producido en otra. También el artículo ochenta y ocho B dice cuando se produzcan interrupciones o de cualquier otra forma, altere el orden de las sesiones, hecho que no se ha producido. Y el artículo ochenta y ocho C dice que preten-

de hacer uso de la palabra sin que haya sido concedida una vez que se le haya sido retirada, hecho que no se ha producido porque ya estaba en el uso de la palabra en su intervención. Entonces simplemente queríamos dar ese aviso a la presidencia de este pleno y que, porque se ha porque se ha hecho una llamada al orden y se ha, a una concejala en su turno de palabra, cuando no había, no se no había hecho ninguna de las tres cuestiones que viene marcado por el reglamento, con lo cual consideramos que esa llamada al orden no es adecuada, ni está proporcionada.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muy interesante, Sra. Presas de Castro su intervención, sin duda alguna, ilustrativa, como ha, usted hablado de faltas de respeto, no quería entrar en ello, pero gracias a su compañera, Sra. Presas de Castro, usted tiene ya un segundo aviso por una falta de respeto por una insinuación que no tiene ningún sentido y que no obedece a ningún orden político de con quién se acuesta y duerme en la cama el Sr. Pedro Sánchez. Ya que hablamos de falta de respeto, el Sr. Portavoz de Vox tiene un aviso por una proposición en la que ha escrito: el Presidente del Gobierno narcisista, maquiavélico y psicópata. Eso yo creo que es una evidente falta de respeto. Entonces, Sra. Presas de Castro, muchísimas gracias por hacerlo saber a esta presidencia. Usted tiene el segundo aviso. El Sr. Portavoz de Vox tiene el primero.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET PROMOCIONADA EN UNA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de noviembre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, sí, disculpe usted que estoy activando el micrófono. Hombre, tiene usted está un poco nerviosa hoy. Hay un montón de medicamentos que se estaban intentando distribuir por la página web del Ayuntamiento, que es posible que a lo mejor le fuera bien alguno. Solicitamos la aprobación de esta propuesta que trae los siguientes puntos del día. Primero, reprobar a los responsables de gobiernos, responsables por la falta de control sobre los comentarios y demás contenido publicado en las páginas web del Ayuntamiento y la tardanza en eliminar la forma de la actividad ilegal que promovía la venta de medicamentos sin receta en sitios web ilegales. Segundo, instar al Gobierno Municipal que implemente de manera urgente un procedimiento de control para evitar que las páginas web del Ayuntamiento sean utilizadas para promover actividades. Tercero, ins-

tar al Gobierno Municipal a ofrecer a la mayor brevedad posible cursos o talleres sobre el uso adecuado de los medicamentos, la importancia de adquirirlos en farmacias legalmente establecidas y evitar el acceso a portales ilegales de venta en línea de medicamentos. Estos recursos o talleres estarán dirigidos a la ciudadanía y a los trabajadores del municipio. Cuarto, instar al Grupo Municipal a proporcionar la formación necesaria a los agentes tutores de manera prioritaria, enfocada en concienciar sobre los peligros de comprar productos a través de portales ilegales de Internet, prestando especial atención a los medicamentos que están prohibidos o tienen restricciones para su venta en España. Esta nueva información deberá trasladarse a los alumnos en charlas formativas. Quinto instar al Gobierno municipal a realizar carteles informativos sobre la importancia de comprar medicamentos en los espacios legalmente autorizados para ello y los perjuicios que podría acarrear ser comprados en espacios no autorizados. Dicha cartelería deberá exponerse en los espacios públicos, prestando especial atención a los centros cívicos, Casa del Mayor Ayuntamiento y el Centro Municipal de Salud. Sexto, instar al Gobierno Municipal a que, con carácter preferente, emita un bando municipal para informar a la ciudadanía sobre la importancia de acudir a establecimientos físicos o digitales de farmacias oficiales y cómo distinguirlos de aquellos que incumplen las leyes, enfatizando los perjuicios que pueden ocasionar el consumo de medicamentos comercializados al margen de la ley. Séptimo, instar al Gobierno Municipal a dar traslado a esta propuesta a sus acuerdos, el bando municipal y los nuevos contenidos informativos en materia de medicinas falsificadas y farmacias online ilegales a las asociaciones y entidades que están presentes en el Consejo de Salud y a los agentes sociales y resto del tejido asociativo del municipio de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, dando los buenos días. La verdad es que, aunque a alguno se le quitan las ganas de intervenir, al final toca comentar un poquito para poner las cosas en su sitio. Pues bueno, esta es una denuncia que dice Vox que hace en junio, la traen al pleno de noviembre, pasan meses. Tampoco les habrá parecido tan urgente el problema. Reconozco que me han traído cierta nostalgia, ya que, en su auto enmienda, la cual les pedimos porque no informaban lo que hacen referencias al FIT RSS, algo que está en absoluto desuso por parte de los usuarios desde hace muchísimos años. Un espacio que es un control sin ningún tipo de sentido porque ya no se usa. No sé si lo siguiente que van a ustedes a traer aquí es que se controle las respuestas que hace la gente en los tweets o algo así. No lo sé. Bueno, aprovecho esta ocasión para felicitar y agradecer el trabajo que hace el equipo de informática del Ayuntamiento de Getafe diario y por su profesionalidad en las diferentes áreas. Que ustedes hoy vengán a solicitar reprobaciones por no borrar unos comentarios, pues la verdad es que es un poquito desproporcionado viniendo de dónde venimos de las últimas reprobaciones y yendo a la venta ilegal de medicamentos, pues por supuesto que es un problema, que se lo digan al candidato de Vox en Fiñana, que fue acusado de formar parte de una trama de venta ilegal de medicamentos veterinarios donde firmaba recetas oficiales que servían para emitir facturas fraudulentas compinchado con los propietarios de un establecimiento de alimentación animal. La Fiscalía consideró que los acusados pusieron en riesgo la salud animal, humana y ambiental al incumplir la normativa sanitaria. Quizá esta formación tenga que pedir en su proposición que las formaciones se apliquen dentro de su propio partido, porque ya vemos que no entienden de lo que hablan. Aun así, quiero terminar mandando un mensaje a nuestros vecinos y vecinas pidiéndoles que no se auto mediquen, que los fármacos vengán siempre con prescripción médica. Sabemos que la Sanidad Pública en Madrid está muy dañada, que los profesionales están saturados y que pedir citas en ocasiones se alarga demasiado en el tiempo. Pero es muy importante que los diagnósticos y los tratamientos pasen por sus médicos y médicas y después consigan los medicamentos en sus farmacias de confianza del barrio. La salud es lo más importante. Y ya que hablo de médicas, pues aprovecho para felicitar a Mónica García por ser la nueva Minis-

tra de Sanidad del Gobierno de España. Es un lujo y un orgullo que nuestro país pueda contar con una persona tan comprometida con la Sanidad Pública en este cargo como es ella. Le queda mucho trabajo por hacer, también con las farmacéuticas, pero estoy seguro de que va a saber estar a la altura de las circunstancias. En Más Madrid sabemos lo que es trabajar para que nuestros vecinos y vecinas puedan vivir mejor. Enhorabuena, Mónica y viva la Sanidad Pública. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, dando los buenos días a los concejales. público asistente y público que nos ve por streaming. Por internet se pueden encontrar anuncios que prometen vender, desde el Covid, Viagra incluso, tratamientos contra el cáncer sin receta, además de ilegal, es peligroso porque en muchos casos se trata de fármacos falsificados que no han pasado los controles de seguridad, que pueden ser simples placebos o que incluso pueden contener sustancias nocivas. En total, los medicamentos falsos le cuestan al sector farmacéutico de la Unión Europea diez mil ciento ochenta y ocho millones de euros cada año, lo que representa el 4,4 % de las ventas legítimas anuales del sector en la Unión Europea. En el caso de España son mil ciento setenta millones de euros, casi un 6% en la facturación, además de producir pérdidas millonarias en impuestos. Hoy el Grupo Municipal Vox nos trae una proposición que deja en entredicho la labor del Gobierno de la izquierda y la ultraizquierda, ¿es que no se ha dado cuenta nadie? Para eso, ¿tantos concejales?, un Gobierno sobredimensionado, ahora más si cabe con la entrada de Más Madrid, tanta corte de asesores en comunicación varios y muy bien pagados, tantos coordinadores generales, por lo que me llama poderosamente la atención que pase inadvertido un error. Bueno, sí llamémoslo de momento un error que no se dé cuenta nadie de todo un departamento, que está solo y exclusivamente para gestionar y frustrar todo el sistema de información y que sea un Grupo Municipal que se dé cuenta de dicho fallo garrafal. No sé si se han dado cuenta que hablamos de dos errores a cada cual más llamativo y catastrófico. Uno que una página oficial de un Ayuntamiento publicite páginas donde la gente pueda adquirir medicamentos sin receta, lo que es totalmente perjudicial para la salud. Y dos, repito que nadie, responsables o no de esa labor, se hayan dado cuenta cuando de vez en cuando se sube información, matizo que es de vez en cuando, porque si a lo mejor ese portal de transparencia, que es de todo menos transparente, estuviera actualizado constantemente, quiero pensar que alguien al subir la información y ver cómo queda expuesta se hubiera dado cuenta, quiero pensar así. Y la solución dada todavía es peor. Cancelar todos los comentarios que se puedan hacer a dichas publicaciones. Bueno, a todas las publicaciones, hombre, este Ayuntamiento y su Concejala de Salud, la Sra. Leo, qué dice presumir y alardear de llegar a todo el mundo, no tener censura y estar abierta a todos los vecinos de Getafe, algo no me cuadra porque la solución es censurar. Han cancelado la opción que tenía cualquier ciudadano para comentar una noticia, preguntar sobre un trámite o preguntar alguna duda sobre una ayuda o subvención. Pues si la solución es cancelar todos los comentarios. Sí, Sra. Leo, igual que ustedes van ofreciendo listas de psicólogos a una concejal de nuestro grupo, yo le puedo ofrecer una lista de empresas informáticas que pueden gestionar esas páginas web para que funcionen bien, para que no haya una falta de control en el material publicado en las páginas web del Ayuntamiento, tengan los comentarios habilitados y no publiquen prácticas que no sólo son ilegales, sino también peligrosas para la ciudadanía. les repito. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, propone Vox en este caso. Bueno, quiero dirigirme a don Samuel para decirle una cosa y es que tiene usted razón. Le tomo la enmienda en todo lo que ha dicho. Mire precisamente este, en mi partido existe una calidad de la gente que está asumiendo cargos en él y ese señor que usted ha mencionado ya no está en el partido. Podíamos haber actuado de otra manera, podíamos haber esperado a entrar en el Gobierno de la

nación y tramitarle una amnistía o derogar el delito, que eso es más lo que hacen sus socios y seguramente con lo que estaría usted más a gusto, pero nosotros no, nosotros le hemos echado del partido. Invito a que todos aquellos que cometen delitos dentro del ámbito de su partido, del partido o de los partidos que tiene usted al lado, hagan exactamente lo mismo, porque creemos que es importante. También lamento mucho que esta enmienda, que usted me pone, que de verdad que yo sé la admito, no nos la haya transmitido en tiempo y forma, la hubiéramos añadido sin ningún problema, sin ningún problema. Lo que pasa es que usted la va a votar en contra. Usted solicitaba información y en eso sí que quiero yo puntualizar, porque creemos que es importante que cuando pedimos información los grupos municipales con relación a propuestas no le digo que meta una enmienda, como ha hecho este grupo municipal, distribúyelo como usted crea conveniente, pero háganoslo llegar porque ustedes son un grupo municipal que ni tan siquiera cuando llevan una propuesta de ahogamientos en la Comunidad de Madrid se le pregunta sobre los ahogamientos que ha habido en el municipio, tenemos la callada por respuesta y eso deja mucho que desear a ustedes como grupo municipal. Y bueno, sí que darles la enhorabuena en este sentido, que ahora que se van a meter en el Gobierno de la opacidad, pues ahí tienen una enorme cabida. Es completamente necesario, como hemos recalcado en nuestra propuesta, atender a la dispensación de medicamentos acorde a la ley, es completamente necesario. Y en eso, simplemente por eso usted debería de votar a favor de esta propuesta. Porque esto no es un problema concreto de la página web, que también el municipio de Getafe ya ha sufrido otras cuestiones relacionadas con este tema. Se desarticuló en el año 2016 quiero recordar una trama que se dedicaba a coger medicamentos muy delicados para hacer tráfico con ellos. Y eso sucedió en nuestro municipio. Quizás usted no se acuerda porque de aquéllas no era concejal y a lo mejor no se dedicaba tanto a ver lo que pasaba en el municipio. Pero bueno, tiene usted ahí la hemeroteca para a golpe de tecla, poner medicamentos Getafe, buscarlo en Google, seguro que le sale una información muy detallada al respecto. Por supuesto que nosotros estamos a favor del Real Decreto Legislativo 1/2015, quizás los que voten en contra, no tanto. Además, ha sido un Real Decreto legislativo que se ha modificado en numerosas ocasiones, concretamente dos en el año 2018, cinco en el año 2020, dos en el 2021, dos en el 2022 y en lo que llevamos de 2023 se ha reformado otras dos veces. Si ustedes quieren que haya un libre albedrío, oiga, modifiquen la ley y que cada uno en la farmacia lo pueda comprar. Y si no, apoyen nuestra propuesta para que por lo menos desde el Ayuntamiento no se esté promocionando el acceso a estas cuestiones tan delicadas. Les recuerdo asimismo parte de lo que pone la ley. Las políticas farmacéuticas han establecido estrategias orientadas a intensificar el uso racional de los medicamentos, pudiendo destacar las orientadas a ofrecer una información de calidad periódica, independiente a los profesionales sanitarios para garantizar una formación adecuada sobre el uso racional de los medicamentos, reforzando la exigencia de la receta médica como documento imprescindible para la seguridad del paciente o las referidas a la modificación de los prospectos de los medicamentos para hacerlos inteligibles a los ciudadanos ayudando a la consecución de la necesaria adherencia al tratamiento para que pueda alcanzarse el éxito terapéutico previsto por el médico con la imprescindible cooperación del farmacéutico. Bien, pues en todo esto parece ser que el Ayuntamiento de Getafe no está por la labor y, desafortunadamente, el Grupo Municipal más Madrid tampoco. Sr. Pérez, me gustaría saber qué opina a aquella persona que venía a los Consejos de Salud, muy bien formado en temas de salud sobre esta cuestión, ¿le ha orientado un poco en el voto o directamente usted le ha puenteado, le ha ignorado y va a votar en contra porque sí? porque esto es a lo que ustedes se abocan. Desde aquí, además, queremos, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, agradecer a los profesionales sanitarios y especialmente a aquellos profesionales sanitarios que se han involucrado en esta propuesta, de ahí la tardanza, porque son gente que a pesar de tener un trabajo a pesar de tener unas funciones, a pesar de estar salvando vidas y atendiendo a pacientes, pues han tenido la oportunidad de redactar esta propuesta

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ha cumplido los cinco minutos, vaya despidiéndose.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias. Sin vosotros nada de esto sería posible, pero lamentablemente no podemos contar con el apoyo de los sectarios. Muchas gracias Alcaldesa

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, a finales de 2022 se inició la renovación de la web municipal, cuyos trabajos finalizaron a mediados de 2023 y fue en ese periodo cuando la web sufrió un ataque mediante Bot de spam. Un Bot es un programa informático que ayuda a difundir spam en internet y el spam es cualquier mensaje inapropiado o no deseado que se envía a un elevado número de usuarios. Los bots de spam atacan el código fuente de la página y sólo así logran introducir comentarios falsos en una noticia de agenda. Pero sepan que los comentarios en la web ya están deshabilitados y por lo tanto, nadie puede escribir comentarios en las publicaciones de la web y mucho menos leerlas. Como se aprecia en la enmienda que se ha realizado a sí mismo el Grupo Vox, no son capaces de hacer las cosas bien a la primera. A los mensajes de spam no se puede acceder mediante navegación por los contenidos publicados en la web, sino con la utilización de una herramienta de sindicación de contenidos, herramienta desconocida para el 90% de los usuarios de Internet, por lo que no se preocupen que seguramente los únicos que se enteraron de esas publicaciones habrán sido ustedes y los técnicos del servicio de informática, que rápidamente las eliminaron. Lo que sí nos sorprende o no, es que ustedes fueran de los primeros en enterarse, ¿no habrán tenido algo que ver en este asunto? No sería la primera vez que utilizan los bots para atacar webs de otros partidos o para intentar influir en campañas electorales. Recuerden el extraño caso ocurrido en la cuenca minera de Asturias, en la que aparecieron una infinidad de perfiles falsos de Twitter de personas que nacieron el 27 de marzo de 1937, que nacieron y crecieron socialistas y que a los 84 años se hicieron de Vox. Perfiles en los que se asegura que crecieron admirando a los sindicalistas y a los maquis siempre habían votado al PSOE, pero que ahora aseguraban que iban a votar a Vox para garantizar el orden. Incluso alguno de esos perfiles se identificaba con distinta identidad pese a tener la misma foto. Esto ya ocurrió durante las elecciones generales de 2021. Más recientemente, los bots de Vox acribillaron a Susana Griso en Twitter para opinar sobre la masacre de Francia. Cientos de twitters anónimos vinculados a la extrema derecha, especialmente a Vox, la alzaron hasta el top 3 de las tendencias nacionales en Twitter. Pero volviendo al tema que ustedes están en este pleno, si realmente les importara la venta ilegal de medicamentos, inmediatamente se habrían puesto en contacto con los responsables de la web municipal o con cualquier miembro del Equipo de Gobierno para avisar del ataque. Muy al contrario, según el anexo I que presentaron en la auto enmienda, reciben el correo de la herramienta de suscripción el 29 de mayo y en vez de mostrar la lealtad institucional que se presume a cada una de las personas que conformamos esta Corporación Municipal, lo remiten a sus mayores para conseguir un aprovechamiento político, publicándolo en la web de su partido y contribuyendo así a la difusión de aquello que ustedes ahora están recriminando. Son ustedes cómplices, conscientes de aquello que denuncian y quién sabe si además de provocarlo. Este Equipo de Gobierno tiene vocación de mejorar continuamente, y de este ataque también aprendimos y hemos tomado las medidas necesarias para protegernos de los ataques a la web municipal, implantando un filtrado antispam con severidad alta. Además, Sres. de Vox, los vecinos y vecinas de Getafe

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, tiene que ir terminando Sr. Vico.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que ... Sí, termino ya. Creo que se merecen algo más serio en los plenos y esto podrían haberlo traído como un ruego o una pregunta. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

A propuesta de la Presidencia, con motivo de la solicitud de intervención de ** en representación de D. Víctor Manuel Tornero Catalán y Don Israel Naveso González, en el punto 24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR LAS DEMANDAS DE LOS BOMBEROS DE GETAFE RESPECTO AL PARQUE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Y DE MEJORA EN EL MATERIAL Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS QUE AFECTA A TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se plantea atrasarlo hasta el momento en que se incorporen a la misma las personas que van a intervenir.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 23 de noviembre de 2023, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 25 y 28 del orden del día.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE SOBRE EL RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, antes de empezar, Sra. Presidenta, quiero presentar una auto enmienda y in voche para retirar el punto de uno de los acuerdos por estar presentada la propuesta antes de la investidura y no yatener sentido. Continúo con el tema. Cómo hace unos minutos a este portavoz que les habla le llamaron bufón y nadie le llamó al orden, voy a desobedecer a mis padres y bufón, en tal caso, será usted, Sr. Concejal, Sres. Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta sobre el rechazo a la amnistía a los a los responsables del golpe de Estado separatistas de 2017. Por todo lo cual propongo a este pleno la adopción de los siguientes acuerdos: instar a la Corporación Municipal a hacer una llamada a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los 37 diputados que representan el Congreso de los Diputados a la provincia de Madrid para votar en contra de este ataque a la Unidad, Igualdad y Justicia en España. Instar a la corporación municipal a reconocer la contrapartida de la que serán responsables

de esta tradición sin precedentes aquellos diputados que voten a favor de una ley de amnistía a los golpistas catalanes. Cuatro. Instar a la Corporación municipal a manifestar la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de Amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho. Y último, dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de Presidencia del Gobierno, del Congreso, de los Diputados y del Senado. He terminado, señor alcaldesa.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, nosotros tenemos como primer ordinal mostrar el apoyo a los españoles que se han manifestado en toda España de forma pacífica contra el proyecto de ley de Amnistía. En segundo lugar, instar al Gobierno Municipal a la colocación de una pancarta en la fachada del Ayuntamiento de Getafe en el que figura el lema Getafe dice no a la amnistía. Y tercero, instar al Gobierno Municipal a dar difusión de este acuerdo a los medios de comunicación institucionales para darlo a conocer a la ciudadanía de Getafe.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, dando los buenos días, ya casi buenas tardes. Realmente hoy nos traen en esta proposición su sufrimiento por no haber sido capaces de formar gobierno como consecuencia de su soledad política. Sólo se tienen a ustedes mismos. Son incapaces de llegar a ningún acuerdo con otras fuerzas políticas más allá de la intolerancia, la xenofobia y su lucha por acabar con los servicios públicos- Nos traen su sufrimiento por partida doble, la misma indignidad del Partido Popular y de Vox como proposición ahora en este pleno y además un pleno extraordinario cuando acabemos éste para seguir hablando de lo único que les preocupa, ustedes mismos. Por parte del Partido Popular, nos piden sin ningún tipo de rubor que apoyemos a quienes se manifiestan, pacíficamente dicen, contra la amnistía. Ya saben que el odio que tienen ustedes a cualquier solución al llamado conflicto territorial en nuestro país les impide siquiera razonar. Hablan de que es inconstitucional, pero si el Tribunal Constitucional lo aprueba, seguirán diciendo que es inconstitucional. Aunque no aparezca en la Constitución nada que la prohíba, para ustedes es inconstitucional y acaba con el Estado de Derecho. Y además, el Tribunal Constitucional será también ilegítimo, claro, ahora que no lo manejan ustedes. La amnistía de 1977 no solo perdonó a criminales y ladrones franquistas, sino también a personas responsables de crímenes de lesa humanidad, de decenas de miles de asesinatos. Y ustedes comprenden que se perdonase a esas personas, que se les dejasen sus cargos, pero creen que no es justo hacer lo mismo con gente que el crimen que han cometido es organizar un referéndum. Piden que apoyemos a los ciudadanos que se manifiestan pacíficamente contra la amnistía. ¿Se refieren a los que llevan más de veinte días concentrándose en la sede del Partido Socialista de Madrid, lanzando todo tipo de objetos, quemando contenedores y agrediendo a la excepcionalmente pacífica policía? Por cierto, esperamos la condena del Alcalde de Madrid por los destrozos, que en este caso para él son insignificantes. ¿Se refieren ustedes a los ciudadanos pacíficos que han amenazado de muerte a Pedro Sánchez? ¿Se refieren a los que han agredido a varios diputados? ¿Se refieren a los que han vandalizado las sedes de los partidos de izquierda en Getafe? ¿Se refieren a los que agitaban muñecas hinchables señalando a las ministras como objetos sexuales o a la persona que gritaba fuera de sí su odio contra la democracia? ¿Tenemos que apoyar a los ciudadanos que se manifiestan de esta manera en la puerta de la sede de un partido? ¿Quieren ustedes que apoyemos a todos esos delincuentes? Al Sr. Ortega Smith, que se dirige a la policía y los reprende para vergüenza del Ministro del Interior, que todavía no ha emprendido ninguna acción contra quien, con la chulería acostumbrada, se dirigía a los mandos policiales. Sorprendente la actuación policial, en este caso. ¿Tenemos que defender a los que agredieron al diputado Herminio Sancho por parte de los pacíficos manifestantes que rodeaban el Congreso de los Diputados o a

la pacífica exalcaldesa y concejala del Partido Popular de Gómez Serracín, Segovia, Laura del Río, que ha señalado: alguien más está pensando que no hay mayor hijo de la grandísima puta que el que está en funciones hasta el jueves, un tiro en la nuca se merece? ¿Con los mismos modales que la señora Ayuso, llama hijo de la gran puta a Sánchez y luego se ha regodeando haciendo bromas? Sres. y sras. del Partido Popular ¿están ustedes organizando movilizaciones franquistas animando al golpe contra un gobierno legítimo? ¿No les da vergüenza? Y vienen a pedir que este pleno, donde somos mayoría los que defendemos la democracia, que les apoyemos más les valdría a ustedes haber cuidado de las personas que dejaron morir en las residencias, preocuparse por las becas de los comedores escolares, de las plazas de Formación Profesional que faltan, de los sucios negocios que permiten a familiares de la presidenta forrarse y que incluso acabaron con el presidente anterior del Partido Popular por denunciarlo. La historia se repite dos veces, decía Hegel. Y luego Marx añadía que unas veces como comedia y otras como tragedia. Esperemos que esta vez sea sólo como comedia. Nos preocupa que lo que estamos viviendo haya sucedido anteriormente. En el año 36, el discurso de la derecha que luego dio el golpe de Estado criminal no paraba de repetir que el Gobierno era ilegítimo. Era la forma de justificar un golpe. Cuando vemos a togados manifestarse contra una ley que no conocen, a la Iglesia, meterse con la ley cuando deberían estar respondiendo a las conclusiones de la investigación del Defensor del Pueblo sobre abusos sexuales, a los empresarios, como siempre, a lo que les manden, mientras que sea a la derecha y a militares retirados, los de la paguita pidiendo un golpe. No buscan nada más que dolor y odio. Y ustedes, Sres. de Vox, es difícil encontrar una antología del disparate más grande que la proposición que traen ustedes hoy a este pleno. No hacen nada más ustedes que ensuciar la vida política, generar odio y difundir falsedades. Una dictadura no se hace con un gobierno elegido en las urnas. Una dictadura se hace contra un gobierno elegido en las urnas, como por ejemplo hacen ustedes propagando llamamientos de militares franquistas retirados. Un golpe, Sres. de Vox es el que sufrió este país en 1936, golpe que se dio utilizando los mismos argumentos que ustedes y su amigo el Sr. Feijóo, señalan ahora. Golpe que provocó un millón de muertos, decenas de miles de ellos asesinados impunemente, cientos de miles encarcelados por defender un régimen legítimo. Esto es un golpe o el intento de golpe militar de 1981. Golpismo, Sres. de Vox es lo que hacen algunos jueces que impiden a las Cortes debatir propuestas o los que se manifiestan controlan una ley del Congreso de los Diputados que aún no era pública. Estos jueces, no todos los jueces, lo que están pidiendo es un golpe, los que continúan con su mandato sin renovar el Consejo General del Poder Judicial. Oír a gente como ustedes, herederos del franquismo, acusar de golpismo al Gobierno elegido por la mayoría de las Cortes es una demostración del peligro que ustedes suponen para la democracia y la convivencia. Ya hay un gobierno de coalición que ha tenido la mayoría de los votos del Congreso de los Diputados, lo que para ustedes es un golpe. Como se puede ver, ustedes de democracia entienden más bien poco, realmente nada. Voy terminando y no hablen ustedes de corrupción. Ya saben lo que va diciendo por ahí su ex camarada Macarena Olona, nada menos que su ex secretaria general, hablando de que han desviado once millones de euros a sus empresas y fundaciones, además de equipararles a una organización nazi. Muchas gracias

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por la Segunda Teniente de Alcaldesa, Sra. Mellado Suela.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba señalando que, hoy asistimos a un claro ejemplo del intento del Partido Popular y sus compañeros de la extrema derecha de instrumentalizar las instituciones democráticas. Intento fallido, por otro lado, tan fallido como fue la investidura del candidato Feijóo. Y es que esa es la verdadera razón de que hoy el Partido Popular haya insistido en convocar un pleno extraordinario en lugar de presen-

tar una proposición al pleno para debatir un asunto que, por otro lado, no es más que un batiburrillo de medias verdades y grandes mentiras. Y aquí estamos para intentar distraer sobre el hecho verídico de que el candidato Feijoó será siempre eso y nunca presidente del Gobierno de España. Imagínense vecinos de Getafe, si cada vez que un candidato del Partido Popular no consigue llegar a la alcaldía de Getafe, tuviéramos que convocar un pleno extraordinario de distracción, la verdad es que no habría días en el año para tanta cortina de humo. Al candidato al de Getafe, si le hemos oído condenar las pintadas a la sede del Partido Socialista en Getafe, ya es mucho más que la mayoría de sus compañeros. Habría que revisar, eso sí, cómo el candidato, el de Getafe, jalea las concentraciones contra la sede del PSOE en Ferraz. Porque de eso va todo esto. En realidad, al Partido Popular y a Vox no les importa la amnistía. No les importa la amnistía de Rajoy, de la que afloraron cuarenta mil millones de euros ilícitos. Y tampoco les importa que ahora en Cataluña se apueste por el diálogo en sustitución de la violencia que ellos propugnan entre agentes y ciudadanos. Lo único que subyace en este momento es la frustración del parecía que sí. Parecía que Feijoó iba a ser presidente, pero sólo ha conseguido que se le arrime la extrema derecha, esa extrema derecha violenta, franquista, falangista y fascista que acosa a la sede del PSOE en toda España y que tiene entre sus principales alentadores al Sr. Abascal. Exactamente lo mismo le sucede aquí en Getafe, al Sr. Mesa, que sólo puede o quiere o sabe dialogar con la extrema derecha de Vox, que sería incapaz de llegar a ningún acuerdo de gobierno para Getafe.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Mellado Suela, señalando que, les pido por favor, silencio.

Continúa su intervención el Sr. Vico Algaba, señalando que, que sería incapaz de llegar a ningún acuerdo de Gobierno para Getafe con nadie más que la única vez que consiguieron formar gobierno en Getafe fue gracias a un tráfuga. Ustedes no están en las calles, ni en los parlamentos ni en los plenos municipales protestando por la amnistía. Lo único que quieren es tratar de hacer caer a un gobierno democrático mediante los insultos, las mentiras y, por desgracia, como vemos a diario en la calle Ferraz, también con la violencia y la apología de la dictadura. Ustedes que se creen dueños y señores de la bandera, que es de todos, ustedes que utilizan los medios de comunicación únicamente con la intención de soliviantar a la ciudadanía y engañarla. Ustedes, que dicen defender a España y se olvidan de más de la mitad de los españoles. Ustedes lo que no tienen es vergüenza. Afortunadamente, España no se ha olvidado de dónde venimos unos y otros. De este lado, un partido con ciento cuarenta años de historia, defensor de las políticas públicas, perseguido en la dictadura y finalmente protagonista del cambio social de nuestro país, ese cambio por el que ustedes se sientan en esas sillas y tienen el derecho a expresar su opinión. Y de ese lado, los que no saben perder, los herederos de Alianza Popular y del franquismo, los nostálgicos de la dictadura y de aquella España en la que las cosas, por desgracia, se resolvían a balazos. Nuestro país está todavía lleno de cuerpos en las cunetas. Eso sí que fue generosidad. Eso sí que fue un acto inmenso de generosidad. Una amnistía en la que los perdedores pusimos por delante los intereses del país antes que nuestras necesidades individuales. Eso, señores de la derecha es, por cierto, memoria democrática. Sabemos lo que supone una amnistía en España, sabemos del coraje que supone llevarla a cabo cuando es por el interés común, no para favorecer a los ricos y a los ladrones, como hicieron ustedes. Desde aquí, felicitamos al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, por su recién estrenado mandato y le deseamos la mejor de las suertes. Estas elecciones generales y todo lo que ha sucedido después, incluso la vergonzosa no investidura del candidato Feijoó ha puesto a cada uno en su lugar, como en la amnistía de 1977, hay quienes buscamos el progreso y hay quienes recurren a la violencia y el odio como única salida. Por cierto, me sorprende que se echen en brazos de la Constitución cuando la incumplen de forma premeditada. Ustedes, que ni tan siquiera fueron capaces de votarla a favor en aquel

entonces, ni constitucionalistas de origen ni en su cumplimiento, no son capaces de hacer cumplir la renovación del Consejo General del Poder Judicial, ocupado con K desde hace cinco años por intereses partidistas de Génova 13. Esa sede, por cierto, de la que se iba a mudar el Sr. Casado, pero que se ha quedado para siempre como ejemplo de la corrupción de su partido. Es sorprendente que sean ustedes quienes hablen de separación de poderes e instrumentalización de la justicia cuando tenemos dos ejemplos cercanos al respecto. El mensaje del ex portavoz en el Senado, Ignacio Cosido: controlaremos el Tribunal Supremo desde la Sala Segunda. Declaraciones del candidato Feijóo el 14 de septiembre de este mismo año: el Tribunal Constitucional no es imparcial. Y declaraciones de González Pons el 14 de noviembre, hace prácticamente unos días, el Tribunal Constitucional o está con el PP o está contra la Constitución. Esta es su España, la España que engaña, que roba, que miente y que sólo gobierna por el interés de unos pocos. La España que insulta al Presidente del Gobierno y que no respeta las mayorías democráticas que elige la ciudadanía en las urnas. La España que en 1977 quería continuar del lado de la oscuridad frente a una izquierda y los partidos con identidad regional, mucho más generosos en sus ambiciones de país. Sres. del Partido Popular, España es mucho más grande que las fronteras de la M-30. La diferencia es que en su modelo de país no caben muchos y en el proyecto de país que defendemos desde el Partido Socialista queremos que todos y todas tengamos nuestra cabida. Al igual que entonces, hoy se anteponen los intereses generales de España y Cataluña frente a la violencia en las calles y el enfrentamiento. Una solución de futuro y frente al enfrentamiento una solución de futuro en favor de la convivencia. Y mientras tanto, si termino ya, gracias, presidenta. Y mientras tanto, el candidato Feijoo y el candidato Mesa siguen donde siempre, donde les colocaron los españoles, en la oposición y eso son hechos. Gracias

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido señalando que, Sr. Vico, le recomiendo que tome más sal de para evitar el amargor con el que habla siempre y se dirige a nuestro grupo político. Mire, Sr. Pérez, el candidato Méndez de la UGT, decía si no se puede comparar la situación actual con aquellos que merecieron la amnistía en el año 77, porque en su caso fue porque de verdad combatieron contra un régimen injusto y antidemocrático. Hombre, no sé si sabe usted un poco de estrategia política de geoestrategia política, pero Juns no puede ser un partido más fascista, más ultraderechista, más supremacista y más racista. Aquellos con los que ustedes están pactando hoy, mucho más de lo que dicen ustedes de partidos como el de Vox. Y es que el pasado 13 de noviembre el Partido Socialista registró en el Congreso de los Diputados la ley de amnistía que exime de delito a alguno de los golpistas catalanes, cuestionando así nuestro sistema judicial, traicionando a España y humillando a todos los españoles. Se trata del precio a pagar por parte del perdedor de las elecciones, el Presidente Sánchez, a cambio de un puñado de votos para alcanzar el poder. Pero es que el Partido Socialista ya ha renunciado a ser una opción de mayoría. El Partido Socialista lo que está es a liderar y a ser el partido más votado dentro de un bloque en contra de España, porque se trata única y exclusivamente de eso, Sra. Hernández, ahora ausente, de alcanzar el poder a cualquier precio. La amnistía sólo pretende invertir a un presidente sin escrúpulos que ha perdido las elecciones. Es, entre otras muchas cosas, corrupción política, porque ustedes no llevaban el programa electoral que harían semejante tropelía. Lo que el Presidente del Gobierno, y si están ustedes tan seguro de ellos haberlo puesto en el programa electoral, se hubiesen sometido a las elecciones y a ver qué gallo hubiera cantado. Lo que el Presidente del Gobierno nos negaba pocos días antes de las elecciones, puesto que era imposible porque no cabía en nuestro ordenamiento jurídico y porque su convicción personal se lo impedía. Ahora es una realidad en nombre de una falsa convivencia. No es convivencia, Sres. del Partido Socialista, es conveniencia. Y no es que se lo diga yo, es que los propios ministros del Gobierno de Sánchez así lo atestiguan. Hasta el Sr. Óscar Puente decía: si no lo hubiéramos necesitado, no se habría adoptado. Estoy seguro que el señor Puentes nos va a dar

muchas tardes de gloria. La amnistía es, sin duda, la más radical desigualdad. Contraponen los votos a las leyes, como si pudiera haber democracia sin ley. Es, además, una reforma ad hominem, una reforma ad-Sánchez. Al servicio de Sánchez. Son ustedes capaces de todo, de vulnerar la ley, la Constitución y hasta de cuestionar a los jueces y al sistema judicial, vaya con el Partido Socialista. Contra todo esto se han manifestado numerosas entidades y asociaciones de jueces, fiscales, abogados del Estado, colegios de abogados e incluso el propio Consejo General del Poder Judicial. También lo han hecho masivamente los más de dos millones de españoles que acudieron a las manifestaciones pacíficamente convocadas por el Partido Popular, Sr. Pérez, escuche bien el pasado 12 de noviembre, en todas las capitales de provincia o el millón de personas que se congregó el pasado sábado 18 de noviembre en la Plaza de Cibeles. Millones, Sr. Pérez, muchos de esos ciudadanos, Sra. Hernández ausente, eran vecinos también de Getafe. Es más, muchos de los ciudadanos que están en contra de esta infame ley de Amnistía son vecinos socialistas de Getafe que les votaron a ustedes en las pasadas elecciones y que ven ahora como su partido les vende por un puñado de votos. Si no me cree, le invito a salir a la calle conmigo y a hablar con los vecinos para conocer su opinión, también con esos socialistas, ya se lo adelanto yo, están en contra, y en contra, porque la amnistía supone admitir que hay españoles de primera y españoles de segunda, ¿hay algo más insolidario que eso ustedes que se dicen de izquierdas? ¿Son los vecinos de Getafe, ciudadanos de segunda, Sr. Pérez, Sra. Hernández frente a un ciudadano catalán? Están en contra porque saben que este infame pacto busca la destrucción de la nación, liquidar la Constitución del 78 y acabar con el espíritu de la Transición que nos ha permitido vivir durante cuarenta y cinco años en prosperidad y en paz. Están en contra, porque la cesión de Sánchez al independentismo catalán supone en la práctica la pérdida de millones de euros de inversión y como vemos afectados aquí en Getafe, también con unas cercanías que no funcionan. Díganse si son vecinos de segunda los vecinos que utilizan la C 3 y la C 4 todos los días. Pero eso sí, Cataluña los va a tener muy bien, incluso van a tener todas las competencias. Por todo ello, instamos a este pleno a apoyar a la sociedad española que se está manifestando pacíficamente en contra de la ley de Amnistía y de todo lo que representa, y pedimos al Gobierno Municipal, por qué no, que coloque una pancarta igual que hace en otras cosas, en la fachada del Ayuntamiento para que se diga alto y claro que estamos en contra de la amnistía. No le voy a mentir, Sra. Hernández, no tenemos grandes esperanzas en usted. Si algo han demostrado usted y sus socios de gobierno es no ser muy amigos de la ley. Fomentan la iniquidad con dinero de todos, condenan a las empresas que buscan devolver las viviendas a sus legítimos dueños y hasta se abstienen a la hora de condecorar a nuestra Policía Nacional, pero créame cuando le digo que los vecinos de Getafe están del lado de la ley del Estado de Derecho y contra el chantaje y la desigualdad entre todos los españoles. Mire, usted ha utilizado el dinero público para poner pancartas en la fachada de este Ayuntamiento y en otros muchos puntos de la ciudad, manoseando sólo por interés electoral causas tan nobles como la sanidad o la educación pública, arremetiendo contra la Comunidad de Madrid con muy malos resultados. Por cierto, van a tener que cambiar de estrategia. Yo les auguro un resultado peor que las generales del 2015, cuando quedaron cuartos en la región y seguro que se acordará la Sra. Hernández porque además era la secretaria general del Partido Socialista en Madrid. También ha utilizado el dinero de todos los getafenses para repartir guías sexuales a los niños del municipio o para hacer campañas como la de la ley del Solo Sí es Sí que ha permitido soltar a violadores a la calle. Ya vemos donde ha acabado la Sra. Montero y los Sres. de Podemos con semejante hazaña, siempre, como digo del lado del delito y del delincuente, ahora con los prófugos de la justicia, los delincuentes del golpe de Estado. Ahora tiene una oportunidad de oro, Sra. Hernández. Mire, hasta su secretario general, el Sr. Lobato, dijo que hay que escuchar y entender el por qué la gente llena las calles y protesta. Por qué usted no es capaz de hacerlo, se lo impide su secretar y su fidelidad al líder. Voy terminando ya, Sra. Presidenta, sea preciso que sea o los getafenses tenemos una alcaldesa que defiende la vulneración de la ley, la

desigualdad entre españoles y la liquidación de nuestra Constitución. Por eso termino ya, Sra. Presidenta. Gracias por este breve. El pueblo de Getafe y este grupo municipal están del lado de la Ley de la Igualdad entre españoles y de la Constitución del 78 que nos dimos todos y que han dado a España los mejores años de nuestra historia. Ahora les toca a ustedes también a la Sra. Presidenta decirnos de qué lado están. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, millones de españoles, en este momento nos estamos preguntando ¿por qué tenemos que pagar impuestos? ¿Por qué tenemos que circular a una determinada velocidad en las carreteras? ¿Porque no podemos aparcar donde nos dé la gana? ¿Por qué no podemos dirimir nuestras diferencias por la fuerza? ¿Por qué no podemos destrozar un monumento que no nos gusta? ¿Por qué no me puedo llevar a algo que es público y de todos si me beneficia a mí particularmente? Pues estos son los delitos de evasión fiscal, delitos contra la seguridad vial, delitos contra la integridad física de las personas, delitos contra el patrimonio o delitos de malversación de caudales públicos. No podemos hacerlo y no podemos hacerlo porque no nos lo permite la ley. La ley nos obliga absolutamente a todos. Lo que ha hecho el PSOE con sus socios ha sido dar carta blanca para que cada uno piense que puede hacer lo que le dé la gana, porque al fin da igual. Si eres amigo del poder, te van a amnistiar. Lo que se ha escrito estos días es un capítulo más de la triste y vergonzosa historia del golpismo del PSOE. Porque quien fundó el PSOE, el Sr. Pablo Iglesias Pose ya dijo en sede parlamentaria: este partido no ha cambiado de opinión respecto a este particular, estará en la legalidad mientras la legalidad le permita adquirir lo que necesita fuera de la legalidad, como han estado todos los partidos cuando ella no le permita realizar sus aspiraciones. Ése fue el fundador del PSOE y es el mismo PSOE que en 1934 dio un golpe en Asturias que costó la vida de cientos de personas. Es el mismo PSOE que dio un pucherazo en las elecciones municipales de 36, el mismo cuya motorizada escolta de Indalecio Prieto, asesinó al líder de la oposición Calvo Sotelo. El mismo que promovió la amnistía de los terroristas de la ETA y del GRAPO en el año 78. Es el mismo que promovió y defendió el GAL. Es el mismo que robó 680 millones de euros de los trabajadores de los seres de Andalucía. Es el mismo que utilizaba los fondos con el Tito Vernie a la cabeza para prostitución y drogas. Y es el mismo PSOE que ahora nos trae esta infamia del acuerdo de la amnistía con malversadores, con golpistas y con delincuentes de la peor calaña. ¿Y qué es la amnistía que han pactado? No es otra cosa que el precio de los votos que le faltaban al señor Sánchez para mantenerse en La Moncloa. Pero esto tiene unas consecuencias dramáticas. En primer lugar, es un cambio de régimen. Se está cambiando el régimen del 78 por un nuevo régimen, en el que parece que los principios de la Constitución han quedado de facto derogados. Es la consagración de la desigualdad entre los españoles. Se ha consagrado el principio del cohecho político, es decir, amnistía por votos, la mayor perversión que puede haber en democracia. Cualquiera de nosotros nos habríamos sonrojado si supiéramos que un candidato para llegar a una alcaldía hubiera estado comprando los votos. Pues esto es lo que ha hecho el Sr. Sánchez comprar con el Estado de derecho y con la Ley, los votos que no había conseguido en las urnas se consagran al principio de la impunidad de los delincuentes. Da igual que haya sido condenado por un golpe de Estado que haya malversado, que haya desobedecido a los tribunales. Da igual, eso no ha ocurrido. O bien te indultamos si has sido condenado o bien te amnistiamos para que ni siquiera puedas sentarte en el banquillo y tener que responder de tus acciones. Es el mayor acicate que hay para que se vuelva a repetir los mismos hechos. Si el derecho tiene una finalidad que es la de ordenar, la pena, tiene doble finalidad la disuasoria y la punitiva. Tú logras disuadir de que se cometan hechos delictivos o si se cometen, logras que los responsables paguen. Pero si no hay delito, si esas conductas quedan exentas de responsabilidad penal, lo que estás haciendo, en definitiva, es un efecto llamada a que estos delitos se vuelvan a repetir. Si además se favorece un referendo sece-

sionista, que es lo mismo que decir que la soberanía nacional, que es indivisible y que nos pertenece a todos los españoles, puede ponerse en tela de juicio en cualquier parte del territorio. Si se favorece en Cataluña, digo yo. ¿Y por qué no a Madrid y por qué no a Getafe? ¿No tenemos el mismo derecho que los catalanes a poder votar y decidir si nos independizamos de España o de la comunidad autónoma de Madrid? No tenemos el mismo derecho, somos diferentes, claro. Si eso ocurre, se rompe el principio de soberanía nacional y de la unidad nacional que nos pertenece a todos. Y por último, se deslegitiman las instituciones, empezando por el Poder Judicial, el Congreso y continuando por la Corona. Pero es que el PSOE y sus ministros ya lo dijeron, basta con recordar lo que decían hace cuatro días Sánchez y sus ministros. No cabe la amnistía en la Constitución. La amnistía es un indulto generalizado y, de acuerdo con el artículo 62.1 de la Constitución, es inaceptable. Lo dijeron como dijeron, que jamás pactarían con los que tuvieran las manos manchadas en sangre y pactaron con BILDU. Que jamás pactarían con los que dieron un golpe de Estado en Cataluña y firmaron con Esquerra. Que jamás pactarían con los comunistas de las cartillas de racionamiento y pactaron con Podemos. Esa es la tremenda estafa de lo que representa Sánchez en la política. La mayor aberración contra la verdad y contra la objetividad. Pero es que lo han dicho también, qué casualidad todas las asociaciones de jueces, asociaciones de fiscales, de inspectores de Hacienda y la Abogacía. No todos pueden estar equivocados. Y son asociaciones que suelen tener posiciones a veces muy enfrentadas, pues todos han dicho que era una aberración. El 1 de octubre se produjo un golpe de Estado. A los que lo hicieron hoy se les está diciendo vais a ser amnistiados, se van a borrar vuestros hechos delictivos. Se están riendo del Estado de derecho, de la justicia y de todos nosotros. Sánchez les ha regalado impunidad, dinero y, lo que es más grave, legitimación para que lo vuelvan a hacer. Y Sr. Pérez, yo creía que Franco había muerto. Parece que usted tiene contacto con él, aunque sea desde ultratumba. Si usted cree que todo lo que proviene de unas elecciones es bueno, ¿qué me dice usted de las elecciones dónde salió Hitler? ¿Eran buenas también, no, señor Pérez? Sr. Vico ciñámonos al punto, dejemos a Rajoy y hablemos de lo que hoy nos toca. Hablemos de la amnistía del Sr. Sánchez. He terminado, Sra. Presidenta.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalado que, ya muy breve, decirle al Sr. Mesa que el Partido Popular a Junts le da la condición de interlocutor, ya el Sr. González Pons así lo decía y decía que Junts es un partido cuya tradición y legalidad nunca han estado en duda. Por lo tanto, es un partido totalmente legal. Y decirle también, Sr. Mesa, que las sales de frutas no son un remedio para todo. Le recomiendo que no las utilice para esa indigestión que le ha producido que tengamos como Presidente a Pedro Sánchez. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO AL AYUNTAMIENTO PLENO EL APOYO A LOS ESPAÑOLES QUE SE ESTÁN MANIFESTANDO PACÍFICAMENTE EN TODA ESPAÑA CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO A LA ALCALDESA QUE RESTAURE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MENORES DE LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de noviembre de 2023, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Portavoz del Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Izquierdo Rodríguez, dando los buenos días. El Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe solicita al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: instar al Gobierno municipal a que se restaure la Unidad de Violencia de Género y del menor con el funcionamiento propio de esta unidad, tal y como operaba con anterioridad a su desmantelamiento, donde la característica básica importantísima que defina esta unidad sea garantizar la protección y ayuda a las víctimas, tomando medidas como vestir siempre de paisano de los agentes en todas las intervenciones que se realicen, para no estigmatizar a la víctima en su entorno y una dedicación en exclusiva a la protección personalizada de las víctimas de violencia de género y de los hijos menores. Segundo, instar al Gobierno Municipal a que se organice y garantice, dentro de la unidad específica de violencia de género, un agente que las víctimas tengan de referencia para acudir siempre a que se sientan en riesgo de sufrir violencia. Que se garantice los 365 días del año, la existencia de agentes de paisano para acompañar o proteger a las víctimas y realizar todo tipo de labores y gestiones en relación a ella. Tercero, instar a la Alcaldesa, como jefa de la Policía Local, a que dote a la Unidad de Violencia de Género a la mayor brevedad posible del número de agentes de la Policía Local, como mínimo, el que existía antes de su desmantelamiento, cuya estructura contaba con un subinspector, dos oficiales y

doce agentes, seis de mañana y seis de tarde. Cuarto, dar cuenta de este acuerdo a todos los sindicatos policiales del Ayuntamiento de Getafe. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, le toca al Grupo Municipal Vox. Aunque usted nos lo diga, antes le voy a chivar, nos han dado paso haciendo alusiones al nombre de nuestro grupo municipal, esperemos no poner ninguna complicación a nadie. Nosotros sí que queremos hacer, queremos señalar que nosotros estamos en parte de acuerdo con la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular. Nosotros compartimos muchas solicitudes que hemos realizado a lo largo de la legislatura pasada y estoy seguro que nos vamos a poder encontrar en muchos puntos a lo largo de propiamente de esta legislatura. Pero, ahora bien, nosotros vamos a ir de la mano con ustedes cuando vengamos a solicitar más dotación de agentes, vamos a ir de la mano con ustedes cuando vengán a denunciar escasez de recursos, como va a ser en la siguiente proposición que debatiremos sobre el problema que tienen de comunicación los agentes. Y también, como no puede ser de otra manera, vamos a ir con ustedes de la mano, con ustedes y con todos aquellos que quieran, ante la escasez de sensación de seguridad que hay en el municipio. En eso estamos de acuerdo. ¿Ahora, en qué no estamos de acuerdo? Pues nosotros no estamos para nada de acuerdo a que haya algunos recursos que discriminen a ciertos ciudadanos. Nosotros creemos que todos los recursos policiales, como no puede ser de otra manera, se destinen a todos los ciudadanos. Hablan ustedes sobre el aumento de las violaciones en las calles, hablaba anteriormente de una Concejal del Grupo Municipal Popular y esto pues les doy una pista, esto no se soluciona aumentando o creando una unidad que atienda sólo en ciertas ocasiones o cuestiones, esto se soluciona aumentando la presencia policial en las calles. Y para ello, lo que no nos podemos permitir es reducir de ninguna manera los efectivos que prestan este tipo de servicio, el de Seguridad Ciudadana, que creo que es uno de los fundamentales. Ustedes hablan de dedicar a un número de agentes que ronda casi el 10% de la plantilla actual del municipio para atender sólo unas cuestiones concretas y lo volvemos a decir, incluso podríamos hablar de una unidad, como lo hemos propuesto en nuestra enmienda, que atienda a toda la población que tiene problemas de violencia en el ámbito del hogar, en el ámbito familiar, porque creemos que sí es necesario, y además hay ciertas cuestiones que creemos que es importante que realicen siempre un número de agentes, al igual que hay unos agentes dedicados a tráfico. Pero, ahora bien, tendremos que proponer, como le decíamos en la enmienda, que el número de agentes vaya en aumento. Y para hacer esto, nosotros le hemos propuesto un número, que es que haya 2 agentes por cada 1000 habitantes, o que sería a redondear cerca de 400 agentes y es un número que tienen otros municipios y que es completamente asumible, dado el presupuesto municipal que existe, siempre y cuando recortemos en otras cuestiones bastante menos importantes. Yo no puedo entender como antes la Sra. Melo decía, que comparar la violencia de género con la violencia doméstica era blanquear. Oiga, le puedo asegurar que aquellas personas que sufren la violencia doméstica le puedo asegurar que no es pecata minuta, es una desgracia que hay que combatir. Yo ya sé que ustedes, bueno, pues tienen cierta preferencia sobre víctimas. Nosotros la verdad es que no. Y, sobre todo, quiero hacer una especial mención en mi intervención en el recuerdo de Carolina Vivas, asesinada salvajemente en nuestras calles. Y lo quiero hacer porque creo que es una injusticia y creo que hay que mejorar la seguridad de nuestras calles, la seguridad de nuestros ciudadanos, de nuestros vecinos. Pero claro, yo les recuerdo, de la misma manera, que recuerdo y recordaré siempre a Ricardo Duro, quien desgraciadamente no tuvo el mismo reconocimiento por parte de la izquierda. Incluso alguno parece que ahora se ríe. Bueno, lo lamentamos, aquí hay grupos municipales que ni tan siquiera fueron capaces de lamentar este suceso. No sé si algún asesor que había antes por aquí les orientó a algunos concejales que acabaron en el Gobierno Municipal de hacer alguna postulación al respecto, pero incluso el Equipo de Gobierno decidió no atender a los familiares de esta persona, tristemente también asesinada en

nuestras calles. Incluso la vejación llegó al punto de hacer unas declaraciones en este pleno relatando datos personales y cuestiones muy personales de la familia que el Secretario General del Pleno tuvo que retirar del acta y silenciar el vídeo que está expuesto en la página donde se cuelgan las actas y las intervenciones en el pleno. Nosotros, dicho esto para nosotros, creemos que todas las víctimas son importantes, que requieren, como no puede ser otra manera de todos los recursos. Y por eso les hemos pedido al Grupo Municipal del Partido Popular, que bueno, que no lo han aceptado, una enmienda para extender esos recursos policiales a toda la población y, por supuesto, aumentar la plantilla de policía para garantizar la seguridad de todos, hasta un límite de 2 agentes por cada 1000. Nosotros, como no hacemos distinciones con las víctimas, nosotros pretendemos que todos los recursos sean para todas las víctimas. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Podemos IU-AV, Sra. Leo Pérez, señalando que, muy breve. El Partido Popular vuelve a traer esta proposición y lo vuelve a hacer con mentiras, manipulando. Espero que escuchen con detenimiento al Concejal de Seguridad, que explicará por qué ustedes están manipulando y están mintiendo y no la vuelvan a traer haciendo politiquero con un asunto tan serio y tan doloroso como es la violencia de género. Por mi parte sí que me gustaría aprovechar para agradecer la increíble labor que hace la Policía Local para las víctimas de violencia de género. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, me produce un profundo desasosiego que el Partido Popular utilice esta proposición, la dolorosísima muerte de Carolina Vivas, asesinada en plena calle de Getafe el pasado 4 de noviembre, para traer de nuevo al Pleno una proposición que busca restaurar la unidad especializada de violencia de género y menores, a los términos en los que estaba el breve periodo en el que gobernó el PP en Getafe. Y me produce desasosiego porque por más policías que pongamos para tratar de proteger a las víctimas, las van a seguir matando. ¿Ustedes creen que la unidad de 12 agentes que piden es suficiente para realizar el seguimiento de 100 víctimas activas que dicen que hay en Getafe? La respuesta es que no. Y lo sabe, porque cuando las supervivientes de violencia machista están en riesgo de volver a sufrir una agresión que les cueste la vida ya es demasiado tarde. Como en el caso de Carolina, están condenadas a vivir con el temor de que cualquier día su asesino esté escondido detrás de los coches para asestarle el último golpe. O, como en el caso de Tatiana Beatriz y su hija de 5 años, esta misma noche que le habían retirado la orden de protección porque su asesino había sido absuelto de maltrato en un procedimiento anterior. Para que esto deje de ocurrir debemos procurar que la espiral de violencia no llegue hasta ahí. Y el camino está claro, hay que invertir en prevención. Hay que educar desde pequeños para que la sociedad que viene no esté sustentada sobre una estructura patriarcal que oprime y someta a las mujeres de múltiples formas. Y precisamente contra esto, han hecho un tándem perfecto con la extrema derecha para denunciar adoctrinamiento e ideología de género para hacer campañas contra la criminalización de los hombres, para ridiculizar cada iniciativa política encaminada a educar a los niños y niñas en igualdad. Pero hasta el momento, educar es la única medida de prevención eficaz para mantener con vida y evitar agresiones a las 180 mil mujeres que denuncian cada año ser víctimas de violencia machista en España. Sin embargo, estas medidas son las que la derecha no les gusta. Esa es contra las que defienden que debe prevalecer la educación en valores de la familia para que se continúe educando en el machismo, en el control, en el patriarcado, que hace que cada año 36 mil hombres sean condenados por violencia de género en nuestro país. La unidad actual de violencia de género cuenta con agentes mejor formados que la unidad que reclaman y que además tiene el apoyo del resto del cuerpo de Policía Local. Aun así, sigue sin ser suficiente porque necesitaríamos, como 200 agentes que escoltar día y noche a los 100 maltratadores que están en riesgo de agredir o asesinar a sus parejas o exparejas en Getafe para evitar que ejecuten su venganza, pero desde luego para

Más Madrid Compromiso con Getafe ofrece más garantía la unidad actual que la que había en tiempos de Soler, que no aseguraba la atención especializada y que por lo que cuentan las organizaciones sindicales, los agentes tampoco tenían muy claras las tareas que debían realizar. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, hoy nos encontramos ante una de las inexactitudes más despreciables en la política que se pueden dar. El Partido Popular desempolva una proposición de hace cinco años con el único propósito de sacar rendimiento político utilizando para ello las víctimas de la violencia de género. Qué cortas se le hicieron a usted, Sr. Mesa, las poco más de veinticuatro horas que en el año 2015 estuvo como concejal de Seguridad en Getafe. Y cuánta nostalgia le queda. Porque el Sr. Mesa, ausente, como exconcejal de Seguridad de este Ayuntamiento, ¿cómo se atreve a mandar un mensaje de indefensión y angustia a las víctimas de violencia de género con su proposición? Es más, Sr. Mesa, ¿qué le preocupa a usted más? El bienestar y gestión de la seguridad de las víctimas o que sus amigos de la policía tengan sus destinos apetecidos. Le vuelven a pasar malos datos Sr. Mesa, cinco años después se los pasan otra vez mal, vigilen a quien preguntan. En el momento actual la violencia, la unidad de violencia de género o mejor dicho, la Unidad de Protección Integral a las víctimas de violencia de Género está integrada por un inspector, una subinspectora, un oficial, 7 policías dedicados única y exclusivamente a la protección de las víctimas y a la gestión de su seguimiento, en todo caso personalizado. Y como no podría ser de otra manera, con contacto permanente y directo con ellas, sus entornos y, lo que es más importante aún, sus hijos e hijas, de manera íntegra. A estas cifras, además, hay que sumar todos la de todos los agentes de servicio, en los tres turnos de trabajo que se encargan del seguimiento de los riesgos altos y medios en contacto permanente con la unidad de especialización y, cómo no, el oficial y los 4 policías que a día de hoy integran la unidad de agente o tutor. ¿Llevan ustedes las cuentas de cuánta gente se dedica a esto dentro de la Policía Local? Por si no lo recuerda, los datos de esta unidad le indico que la unidad comenzó a funcionar en 2005, donde contaba con 4 policías especialmente destinados en aquel origen, más a labores de menores y absentismo. Porque la violencia de género no es sólo un problema de unidad, por muy especializada que esta lo puede estar, la violencia de género es un problema de nuestra sociedad. El sentimiento que este Gobierno ha transmitido a los mandos de Policía Local es que todos y digo bien, todos los miembros de la plantilla se impliquen en la protección de las víctimas desde todos los ámbitos y cómo uno también en el control y seguimiento de los agresores, porque esto también es proteger a las víctimas, porque la violencia de género no es un problema policial, como piensan ustedes, es un problema de nuestra sociedad. Porque ustedes solo hablan de cifras de policías. No hablan de la cantidad de víctimas en el momento, actuar gestionadas por la Policía local, ni de los niveles de protección, ni del seguimiento que se hace a las mismas, ni del trabajo que hace la unidad, ni del grado de satisfacción, ni siquiera de las víctimas, ni siquiera hablan de la coordinación con Policía Nacional en su seguimiento y reparto, ni de la coordinación con otras entidades, departamentos y servicios, ni de qué opina, ni siquiera la responsable del Juzgado de Violencia de Género que de la gestión de las víctimas se hace. Como a usted le gustan los números, Sr. Mesa, le voy a dar dos cifras: 4905 y 5248. Esas son las horas que lleva dedicadas la Policía Local destinadas a las víctimas durante 2022 y 2023, para que se acuerden de la cifra: 10 mil horas. A usted, Sr. Mesa, solo le preocupa la unidad de la violencia de género. Pues bien, a este Gobierno Municipal y a la Policía Local de Getafe le importa una única cosa: las víctimas. Es indignante que el Partido Popular, además, degrade de esta forma a la propia Policía Local sólo con la intención de obtener, como he dicho antes, rendimiento político a raíz de un hecho tan lamentable ocurrido en nuestro municipio. Vergüenza les debería de dar utilizar a las víctimas de e violencia de género para su beneficio político. En política no todo vale Sr. Mesa, debería saberlo ya. Gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Izquierdo Rodríguez, dando los buenos días de nuevo a todos. Efectivamente, vamos a partir del derecho fundamental del artículo 15 de la Constitución sobre el derecho a la vida y a la integridad física y moral, donde nadie puede ser sometido a torturas ni a pena o tratos inhumanos o degradantes. La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, los artículos 31 y 32 regulan que los poderes públicos deben elaborar planes de colaboración para garantizar la ordenación de sus actuaciones en prevención, asistencia y persecución de los actos de Violencia de Género y que deben implicar a las administraciones sanitarias, a la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad. Así pues, las mujeres y los menores que sufren violencia deben ser protegidos desde el primer momento que sufren cualquier tipo de maltrato. Y para ello debe ponerse en marcha todos los protocolos de actuación necesarios y contar con las actuaciones de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, para garantizar su seguridad y evitar cualquier violencia que puedan sufrir. Desde luego, este año 2023 está siendo un año realmente negro en cuanto a los asesinatos machistas y lo más preocupante es que la tendencia está en alza. De ahí el interés y el compromiso del Partido Popular en mejorar cualquier actuación que pueda llevarse a cabo. En este sentido, Getafe contaba con una unidad especializada en Violencia de Género. Esta unidad tenía una estructura que estaba formada, además de por los mandos, por 12 agentes, 6 en el turno de mañana y 6 en el turno de tarde. Estos agentes estaban en contacto permanente con las víctimas, realizaban todo tipo de labores y gestiones para su protección y cada víctima tenía a su agente de referencia, los cuales acudían cuando era necesario, siempre vestidos de paisano para evitar la estigmatización de la víctima. El Gobierno Socialista decidió desmantelar esta unidad de Policía Local de protección a las víctimas de Violencia de Género y menores, convirtiendo la enormidad mínima donde el número de agentes pasó de 12 a 4 en un solo turno de mañana, repartidos en dos turnos, es decir, en una operativa de 2 agentes por turno. Los sindicatos policiales alertaron ya en 2019 de la deficiencia de este servicio y trasladaron en sus informes la escasez de agentes que componían esta nueva unidad. Si nos fijamos a otros municipios, como por ejemplo Alcobendas, donde tiene una población similar a Getafe, éste cuenta con una unidad de Violencia de Género que está compuesta por 15 agentes formados especialmente en Violencia de Género y que prestan su servicio a las veinticuatro horas. Ya en 2020, el Partido Popular, ante las denuncias de los sindicatos, trajo a este pleno una proposición para que se restableciera esta unidad y se volviese a proveer al menos del mismo número de agentes que existía antes de su desmantelamiento. Tras pasar la legislatura anterior completa sin que se aumentase el número de agentes, recientemente el Gobierno Municipal decide incorporar un solo agente en el turno de tarde, que realiza básicamente labores administrativas y que, en el caso de requerirse algún tipo de intervención en este turno, tiene que dar aviso a una patrulla para que asista, y él acudir únicamente como un agente de apoyo. Sres. del Gobierno, nos gustaría que nos explicasen el porqué de esta negativa durante estos años a dotar de más agentes a la Policía Local en esta unidad específica de Violencia de Género. Ustedes se reunían el viernes para hablar del protocolo de Violencia de Género. Y Sra. Leo, la izquierda en conjunto se envuelve en la bandera del feminismo y en la defensa de la violencia machista como si fuese sólo cosa suya, y sin embargo, recorta los medios de la Policía Local para la protección de las víctimas, negándose a aumentar el número de agentes para atender a los más de 100 casos que actualmente Getafe necesitan algún tipo de protección ante sus agresores. Pues bien, el Partido Popular hemos traído esta proposición porque nosotros sí nos seguimos preocupando por nuestros vecinos, porque queremos dar protección a las mujeres y a los menores que sufren estas situaciones de violencia y garantizar su seguridad, porque queremos avanzar y no retroceder, como hacen ustedes con Género se restaure con la misma estructura que tenía con anterioridad a su desmantelamiento, dotando de más agentes y de más

y mejores medios, que los agentes estén especializados y con dedicación exclusiva en Violencia de Género, que sean referentes para la víctima, que se dé el servicio para acompañar a las víctimas los 365 días del año, las 24 horas. Queremos que el Getafe sea un referente en la lucha contra la Violencia de Género para garantizar el derecho a la vida y dar protección a cualquier vecino de nuestro municipio que pueda sufrir un maltrato. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí voy a intervenir yo en representación del equipo de Gobierno y lo voy a hacer para pedir el voto en contra de esta proposición. Por ignorancia política del texto de la proposición, por una clara insensibilidad y por blanquear el asesinato machista, los asesinatos machistas. Y le explico para que no se sorprenda. Ha habido un punto anterior en este pleno que se ha hablado de la Ley regional de Violencia de Género y se ha hablado en este pleno por parte del Grupo Municipal del Partido Popular de no levantar muros, de no hacer un uso de la Violencia de Género por mero tacticismo político, y realmente me emocionado. Me he emocionado, pero la emoción me ha durado lo justo que ha sido para leer la proposición que ahora en este punto se debate cuando dice que para evitar que se produzcan más asesinatos machistas y se garantice, estoy leyendo literalmente, empiezo otra vez para evitar que se produzcan más asesinatos machistas y se garantice la seguridad de las víctimas, tanto de mujeres como de hijos menores, es imprescindible que se vuelva que perdón, una unidad específica de Violencia de Género se restaure con la misma estructura que tenía con anterioridad. Es una proposición que une el asesinato machista que recientemente hemos sufrido en la localidad el pasado 4 de noviembre, a través de Carolina, lo une con una estructura de personal en el seno del Cuerpo Nacional de Policía. Se está culpabilizando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de este asesinato machista, establece una relación directa, establece una relación directa de los asesinatos con una determinada estructura de personal. Y les digo Sras. y Sres. del Partido Popular, los únicos responsables de los asesinatos machistas son los asesinos. Desgraciadamente, no es la primera vez que Getafe sufre un asesinato machista. En agosto del 2016, Raquel Castaño fue asesinada por fuertes golpes en la cabeza por su marido. 2017, Sra. Izquierdo, antes de esa supuesta y mentirosa desmantelamiento de la unidad. Muy mal proposición han presentado usted, al decir literalmente que para evitar que se produzcan más asesinatos es necesario que la Policía Local tenga determinada estructura de personal. Por eso, ante su desconocimiento de los protocolos, su desconocimiento de las coordinaciones entre los diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad, y desconocimiento de las causas y de las consecuencias que origina la Violencia de Género, pido el voto en contra para la misma. Cuando se habla de evitar el tacticismo, pensé que ustedes se iban a referir a que, por ejemplo, el nuevo convenio que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad, ha impuesto a este Ayuntamiento no financia nada, vuelvo a repetir, no financia nada, ninguna acción, actividad de sensibilización social. Por eso este Ayuntamiento ha tenido que incorporar al borrador de presupuestos 200 mil euros, porque el convenio de la Comunidad de Madrid ha pasado a financiar 0 en materia de actividades, por supuesto borrador de presupuestos que ustedes han votado en contra. Así que lecciones las justas, por unir Violencia de Género, con seguridad, con policía y por votar en contra de 200 mil euros que lo que quiere a través de la Delegación de Mujer e Igualdad es seguir implicando a la sociedad contra lo realmente importante, que no haya más asesinos que acaben con la vida de sus mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO QUE SE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMISORAS DE LA POLICIA LOCAL QUE DEJAN INCOMUNICADOS A LOS AGENTES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, único ordinal instar al gobierno municipal a que dote a los agentes de la Policía Local de Getafe de un sistema de comunicación eficaz para que puedan realizar sus funciones con total garantía de que no se van a quedar incomunicados. Gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, dando los buenos días, buenas tardes. Pues ve, Sres. del PP. Pues ahora sí, ahora sí que vamos a ir de la mano. Vamos a votar exactamente lo mismo, porque creemos oportuno que es de justicia dar a nuestros agentes de policía todos los medios que sean necesarios, no sólo para atender la seguridad de nuestros vecinos, sino la propia seguridad e integridad de nuestros agentes, como no puede ser de otra manera. Imagínense ustedes que trajeran esta misma propuesta, dotar de un servicio de telecomunicaciones única y exclusivamente para una unidad concreta de la Policía Local, pues no estaría, no sería lo propio, por eso en la anterior ocasión hemos votado en contra, por eso en esta ocasión vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera. Decía doña Evangelina, hacía mención al artículo 15 de la Constitución Española, que dice así: todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Pues sí, pues tiene usted razón. Lo que pasa es que en la anterior proposición que estaba usted diciendo no se refería a todos, se estaba refiriendo a algunos, y eso es ahí donde precisamente nosotros no estamos de acuerdo. Hay que poner servicios policiales para todos, para todos los ciudadanos, para todos nuestros vecinos, para todas las personas, y eso es fundamental. Sra. Alcaldesa y Sr. Concejal de Seguridad, esta propuesta, que ha venido ya en varias ocasiones a debatirse en este pleno, siempre encuentra la negativa con muy buen planteamiento de excusas, como ustedes suelen hacer diciendo sí, pero no, pero no, pero sí, pero luego la realidad es que tenemos un montón de zonas muertas en nuestro municipio, donde los agentes que en muchas ocasiones se juegan la vida, no vamos a mencionar ahora las numerosas intervenciones donde los agentes tienen que recurrir a su teléfono móvil personal para intentar localizarse unos con otros, vamos, cuestión que parece completamente absurda tratándose de un cuerpo de policía, además de un Ayuntamiento, como he dicho anteriormente, que dispone de numerosos recursos, parece cuanto menos gracioso que se den instrucciones a los agentes a través del WhatsApp, parece poco serio. Parece propio de un municipio donde gobierna su equipo y su formación política, porque es que esto allá donde vayas y allá a donde lo cuentes, nosotros, mire, en el Grupo Municipal Vox tenemos numerosas sesiones con otros concejales y hablamos de seguridad, como hablamos de otras muchas cuestiones y vemos cómo están en otros municipios. Les puedo asegurar que cuando les decimos que aquí tenemos los agentes de policía tienen un sistema de comunicación que no funciona, es que parece que casi que ni nos creen. Es tan absurdo, tan imposible, pero es la realidad que sufren nuestros agentes a diario. Y hombre, Sr. Conejo, que yo creo que va a votar usted en contra, como no puede ser de

otra manera, de esta propuesta. Y sí que es cierto que muchas veces el planteamiento aquí de lo que se propone y lo que se hace, pues bueno, es mero postureo político, pero yo ya a lo personal le digo a usted que mire, que si quiere votar en contra, vote en contra, pero solucione este problema. Decía el Sr. Vico anteriormente que a ver si es que éramos nosotros los que estábamos hackeando la página web del Ayuntamiento, a ver si va a ser el Grupo Municipal Vox el que está hackeando también las comunicaciones con la policía. Yo no lo sé, pero desde luego que, si ustedes ya tienen el conocimiento porque se ha hablado aquí en numerosas ocasiones, tienen numerosos partes de policía donde se hace constar este problema, creo que si fueran un poquito serios lo tomarían en serio y harían lo que fuera por mejorarlo. Que se disponen de distintas herramientas para poder migrar al mismo sistema que tiene la Policía Nacional, que ustedes lo saben, porque ese capítulo particular se lo han dicho numerosos agentes de policía y les han dado la misma solución que hay en otros municipios. Nosotros, mire, le invitamos si quiere a las próximas reuniones que tengamos los concejales de Vox a que vengan ustedes para que les expliquen lo que hay en otros municipios. Si ustedes no se hablan con sus compañeros para que vean cómo pueden acatar este problema, para que los agentes puedan hacer su trabajo, por supuesto atendiendo a la seguridad de los vecinos, por supuesto, atendiendo también a su propia seguridad. Imagínese usted en un conflicto como surgen en Getafe, donde interviene la policía, que tengan que estar sacando el móvil buscando, hay que dar a un botón y ese botón necesita tener una respuesta inmediata. Por eso lo tienen ustedes que solucionar. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, lo primero de todo, queremos expresar que estamos totalmente de acuerdo en que la Policía Local debe contar con un sistema de comunicación eficaz. De hecho, creemos, Sr. Mesa, que ninguno de los aquí presentes quiere lo contrario, por mucho que ustedes se empeñen en estigmatizar el gasto en emisoras, según recogen en la proposición, porque no hay quien les entienda, siempre están pidiendo que se inviertan más en seguridad y cuando lo hace el Gobierno Municipal, le afean el gasto. Entonces, ¿qué quieren? Díganoslo porque no hay quien entienda su posición. Lo mismo en el pleno nos piden subir los impuestos y municipalizar algún servicio, quién sabe. No obstante, es una realidad que existe un problema de zonas de sombra que puede suponer un riesgo para los trabajadores y trabajadoras de la Policía Local, y así nos lo trasladan los sindicatos. Igual que es una realidad que se están tomando las medidas pertinentes para solucionarlo, como nos lo ha trasladado el Gobierno Municipal y a ustedes también en este mismo pleno. Ahora bien, otra cosa muy distinta es que sólo fallen las emisoras actuales o que no hubiese necesidad de adquirir un nuevo sistema de comunicaciones- En el pleno de enero, comentaba la anterior Concejala de Seguridad, la Sra. Melo, que también fallaban las emisoras antiguas, es decir, aquellas que funcionaban con el sistema Tetra y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ponía a disposición suficientes emisoras para que todos los agentes de la Policía Local pudieran utilizarlas de forma simultánea. Y por lo visto, tampoco dejó que el Ayuntamiento de Getafe adquiriera el número suficiente de emisoras para la Policía Local. Según nos traslada además el Gobierno Municipal, se ha llevado a cabo un estudio del espectro radioeléctrico, que también saben los sindicatos, para ver si afectaba a algo a la señal y además se está implantando nuevas antenas y dispositivos y se ha pedido una licencia para comunicaciones para instalar otra más. Así pues, entendemos que se está trabajando para solucionar el problema y que la proposición del Partido Popular, en vez de ser propositiva e intentar ayudar a mejorar la situación, simplemente pretenden utilizar a la Policía Local con el único fin de seguir removiendo el avispero, por ello nos vamos a abstener en la votación. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Mesa Garrido señalando que, ni interviene el Sr. Conejo. Eso en una arrogancia más de las suyas y de

la pedantería a la que nos tiene acostumbrados, no sé cuánto durará su cartera. Yo se la que duró la mía, la suya, ustedes van en dos legislaturas por cuatro concejales de seguridad, cuatro, la Sra. Alcázar aquí que dejó algunas memorias suyas, la Sra. Elizabeth Melo, el Sr. Herminio Vico y ahora usted, veremos a ver lo que dura. Pero dicho esto, pues claro que vamos a traer a este pleno tantas veces haga falta este grave problema del sistema de comunicaciones y emisoras de la Policía Local que implantó este Gobierno Municipal hace más de dos años y que desde entonces viene fallando y no funciona, dejando totalmente incomunicados a los agentes y poniendo a riesgo a policías y vecinos. Ustedes son los únicos responsables de esta negligencia, cómo por el empecinamiento de la alcaldesa y por el más puro sectarismo ideológico. Desechó el sistema Tetra de la Comunidad de Madrid para instalar un sistema propio de emisoras. Un sistema en el que llevan desembolsados casi 300 mil euros del bolsillo de todos los getafenses, 300 mil euros, dicho de otra manera, tirados a la basura. Otro capítulo más de este gobierno de Sara Hernández, Chapuzas SA. Pero más allá de lo que digamos desde el Partido Popular, es lo que dicen nuestros policías de Getafe, durante estos más de dos años, denuncia tras denuncia. Se lo han dicho por activa y por pasiva. Enero de 2022 se produce una persecución por la M 45 que se saldó con dos agentes heridos. El sindicato UPM denunció entonces “no hubo fallo en la cobertura de la emisora policial y que los policías tuvieron que usar sus teléfonos móviles para comunicarse con los compañeros e ir informando de dónde iban en cada momento al no tener cobertura las emisoras adquiridas hace poco”. Asimismo, afirman que las actuaciones dentro del Getafe decían “las emisoras no se pueden conectar o se entrecorta”. Dicho sindicato afirmó que con los equipos Tetra que se usaban anteriormente no se tenía este problema y ahora esta falta de cobertura genera inseguridad en los getafenses. En abril de este año de 2022, más de lo mismo. El mismo sindicato denunciaba que “de nuevo este lunes, en una intervención con un enfermo psiquiátrico, los compañeros tuvieron que utilizar sus teléfonos particulares para solicitar colaboración y advertían cualquier día podemos tener una desgracia por el fallo de las comunicaciones, es imposible comunicarse por teléfono y repeler a la vez cualquier posible ataque. Se trata de un tema muy urgente de resolver”. El sindicato CSIF alertó de esta situación de forma contundente, “necesitáis una desgracia para que se arreglen las emisoras de una vez. Son ya dos años de deficiencias”. Recientemente, octubre de 2023, de nuevo CSIF, a través de sus redes sociales, decía “Las emisoras de policía siguen sin funcionar, la última en una persecución a delincuentes por el pueblo. ¿Qué crees tú vecino? ¿Qué va a pasar cuando tengas un accidente, creas que han entrado en tu casa o necesites a la policía?”. Ante las advertencias, Sr. Rodríguez Conejo, de la Policía Local, ustedes han hecho oídos sordos y han mentido hasta el punto de que los sindicatos se han visto abocados a llevar a este Gobierno Municipal ante la Inspección de Trabajo en búsqueda de amparo. Por nuestra parte, nosotros hemos traído este asunto en numerosas ocasiones a este pleno exigiendo soluciones. Pedimos el cese del anterior Concejale de Seguridad, pero la Alcaldesa la protegió y está aquí hoy con otras ocupaciones. El tiempo nos da la razón. No debió hacerlo tan bien la concejala cuando en esta nueva legislatura se le ha relegado de sus competencias, Sra. Melo, siento hacer referencia a ello. Y no debía funcionar todo tan bien, como afirmaban en este pleno, cuando ahora se gastan otros 18 mil euros y ya vamos por casi 300 mil para el suministro de instalación de un nuevo repetidor, como usted también ha habido nuevas tecnologías, a ver si con usted funciona. Dos antenas y una torre de quince metros, parece este sistema de comunicaciones, otra chapuza para tapar la gran chapuza. Pero lo más preocupante de todo es que las emisoras de la Policía Local de Sara Hernández no funcionan, son sólo la punta del iceberg. Son negacionistas de la creciente inseguridad en Getafe, no cubren las vacantes de la Policía Local, ni la dotan de los medios necesarios. La Alcaldesa, por estas cosas nos ha situado entre los municipios con más criminalidad de la región y lo dice en su propio Ministerio de Interior con el Sr. Marlaska a la cabeza, no lo dice el Partido Popular, nos han convertido en un paraíso para los malos. La última, la detención de una banda de trinitarios, que operaban en nuestra ciudad. Su

nefasta gestión en materia de seguridad es insostenible y nos va a seguir teniendo enfrente, porque la paz y la tranquilidad de nuestros vecinos es capital para nosotros y lo vamos a defender hasta la extenuación. Sr. Rodríguez Conejo, por mucho que le moleste, yo sé que usted tampoco va a poner remedio a esto y tendrá que venir un quinto concejal. Termino yo y me despido un quinto concejal, seguramente en esta legislatura, para ver si ponen solución. Pero creo que no es tanto de personas, sino de políticas que ustedes aplican. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, por la lectura del título de la proposición parece ser que las emisoras que actualmente que tiene en su haber la policía local no sirven para nada y sería mejor deshacerse de ellas. El PP nos tiene acostumbrados a esta serie de proposiciones catastrofistas con el fin de generar miedo y desconfianza, y esto nada tiene que ver con la realidad. Bueno, pues nada, ahora que ya conocemos todos la proposición del PP, vamos a contarles la verdad. El nuevo sistema de emisoras que se ha dotado a agentes y vehículos en la Policía Municipal es ciertamente puntero en tecnología y permite un salto cualitativo para la mejora de las capacidades de los agentes. Dicho esto, es cierto que no es un sistema sencillo de llevar a cabo, dada la singularidad radioeléctrica de nuestro municipio y la orografía del mismo. Como comprenderá yo no voy a darles detalles, como han hecho ustedes de la configuración del sistema por motivos de seguridad, pero sí de todas las medidas que ya fueron iniciadas por mi antecesora para mejorar la respuesta del mismo. Como bien indica la proposición del PP, se está llevando a cabo la instalación de un nuevo emplazamiento para evitar ciertas zonas oscuras de transmisión. De la misma forma, se han ajustado equipos de forma que se potencie el mallado de comunicaciones y se está trabajando en la redundancia de las mismas, entre los nodos para fortalecer y hacerlas más tolerantes a fallos. Por otro lado, además, estamos realizando un mapa de cobertura real disponiendo a día de hoy de más de cincuenta y tres cero posiciones, lo que garantizará el conocimiento radioeléctrico de nuestro municipio para proveer posibles incidencias futuras. La mejora del sistema de comunicaciones y la dotación de los mejores elementos de trabajo para nuestros policías es un eje prioritario para este Gobierno Municipal. No dude que en el caso de que, si durante la vía del sistema se detectase algún tipo de incidencia nueva o mejora a abordar por parte de este Gobierno Municipal, se llevará a cabo. La verdad, Sres. del PP, es que con sus proposiciones a pleno le hacen un flaco favor al cuerpo de policía local porque degradan al mismo al utilizarlo siempre con fines políticos. Si tan interesados estaban en conocer los trabajos que estamos realizando para el tema de las emisoras, ¿por qué no me han preguntado por ellos? Siempre, claro, que se lo permitan sus actividades laborales. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos a favor, 12 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por 12 votos en contra y 12 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 25 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 19 minutos se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS IU-AV Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A CUMPLIR LAS DEMANDAS DE LOS BOMBEROS DE GETAFE RESPECTO AL PARQUE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Y DE MEJORA EN EL MATERIAL Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS QUE AFECTA A TODO EL PERSONAL DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 24 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de ** en representación de D. Víctor Manuel Tornero Catalán y Don Israel Naveso González.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, los Grupos Municipales PSOE, Podemos IU-AV y Más Madrid Compromiso con Getafe propone el Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a cumplir las exigencias demandadas por el Cuerpo de Bomberos de Getafe con la petición de un nuevo parque de bomberos en la parcela que ya dispone la Comunidad de Madrid, anexa al actual parque de Bomberos, al igual que se ha hecho en Parla o Alcalá de Henares, en vez de gastar el presupuesto en obras que no solucionan sus necesidades. Segundo, instar a la Comunidad de Madrid a la renovación de los equipos de protección obsoletos y suplir las carencias en materiales y equipos de reserva, incluidos los vehículos de sustitución, para hacer frente a las emergencias sin poner en riesgo su propia seguridad ni la capacidad de respuesta frente a la ciudadanía. Tercero, instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con las obligaciones de inversión económicas de las contribuciones especiales previstas en el Decreto Legislativo 1/2006 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos de la Comunidad de Madrid. Y cuarto, dar traslado del presente acuerdo al consejero de Medio Ambiente, Agricultura Interior, a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Parque de Bomberos de Getafe y al Sindicato de Bomberos. Muchas gracias

Interviene el Sr. Naveso González, señalando que, bueno, lo primero de todo, daros las gracias, en este caso al Grupo Socialista por darnos la oportunidad de poder reivindicar y reclamar lo que estamos diciendo de la situación del parque de Bomberos y de los bomberos del Parque de Getafe. Lo primero de todo, soy el portavoz del Sindicato de Bomberos, sindicato mayoritario de la Comunidad de Madrid, un sindicato independiente profesional y que venimos a exponer la situación del parque de Getafe y de sus trabajadores y decirles que la emergencia no entiende de ideologías, que esto no es una cuestión de un partido u a otro, sino de todos ustedes, porque al final son concejales de Getafe y creo que esto es importante para todos. Dado que el Ayuntamiento de Getafe invierte más de 3 millones de euros en el servicio de bomberos y creo que sería importante supervisar en qué se está invirtiendo, porque a día de hoy nosotros podemos confirmar que en el Parque de bomberos ni en los bomberos se está invirtiendo. Desde hace más de dos años venimos denunciando la situación extrema que se está viviendo en el parque en 2021, después de muchos años de espera, parecía que por fin se iban a realizar unas obras de reforma. Nos dijeron que se iban a invertir más de 700 mil euros que de un día para otro desaparecieron y nunca más se supo. Y dos años después todavía estamos a la espera de que alguien decida qué hacer con esta situación de confinamiento y de falta de logística en el servicio. Eso sí, nos hemos enterado hace poco que lo que hace dos semanas iba a ser 1.800 mil euros iban a invertir en el parque de Getafe para hacer en 2024, ahora se han quedado en 300 mil euros. Tenéis que comprender que a día de hoy nosotros ya no nos creemos nada, como bomberos no nos creemos nada de lo que se dice. Hemos llegado hasta aquí agotando todas las vías de negociación internas, no nos ha quedado más remedio tanto a nosotros como sindicato, como a los compañeros del parque a acabar poniendo pancartas y haciéndoos llegar a los diferentes grupos la situación que se está viviendo. Se están cumpliendo actualmente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, nos ha obligado a interponer denuncias en el Ministerio de Trabajo, estamos a la espera de que se haga la visita de la inspección y los requerimientos que ellos requieran y que obligará a la Administración a tomar diferentes medidas, como se han hecho, por ejemplo, en el parque de Tres Cantos. Es responsabilidad suya de todos los grupos políticos exigir unas condiciones dignas de todos los trabajadores, de todos sus bomberos, porque somos sus bomberos, los que tenemos que atender tanto a vosotros como ciudadanos, como al resto. Este problema no ocurre sólo como estamos viviendo en la instalación, hay una falta evidente de equipos de protección individual, nuestros trajes tienen más de quince años. Siguen anunciando, que ahora reciente poco, van a invertir dos millones de euros, pero lo cierto es que estos equipos no van a llegar a los bomberos hasta dentro de dos años como mínimo, en el mejor de los casos. Tenemos el ejemplo de la última Dana, la última Dana que ocurrió en toda la zona del Álamo, bueno, Getafe, que estuvo interviniendo allí también, en el que literalmente nos estuvimos jugando la vida y no sé lo que, si alguna vez a ustedes les ha pasado a nosotros sí, desgraciadamente y de verdad que no se lo deseamos a nadie tener que estar rescatando personas, salvando vidas, poniendo en riesgo la tuya propia. Aun así, lo hicimos por una falta de equipos que estaban almacenados desde hacía más de un año en el almacén del parque de Las Rozas. Casualmente, a los tres días, todos esos equipos aparecieron en los parques de bomberos, algo que es una auténtica falta de respeto. Hoy vengo aquí a solicitarles ayuda a ustedes, ayúdenos a poder ayudar al resto, nada más. Unas condiciones dignas es lo que queremos nosotros. Lo único que queremos es poder subirnos a los camiones en unas condiciones adecuadas que si entramos en un fuego tengamos un equipo que nos proteja, que tengamos una formación necesaria y mínima para poder hacer nuestra labor. Y que lo que está ocurriendo en el parque de Getafe, que hoy venimos a hablar particularmente del Parque de Getafe, es una situación generalizada en el cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Hay una falta de inversión evidente en todo el servicio del cuerpo de bomberos porque creemos que los fondos destinados que vienen de los fondos Unespa, los fondos destinados a los cuerpos de bomberos, no se están invirtiendo donde se debe. Ustedes son

los concejales, son los representantes de los ciudadanos, me da igual el grupo político, les pedimos que nos ayuden y que les hagan llegar a nuestros responsables, dado que a nosotros no nos dan respuesta todas estas cuestiones, a ver si hay suerte y a ustedes si les responden.

Interviene el concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, señores miembros del cuerpo de Bomberos, don Israel, desde el Grupo Municipal Vox, muchas gracias por su intervención. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, ustedes no los harán porque son muy jóvenes, pero hace relativamente poco, cuando todavía no existían los teléfonos móviles y las agendas telefónicas eran de papel, todos teníamos apuntados al menos tres números en dicha agenda, 080, 091, y 092. Además, en mi casa estaban colocados por ese orden. Espero que nadie se enfade por el orden. El 080 correspondía al servicio de bomberos y era el servicio que en mi casa se entendía como prioritario, ya que tu propia vida, nuestra vida, podría depender de unos minutos en que ellos llegaran o no al lugar. Por suerte, ahora solamente tenemos que memorizar el 112 para cualquier emergencia. Y dicho esto, hablo de las emergencias, concretamente de los bomberos. Todos somos conscientes de la importancia que tienen los servicios que presta el cuerpo de bomberos a la ciudadanía, la extinción de incendios, salvamento en inundaciones, salvamento en derrumbes de edificios, explosiones, excarcelaciones en accidentes de tráfico y un sinfín más de situaciones que no voy a enumerar. Si cualquier trabajador necesita tener los medios y las herramientas necesarias para poder efectuar su tarea de una forma eficaz, estos trabajadores que en la mayoría de las veces que actúan salvan vidas, deben de tener las mejores herramientas, los vehículos en perfecto estado de funcionamiento, así como todo lo que necesiten para desempeñar su labor a la perfección. Hace pocos días tuve que pasar por la calle La Cieguita y lo que pude observar en el interior de la parcela del parque de Bomberos de Getafe, parcela que da servicio a nuestro municipio, tengo que reconocer que no me gustó mucho. Vi vehículos en desuso que se nota que llevan años sin moverse, los neumáticos estaban en el suelo, chatarra, maleza, suciedad y abandono. El pasado jueves apareció una noticia en los medios indicando la Comunidad iniciará en 2024 los trámites para reformar el parque de Bomberos de Getafe. La Comunidad de Madrid ha incluido finalmente en su proyecto de presupuestos para el 2024 una partida para el inicio de los trámites para reformar por completo el Parque de Bomberos de Getafe, cuyo mal estado ha provocado en los últimos meses las críticas de sindicatos y profesionales. Así lo ha avanzado el Consejero de Medio Ambiente, Interior y Agricultura en una de las sesiones de la Comisión de Presupuestos en la Asamblea de Madrid, donde ha detallado los pormenores de las partidas referentes a su Área de Gobierno, entre ellas las correspondientes a las inversiones y emergencias. De esta manera, la Consejería de Medio Ambiente, Interior y Agricultura pondrá en marcha en 2024, parece ser la redacción del proyecto e inicio de la ejecución de las obras de reforma del Parque de Bomberos en Getafe, por importe de 363 mil euros. Aunque las obras fueron comprometidas para este año, la redacción del proyecto no llegará hasta el próximo año, por lo que el retraso en los planes originales podría superar los doce meses. Solamente con lo que sabemos podemos llegar a la conclusión de que las medidas que va a tomar la Consejería llegan con bastante retraso. Pero lo que es una gran vergüenza es que el Gobierno Municipal de Getafe, junto con sus socios, utilicen esto políticamente, cuando todos sabemos lo abandonados que tienen los servicios que les competen a ustedes gestionar. Véase, por ejemplo, Policía Local con su correspondiente comisaría, depósito de vehículos, etc. Y esto no quita importancia a lo que es el tema de los bomberos, pero seamos coherentes y todos los servicios adelante. He terminado, Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Trillo Alonso, señalando que, muchas gracias a los representantes de los bomberos y sólo decir qué afortunados son ustedes, porque la competencia es de la Comunidad de Ma-

drid y no del Ayuntamiento, que tiene abandonada a la Policía local, abandonada totalmente. Dicho esto, la Comunidad de Madrid está haciendo un gran esfuerzo de inversión en los parques de bomberos en la Comunidad, como poner en antecedente, decirles que en el año 2018 se valoró por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos la mejora de dicho parque mediante su ampliación y reforma. Las actuaciones previstas en el proyecto pretendían mejorar la dotación y la funcionalidad del parque, con el aumento del número y la capacidad de los dormitorios para bomberos, la ampliación del gimnasio, los vestuarios y la cocina. Posteriormente, al objeto de minimizar las consecuencias del retraso en la ejecución de la reforma general contemplada en el proyecto de ampliación y reforma del parque de Bomberos, especialmente a las que afectan a la adecuación de la residencia por el aumento de dotación del parque, incluyendo la posible incorporación de una mujer, se procedió a la ejecución de las obras de redistribución de los dormitorios existentes. Las necesidades cubiertas en la intervención han sido la redistribución de vestuarios en fachada posterior en planta primera, la redistribución de dormitorios en planta primera, la apertura de paso desde distribuidor de planta baja a gimnasio, la adecuación de armarios para Rack, la redistribución del dormitorio de mandos, la sustitución de hidrante y caseta de protección. En cuanto a la reforma y entrega integral para analizar las obras, complementadas en el proyecto de ampliación y reforma del parque de Bomberos que fue redactado en el año 2018, sería preciso una actualización del proyecto, dado el tiempo transcurrido desde su redacción. En este sentido, a petición de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, se ha realizado un estudio de necesidades y una propuesta gráfica de ampliación y redistribución. El plazo para esta actualización del proyecto licitación, redacción y supervisión se estima entre seis y ocho meses, con un presupuesto para el Parque de Bomberos de Getafe de 363 mil euros en relación con la renovación de los equipos de protección y materiales y equipos de reserva. La base de equipos y operativos y EPI, disponibles por el personal operativo del Parque de Getafe, son equipos y materiales idénticos o análogos a los disponibles por el resto de bomberos destinados en cualquier resto del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid. En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo en la renovación e implantación de una gran cantidad de materiales para todos y cada uno de nuestros parques, incluido Getafe, pudiendo citarse como hechos más relevantes la renovación de todos los equipos de rescates en accidentes de tráfico, equipos de rescate y trabajos en altura, material frente a riesgo eléctrico, material de rescate acuático, equipos de protección en achiques e inundaciones, sustitución de todas las escaleras para trabajo y en el caso específico de Getafe, adicionalmente, a todo lo anterior se han destinado equipos especializados de última tecnología, como han sido los trajes de protección NBQ encapsulados, trajes con la mayor potencia existente en el mercado en materia de protección nuclear, radiológica, biológica y química. Equipos de descontaminación electrostática que posibilitan una descontaminación masiva, entre otros, frente al Covid o al Antra. En el ámbito de vehículos, debido a dos graves accidentes acontecidos en los últimos ejercicios, los dos vehículos pesados destinados en el parque de Getafe causaron baja por siniestro y fueron sustituidos por otras dos unidades de nuestro parque móvil. Uno de los vehículos de sustitución destinado a Getafe, de tipología BRP es idéntico a uno de los dos que causaron baja por vuelco. El segundo de tipología BUP, en palabras de los representantes sindicales en la reunión del GT de vehículos, se adapta mejor que los anteriores a las características urbanísticas del municipio de Getafe y habiéndose solicitado que se quede permanentemente en dicho parque. Adicionalmente, a todo lo anterior, está previsto que en breves fechas se realicen las siguientes acciones relativas a los equipos operativos en el parque del Getafe: una nueva AEA que sustituirá a su auto escala por un modelo articulado de treinta y dos metros que incorpora la última tecnología. Dicho vehículo se recepciona el próximo 29 de noviembre, es decir, pasado mañana, y está previsto este operativo en el parque de Getafe en cuanto se materialice la formación a todo el personal. Chaquetas de agua y nuevos trajes de intervención, pliegos actualmente en tramitación y cuyo material deberá ser recepcionado a lo largo del 2024. Nuevas

espalderas pendientes de suministro a todos los parques de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, Sres. de la ultr Izquierda, cumple anualmente sus obligaciones de inversión económica con la contribución especial prevista en el mencionado decreto legislativo. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sra. González Mariscal, señalando que, muchas gracias Israel por tu intervención y al resto de compañeros que se han acercado hoy a acompañarnos al pleno en la defensa de esta proposición. Es una lástima que no tengan la oportunidad de intervenir después del turno de palabras de los partidos políticos para que puedan contarle al Partido Popular la suerte que tienen de trabajar en un parque gestionado por la Comunidad de Madrid. Porque igual que sucede en otros ámbitos gestionados por la Comunidad de Madrid como la sanidad, la educación o los transportes, en el caso del cuerpo de bomberos es vergonzosa la falta de inversión y planificación y las carencias materiales y humanas que sufren. En Getafe lo ha contado Israel. Hay bomberos que llevan diecisiete años con la misma chaqueta y pantalón y que no tienen una segunda equipación cuando terminan un aviso. Es fácil pensar que estos bomberos y bomberas del parque de Getafe tienen que acceder a un domicilio en llamas y cuando terminan de extinguir el fuego, en vez de cambiarse de indumentaria, se montan con esa ropa contaminada en el camión y que al llegar al parque dejan sin lavar porque la Comunidad de Madrid externalizó el servicio de limpieza y ahora tardan hasta tres meses en devolverles los trajes e incluso los extraían. Esto no puede suceder y es inaceptable, como es inaceptable que no tengan ropa específica para estar por el parque o que los grifos de los baños estén rotos y que las ventanas se arreglen a medias. La explicación, de nuevo, es que está externalizado también el servicio de mantenimiento y lo gestiona una empresa que abarata los costes y que, en lugar de suplir los desperfectos, hacen ñapas para ir tirando. Esto es así y en lugar de apostar por la segunda actividad para labores de mantenimiento, incluso para la limpieza, como ya han pedido sindicatos como Comisiones Obreras y muchos otros con un mero reclamo. Pero no tienen voluntad de que el parque de Bomberos de Getafe tenga un servicio de mantenimiento digno. Otro tema serían los vehículos. No sé si saben, pero un Getafe es uno de los parques con más salidas de la región. Como no podría ser de otra forma, la Comunidad de Madrid, en vez de adquirir los nuevos vehículos, tiene contratado un servicio de renting. Que sorpresa, no arreglan los vehículos averiados. Igual tiene que ver algo con lo que decía el Sr. Testa. ¿Qué sucede? Que los más modernos, cuando se averían, pasan a mejor vida y tenemos a los bomberos de Getafe funcionando con vehículos antiguos, que en algunos casos son prestados por otros parques de la sierra y que en el casco urbano de Getafe no son de utilidad por sus especificidades. De hecho, para acceder a aquellas calles del casco urbano que son más estrechas, sólo cuentan con un vehículo de los años noventa que si mañana se averiase tendríamos serias dudas de si habría un vehículo de sustitución. En ese punto estamos. Pero lo peor es la situación en sí misma del parque de bomberos. Las instalaciones están anticuadas, lo comentaba el compañero y si no se avería la puerta, falla la instalación eléctrica o las cañerías. Por no hablar de la falta de espacio que sufren y que hace que el gimnasio esté en dos plantas o que sus taquillas personales estén además de en las habitaciones, en la cocina, en los pasillos, en el baño... ¿Ustedes se imaginan entrar al parque de bomberos y que aparezca un bombero desnudo por el pasillo? Pues puede pasar. ¿Y qué ha hecho la Comunidad de Madrid para solucionarlo? Pues bien, en 2020 se aprobó la licitación de un proyecto de ampliación y de reforma por 912 mil euros y este proyecto, que debía durar nueve meses, nunca se ejecutó. Y ahora, para 2024, presupuestan un 1800 mil para ampliar la cocina al gimnasio y el vestuario. Desde más Madrid Compromiso con Getafe consideramos que esto no arregla los problemas de deterioro provocados por el paso de los años. Por eso, en consonancia con las reivindicaciones de los bomberos y bomberas de Getafe, creemos que lo más práctico y rentable sería construir un nuevo parque junto al actual. Hay una parcela disponible para ello y consideramos que el servi-

cio de extinción de incendios debe prestarse en un parque de bomberos en las mejores condiciones, por los propios trabajadores y trabajadoras públicos y por el servicio que recibe la ciudadanía. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, dando las buenas tardes ya. Gracias a Israel y al resto de compañeros que han venido aquí a trasladarnos al pleno sus reivindicaciones y agradecer encarecidamente, sobre todo que me tengáis la unidad en vuestras reivindicaciones, que como vais a poder ver luego a la hora de la votación, probablemente a pesar muy a pesar de las cosas que con las que nos sorprende la bancada de la derecha, probablemente acaben votando a favor y probablemente sea gracias a vuestra presencia aquí sin vuestra presencia aquí, probablemente se abstendrían en coherencia con lo que han dicho o habrían votado en contra. Sin duda es una falta de respeto que se venga a hablar aquí, de qué problemas hay o deje de hablar con la Policía Local de Getafe, cuando estamos hablando de los bomberos de la Comunidad de Madrid, que es que es de lo que pesa esta proposición. Esta es otra proposición más. No es la primera de este pleno ni va a ser la última en la cual viene, no solamente con el respaldo de la mayoría de este pleno del Ayuntamiento, sino que además venimos a recordar que anuncios y promesas del Partido Popular van realizando sistemáticamente y posteriormente van quedando en el cajón de los olvidos usando cualquier excusa. Nuevamente nos vemos obligados a denunciar el abandono que la Comunidad de Madrid hace tanto del sur metropolitano en general, como de los servicios públicos en particular, fruto de esta desigualdad de la desigualdad, distribución de recursos, muchos de los que viven en Getafe van a trabajar o estudiar al norte. En el caso de la bancada de la derecha, lo normal es que hagan el camino inverso y vengan desde el norte a este pleno. Probablemente por eso no hayan pasado, no pasan habitualmente por la calle Cieguita de Getafe, que está en el recorrido a Leganés y desconozcan, por lo tanto, todas las reivindicaciones que vienen colgando de sus paredes, en sus muros, con sus pancartas. Probablemente por eso los desconozcan, porque si hubiesen tenido alguna duda, probablemente habrían preguntado cuál es la veracidad, cuál es el problema. Y posiblemente si hubiesen querido trabajar algo, también se lo podría haber hecho a sus mayores, que son los responsables de este abandono que han venido aquí a denunciar. Probablemente, además, tampoco hayan reparado en el resto de las pancartas, porque, como bien se ha explicado la problemática que aquí está agudizada por un abandono que se prolonga durante más tiempo, también se extiende a muchos de los parques de bomberos de todo el conjunto de la Comunidad de Madrid y del municipio de Madrid. Es, sin duda una marca, una impronta de sugestión. Pasa el tiempo y nos vamos acostumbrando a ver esos camiones de bomberos, con pancartas reivindicativas recorriendo nuestras calles o a los miembros del cuerpo trasladando sus reivindicaciones en las distintas manifestaciones en las que sí, por supuesto, vamos de la mano. Nada nuevo bajo el sol, el Partido Popular ha venido a precarizar cualquier tipo de servicio público, es algo que cada vez es más evidente. Siendo patente este maltrato que sufre el cuerpo de bomberos en las ciudades donde gobierna el PP se agudiza en aquellas donde no gobierna, como es el caso de nuestro municipio. En Getafe, el parque de Bomberos lleva años, lleva activo desde mil 2001 y en todo ese tiempo no se ha efectuado ni una sola mejora, como muy bien habéis explicado, o adecuación del espacio, a pesar del aumento de la población, de la plantilla y de viviendas en nuestro entorno. En las últimas semanas las pancartas que hemos podido ver denunciaban no solamente la ruina del edificio, sino que además pedían explícitamente a Carlos Novillo, director de la Agencia de Seguridad y Emergencias, y a la propia Ayuso, materiales no defectuosos. Ustedes mismos anunciaron, ustedes del Partido Popular hace tres años. La eminente inversión en la base de Getafe, denunciada como insuficiente por sus trabajadores, duerme en el mismo cajón de las inversiones olvidadas de la Comunidad de Madrid en Getafe. Ni siquiera atienden a las sucesivas peticiones de transformación de la M406 en vía urbana para poder a realizar la rotonda de emergencias que acortaría el tiempo de

respuesta en el municipio de Getafe y, además, permitiría la salida de los vehículos en las emergencias de Getafe con una mayor seguridad, que el semáforo que en la actualidad hay. Como digo permanentemente, desatiende no solamente las reivindicaciones de este municipio, sino también de aquellos que trabajan en este municipio. Muchas gracias

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, lo primero de todo, quiero agradecer la intervención de Israel como portavoz del sindicato y en nombre del cuerpo de Bomberos del Municipio de Getafe. Muchas gracias. Como bien has comentado, es indignante, lo que está haciendo la Comunidad de Madrid con el cuerpo de bomberos de este municipio. Menudo papelón.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, disculpe, Sr. Rodríguez Conejo. La verdad es que está mal, en cualquier caso, pero además hay invitados en la sala. Yo creo que es una falta de respeto que ustedes estén permanentemente comentando y no en petit comité que yo podría llegar a entender que entre compañeros concejales del mismo grupo se puedan comentar cosas. Faltaría más. Pero es que creo que el resto de grupos municipales han mantenido un escrupuloso silencio ante la detallada información que su representante nos ha dado, detallada, que no iba mucho en la línea de lo que pide la proposición, pero aun así hemos mantenido un escrupuloso silencio. Yo creo que lo que corresponde es que ustedes hagan lo mismo, primero por educación, en segundo lugar, por el papel que ustedes ocupan, que para eso nos pagan los vecinos de Getafe, y en tercer lugar, y no siendo lo menos importante porque está el colectivo aquí interesado delante. Entonces está, más interesado en lugar de sus supuestas guerras, en resolver sus problemas, que son los problemas de todos los madrileños. Continúe, por favor.

I

continúa su intervención el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, como decía, es indignante lo que la Comunidad de Madrid le está haciendo al cuerpo de bomberos de esta localidad. Menudo papelón, Sr. Trillo. Menudo papelón le ha dejado su jefe. ¿Es que no ha escuchado usted la intervención de Israel? Trajes con quince años de antigüedad, chatarra, según su compañero de bancada, en vez de vehículos. Buenas palabras, eso sí, buenas palabras son por lo que ahora han recibido por parte de la Comunidad de Madrid. Y puede ser que buenas palabras también reciban por los miembros del PP aquí presentes. Sr. Mesa, si usted le hubiera dedicado cinco minutitos de su apretada agenda a leer el cuerpo de esta proposición, vergüenza, le hubiera dado abstenerse en la votación misma, en la comisión previa a este pleno. Porque la Comunidad de Madrid nos sigue maltratando aquí en el sur, maltrata a los ciudadanos de Getafe, evitando ejecutar las inversiones necesarias para los servicios públicos necesarios. No sólo ya como nos tiene acostumbrados en materia de sanidad y educación, sino que ahora, además con la situación actual del Parque de Bomberos de Getafe y en este caso con la correspondiente inseguridad para los vecinos, la cuestión es más sangrante si cabe, porque no es que dediquen el crédito a otros lugares, sino que directamente han dejado de gastarse el presupuesto asignado. Enhorabuena. Porque por qué nos tenemos que creer, tal y como asegura el Partido Popular, que van a llevar a cabo mejoras en el actual parque, tal y como han declarado hace cuatro días escasos. Recordemos que ya prometieron lo mismo en 2020, como bien lo ha dicho Israel, lo prometieron e incumplieron otra vez. Miren a ver si por una vez desde el PP local es necesario que por una vez defiendan los derechos de los vecinos de Getafe. Es necesario que ustedes, Sr. Mesa, dentro del tiempo que le dejan sus obligaciones laborales, dedique el tiempo necesario para reivindicar de manera firme entre la Comunidad de Madrid, la construcción de un nuevo parque de bomberos para Getafe y la renovación completa de los equipos de protección obsoletos. Y ya le digo yo, Sr. Mesa, aunque esto lo debería de saber usted que anunciar 360 mil

euros que comprometidos por el Sr. Novillo, con eso no se construye un parque de bomberos. Cómo tienen la osadía de anunciar 360 mil euros de inversión cuando se han dejado de gastar entre 2022 y 2023, casi 7 millones de euros, como lo han oído, la Comunidad de Madrid se ha dejado en un cajón 7 millones de euros en vez de destinarlos a la seguridad de los vecinos. A ver qué tiene que decir el PP de Getafe respecto a eso. Porque, ¿qué gestiones son las que han llevado ustedes, las que han realizado Partido Popular de Getafe para solventar esta situación ante la Comunidad de Madrid? Pues la de siempre, las que nos tienen acostumbrados. Ninguna. Nos creamos algunos de los presentes que vayan a hacer otra cosa que, a lo sumo, llegar aquí en el pleno y votar a favor. Para aquellos que no sean habituales en el pleno de Getafe han de saber que el voto a favor de aquí del PP local no sirve para nada en la Comunidad de Madrid. A los hechos me remito y a los hechos me remito. Aquí el PP ha votado a favor de la construcción de institutos, centros de salud, rotondas en la M 406 para mejorar el acceso al propio parque de bomberos, accesos incluso a la M 45 para el barrio de Los Molinos. A eso se dedican a votar a favor y no hacer ninguna otra gestión, porque si no, ya traerían cuenta de ello aquí al Pleno, Eso sí, contad el Cuerpo de Bomberos de Getafe, no sólo con el apoyo de este pleno, sino con el compromiso de este Gobierno Municipal en que haremos todas las gestiones necesarias para reivindicar ante la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo parque de bomberos y todas aquellas reivindicaciones que vayan de estado destinadas a mejorar el servicio prestado. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir las exigencias demandadas por el cuerpo de bomberos de Getafe con la petición de un nuevo Parque de Bomberos en la parcela que ya dispone la Comunidad de Madrid, anexa al actual Parque de Bomberos, al igual que se ha hecho en Parla o Alcalá de Henares, en vez de gastar el presupuesto en obras que no solucionan sus necesidades.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la renovación de los equipos de protección obsoletos y suplir las carencias en materiales y equipos de reserva, incluidos los vehículos de sustitución para hacer frente a las emergencias sin poner en riesgo su propia seguridad ni la capacidad de respuesta frente a la ciudadanía.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a cumplir con las obligaciones de inversión económicas de las contribuciones especiales previstas en el Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Parque de Bomberos de Getafe y al Sindicato de Bomberos.

Dictámenes de la Comisión Permanente de

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE SOLICITANDO QUE LOS ESPECTÁCULOS QUE SE REALICEN EN EL LAGO DEL PARQUE DE LA ALHÓNDIGA SE UTILICE UNA PIROTECNIA DE CERO RUIDOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023; así como la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 21 de noviembre de 2023, que no es aceptada por el grupo proponente en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Rojas Villa, dando las buenas tardes. El Partido Popular trae a este pleno la siguiente proposición para su debate y su posterior votación. Paso a leer el acuerdo. Instar al Gobierno Municipal a que todos los espectáculos que se realicen en el lago del Parque de la Alhóndiga se utilice una pirotecnia de cero ruidos, buscando otras alternativas de espectáculos respetuosos al medio ambiente con el descanso de los pacientes del Hospital de Getafe, con las personas con trastorno de espectro autista y colectivos de gente mayor y animales de compañía. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, por parte de Vox, Sra. Alcadesa, Sres. Concejales. Esta proposición nos viene muy bien, porque es un claro ejemplo de lo que pretendemos transmitir a nuestros vecinos sobre lo que significa votar al bipartidismo. Esto es lo que vemos permanentemente en la política española y por supuesto, lamentablemente, también en la política municipal. En lo que va de año 2023 y en lo que alcanza mi frágil memoria, esta es la tercera vez que se trae a pleno el problema de ruidos molestos para nuestros vecinos. Y curiosamente, se van turnando los dos partidos, PSOE y PP. El pasado mes de marzo, utilizando como excusa la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando a Javier Ayala, Alcalde de Fuenlabrada, que no ejecutara el proyecto de construcción del nuevo recinto ferial en La Pollina, en el límite con el término municipal de Getafe, donde está previsto la celebración de macroconciertos que ocasionarán problemas de ruidos e inseguridad a nuestro vecino del barrio de Arroyo Culebro y Sector III, veíamos cómo los socialistas anteponían sus intereses partidistas a los intereses de los vecinos de Getafe. Entonces fue cuando el Gobierno Socialista de Getafe no dudó en lanzar una campaña de desinformación hacia los vecinos de estos barrios para defender la acción de su homólogo en Fuenlabrada. Hay que informar a los vecinos de Getafe que este proyecto se desarrollará a unos ochocientos metros aproximadamente de sus viviendas. En el pasado pleno de septiembre vivimos un nuevo episodio, en el que es el PSOE el que usa la política de Barra para sentirse orgulloso del poder devolvérsela al Partido Popular utilizando al Ayuntamiento de Madrid. Parece que ni a los uno ni a los otros les importan las características de uno u otro proyecto, ni las repercusiones que estos puedan tener para nuestros vecinos. Ni siquiera que sus propios compañeros del PSOE hayan apoyado el proyecto de Mad Cool en el Ayuntamiento de Madrid, donde lo validaron a través de los pactos de la Villa y posteriormente en el Consejo Sectorial de la ciudad, donde estaban recogidos los espacios al aire libre para conciertos. Hay que informar a los vecinos de Getafe que este proyecto se desarrollará un poquitín más cerca, a unos trescientos metros, aproximadamente de sus viviendas. Hoy le tocaba al Partido Popular, le tocaba traer la propuesta de ruidos, propuesta que nos explica que en la programación cultural del pasado verano el Gobierno Municipal incluyó la celebración del primer Concurso Nacional de espectáculos Piromusicales, que se llevó a cabo a lo largo de tres días en el lago del Parque de la Alhóndiga, a partir de las doce horas, lago que dista ya bastante menos metros de las viviendas, doscientos metros, concretamente

y aquí es lo grave, a ochocientos cuarenta metros al descampado del Hospital de Getafe. Más de lo mismo una y otra vez. Por esta razón, no merecería la pena dedicar mucho tiempo en hablar en profundidad sobre esta proposición, como se dio con las anteriores del mes de marzo y del mes de septiembre, si no fuera porque los principales perjudicados son nuestros vecinos y en este caso concreto, los pacientes del Hospital de Getafe, que además son quienes nos pagan a todos nosotros. Cualquier actividad que se realice en un término municipal está sometida a la ordenanza que la regula. Sea esta cual sea. Por tanto, la celebración de cualquier actividad de este tipo debe ser precedida del estudio acústico pertinente de la misma. Del resultado resultará, valga la redundancia, la autorización o no de dicha actividad y la imposición de las condiciones que aseguren el cumplimiento de la normativa de protección, que prevé expresamente que la producción de ruidos en el medio ambiente exterior o de ruidos o vibraciones en el interior de las edificaciones deberá respetar las normas y usos que exige la convivencia de manera que no cause molestias que perturben la tranquilidad de los vecinos o impidan el descanso, si eso no se cumple o si en el caso de la administración, como es éste, no lo hace cumplir, para eso está la justicia. En cualquier caso, tanto los vecinos de los Molinos, los de Getafe Norte, los de Arroyo Culebro, los del Sector III o los pacientes ingresados en el Hospital de Getafe, visto lo visto, pueden esperar sentados o acostados si cuentan con que los dos grandes partidos vayan a dar la cara por ellos. Si a éstos no les es rentable políticamente. Sres. concejales, si algo se puede hacer, se hace. Si no se puede, ustedes deben buscar otras soluciones pensando siempre en el bien de los vecinos. El Grupo Municipal Vox siempre, priorizará el bienestar de los vecinos sobre cualquier otro interés. Le pese a quien le pese. He terminado, Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejale del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. García Arroyo, dando las buenas tardes. La verdad es que vaya mala fortuna que ha tenido el Partido Popular con traer esta proposición justo al pleno de noviembre, cuando hace dos días el Sr. Almeida, el Alcalde de Madrid ponía fecha para realizar una mascletá en las calles de Madrid. Por si no habíamos tenido suficiente con la importación de la corrupción del PP valenciano, ahora también nos traen el caloret fallat. Y al mismo tiempo nos sale el Getafe del Partido Popular con una proposición doliente sobre algo que ellos mismos hacen cuando gobiernan, ya lo vemos con el Sr. Almeida, que nos va a traer espectáculo pirotécnico, ya no de fuegos artificiales, sino mascletá a pie de calle en el suelo, mucho peor, pero bueno, aquí toca hacer un poquito de populismo por parte del PP porque le van a pasar una copia de esta proposición al Sr. Almeida y si no tienen contacto con él, pues pásenla al Sr. Pereira, que también estaba por allí y le tienen más cerca. Ya les digo yo que esto no lo van a hacer porque desde Más Madrid Compromiso con Getafe hemos presentado dos enmiendas de sustitución a esta proposición que han sido rechazadas por el Partido Popular. Ustedes dirán que eran de la podían ir de adhesión, pero cuando una enmienda es superior a la anterior tiene que ser de sustitución y no podían aceptarlas porque no permiten que quede registro de que su proposición es demasiado simple y poco ambiciosa. Paso a contarles el gran despropósito que hemos presentado, Más Madrid Compromiso con Getafe y las cuales han sido rechazadas. Pedíamos en un primer punto instar al Gobierno Municipal a desarrollar una programación municipal respetuosa con las personas, especialmente con las de alta sensibilidad en el procesamiento sensorial, con el bienestar de los animales y el entorno medioambiental. El Partido Popular, en su acuerdo primero se centra en los espectáculos pirotécnicos que se realizan en la zona del lago del Parque de la Alhóndiga y desde Más Madrid Compromiso con Getafe lo ampliamos a todo el municipio. Ustedes lo rechazaron. También ampliamos esta proposición a todo el bienestar animal, ya que hay una fauna que también se ve afectada dentro del propio parque. Pero el Partido Popular sólo quiere hablar de animales de compañía. ¿Por qué? Pues porque si ampliamos un poquito la línea del bienestar animal entrarían en competencia con su propia presidenta del Gobierno, que sigue derrochando dinero en asesinar a animales dentro de una plaza. En el PP siempre

ha habido categorías hasta para los animales. Y esto nos lleva a la segunda Enmienda que hacíamos a esta proposición, que era instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a legislar para impulsar la realización de espectáculos respetuosos con las personas, especialmente con las de alta sensibilidad en el procesamiento sensorial, con el bienestar de los animales y el entorno medioambiental en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. El Partido Popular lo rechaza. ¿Por qué? Pues por lo que ya hemos visto, que allí donde gobiernan ellos hacen estos mismos espectáculos. Y el Sr. Mesa no quiere enfrentarse a sus mayores porque en algún momento esperará ser acogido en otro lugar del Partido Popular cuando abandone el Getafe y no le volvamos a ver al pelo por aquí como a sus antecesores en el puesto. Así que, Sr. Mesa, deje de hacer populismo con esas proposiciones que se nos quedan cortas y deje de buscar casitos en la señora Ayuso, que hace mucho tiempo que le ignora, no está entre sus elegidos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, dando las buenas tardes a la Presidenta. Concejales, público asistente y público que nos ve por Internet. Bueno, decirle, Sr. Mesa, que este Gobierno Municipal, en su programación cultural es muy sensible a las necesidades de las personas con alta sensibilidad en el procesamiento sensorial. Buen ejemplo de esto son eventos como la Feria de fiesta de Getafe o la Feria de Navidad, donde celebramos días sin ruido para que puedan acercarse precisamente estas personas, o los desfiles que declaramos tramos sin ruido. Y somos conscientes de que esta sensibilidad tiene que seguir incorporándose al resto del desarrollo de los distintos eventos culturales. Pero para ello es muy necesario y es algo que incorporaba en su enmienda el partido Más Madrid, es necesario que se aborde una legislación autonómica que regule no solo los niveles acústicos, sino además que regule este tipo de espectáculos, que limita a los fabricantes y nos permita conjugar el gusto por este tipo de espectáculos que forman parte de nuestras tradiciones con el respeto al bienestar animal, al entorno, vida ambiental y a las personas con alta sensibilidad en el procesamiento sensorial. Como decía, es importante abordar esta legislación autonómica, eso evitaría, entre otras cosas, la tentación de utilizar partidistamente estos eventos. Resulta muy incongruente y muestra doble vara de medir por su parte, proponer en Getafe donde no gobiernan, se sustituyan los espectáculos pirotécnicos por pirotecnia de cero ruidos y aprobar donde gobiernan, como en el caso de Madrid, que en el corazón de la ciudad, en Cibeles o en Colón, se dispara a mediados de febrero del 24, la primera mascletá de la historia de Madrid. A nivel acústico se disparan las de la plaza Ayuntamiento en Valencia, en Fallas, en plena ciudad, en pleno centro de la ciudad. O que programe nuevamente el Mad Cool, incrementando incluso un día más su duración, a pesar de las sanciones promovidas en la última edición y cuando no se lanzaban ni siquiera las condiciones de seguridad ni de evacuación adecuadas para un evento de estas características. O que en Toledo los vecinos del centro denuncien más de cuarenta días de sufrimiento por parte del Gobierno del Partido Popular. Por eso decía que es importante esa legislación que evite esa tentación que tienen ustedes de utilizar esa arma arrojadiza y use doble vara de medir allí donde no gobiernan. No obstante, insisto, somos proactivos en la incorporación de vidas respetuosas con las personas con alta sensibilidad en el procesamiento sensorial y lo seguiremos siguiendo incorporándolas cada vez más en desarrollo de distintos eventos culturales. Gracias

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Rojas Villa, señalando que, le comunico al que ha hecho de Portavoz, al concejal de Más Madrid que está mintiendo. No rechazamos su enmienda. Dijimos de sumarla al texto que nosotros propusimos. Incluso nos parecía bien el acuerdo de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y queríamos incorporar instar al Gobierno de la nación. De acuerdo. Entendido. Y luego lo de las risas por aquella parte es normal siempre o porque aquí no podemos hablar. Siendo el Partido Popular, gran defensor de mantener las tradiciones, y por favor, no llame asesina a una presidenta porque pone animales en una

plaza que también la ha escuchado y no se le ha llamado la atención. Como sigo diciendo, siendo el Partido Popular gran defensor de mantener las tradiciones, los toros también, y no la censura de actividades culturales, que es cultura también, entendemos que el Concurso Nacional de Espectáculos de Pirotecnia Musical en el lago del Parque de la Alhóndiga, el Gobierno Municipal, en su desarrollo del evento no está siendo coherente con lo que promulga, ni en normativa ni en conciencia, y está ocasionando un perjuicio a nuestros vecinos. Que es precioso el festival, pero está causando perjuicios. Entonces hay que decirlo y hay que cuidarlo. Un Getafe sensible y social que cuida a las personas con autismo, que incluso el consistorio instala más de doscientos pictogramas para guiar a personas con autismo, ahí el día del autismo, pero luego el resto del año nos olvidamos y va incrementando instalaciones accesibles, es totalmente incompatible con este evento. En programaciones como ésta es cuando ustedes pueden demostrar su sensibilidad real y lo social y lo sensible y los cuidados, no solamente de palabra. Nos preguntamos dónde queda aquí su preocupación por el cuidado de los pacientes que tienen ustedes a escasos metros en el hospital, sin olvidar el cuidado de la fauna y la flora de un parque protegido que así lo recoge la normativa municipal. ¿Dónde queda aquí su apoyo y sensibilización con los vecinos en la protesta de los ruidos ocasionados también por el nombrado Mad Cool? Pues se lo decimos nosotros a ustedes. queda en su sectarismo. Una vez más. Sólo son conscientes del malestar de los perjuicios ocasionados y de la falta de sensibilidad cuando ustedes no son los promotores de un evento, pero cuando ustedes son los que promueven, se olvidan de todo lo criticado y hasta presumen de su programación cultural. Desde las plataformas en defensa de las personas con autismo TEA y de personas con diversidad, colectivos de gente mayor y asociaciones animalistas de medio ambiente solicitan unas fiestas y eventos respetuosos para todos y una pirotecnia, cero ruidos. Existen muchas alternativas, como los espectáculos de luz láser, incluso espectáculos de drones donde sin hacer uso de sonido se crea magia con estos pequeños aparatos voladores. En eventos de diferentes municipios ya se han sustituido estos espectáculos pirotécnicos por espectáculo de drones y con 90 mil euros de adjudicación que tiene esto, yo creo que con drones está más o menos por ahí también vamos, que no tendrían que gastar más. Un sistema nuevo y sostenible con el que celebrar e iluminar la ciudad, mediante esos fuegos artificiales orgánicos, que pretende modernizar una tradición que, además de problemas acústicos, causa una gran contaminación en el aire, pudiendo además buscar nuevas alternativas de espacio. El Municipio de Getafe tiene una ascensión más que suficiente para la búsqueda de espacios para ese tipo de eventos y le corresponde al Gobierno Municipal encontrarlos y demostrar con ello que el Municipio de Getafe se desarrolla una programación municipal respetuosa, sensible, sostenible y protectora del bienestar animal y del entorno medioambiental, y no de palabrería, sino de hechos. Y Sres. de Vox, no he entendido muy bien. Aquí demostramos que no vamos de la mano, como siempre están quemando la mano de la mano, pues no vamos de la mano. Pero no se trata de unos eventos o de otros, se trata de los que estén mal hechos, los haga quien los haga. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por UNANIMIDAD, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a que todos los espectáculos que se realicen en el lago del parque de La Alhóndiga se utilice una pirotecnia de cero ruidos, buscando otras

alternativas de espectáculos respetuosos el medio ambiente, con el descanso de los pacientes del Hospital de Getafe, con las personas con trastorno del espectro autista, colectivos de gente mayor y animales de compañía.

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE EJECUTE EL PLAN DE CERCANÍAS DE MADRID Y DEJE ASÍ DE CASTIGAR A LOS MADRILEÑOS FRENTE A OTRAS AUTONOMÍAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2023.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, dando las buenas tardes. Desde el Grupo Popular traemos al pleno del Ayuntamiento la proposición para la adopción de los siguientes sagrados. Primero, instar al Gobierno de la Nación a que desarrolle por completo y sin más dilación el plan integral de mejora de los servicios de Cercanías de Madrid. Segundo, instar al Gobierno de la Nación a abonar a los getafenses el coste de la reforma llevada a cabo por el Ayuntamiento de Getafe en el aparcamiento de la estación Getafe Sector tres, incluida en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanía de Madrid y que el Gobierno de Pedro Sánchez no ejecutó. Tercero, insta el Gobierno de la Nación a que invierta en Getafe los más de trece millones de euros incluidos en el Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanía de Madrid previstos para tal fin por el Gobierno del Partido Popular.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa, señalando que, por parte de Vox, Sr. Alcadesa, Sres. concejales. Corría el año 2018 cuando el PSOE de Madrid, dirigido por José Manuel Franco, se plantó en la estación de Atocha para denunciar el estado de Cercanías, que acumulaba un total de once incidencias. El entonces el líder de los socialistas madrileños, afirmó que es evidente que las cercanías regionales han caído en picado para prestar un servicio que es malísimo, que ha dejado de ser un ejemplo para el resto de Europa y añadió que había una falta de previsión absoluta y una falta clara de apuesta por el transporte público de calidad, para acabar sentenciando que los madrileños no pueden permitirse el lujo de llegar tarde a sus trabajos. Dos días después, el Sr. Sánchez, líder de la oposición en ese momento, se sumó en las redes sociales a la campaña creada por el PSOE cada día una avería y se refería a la situación como inaceptable y la calificaba como caos. El Ministerio de Fomento, en ese momento dirigido por Iñigo de la Serna, se puso manos a la obra y creó el plan estratégico, dotado con 5 mil millones de euros de inversión en vías, convoyes y mantenimiento. Un montante millonario del que se iba a destinar quinientos sesenta millones para el primer año dentro de un plan de emergencia. Tres meses después llegó la moción de censura. El PSOE accedió al poder y parece que se olvidaron de esa partida y del servicio de Cercanías. Don José Luis Ávalos sustituyó a de la Serna como Ministro de Fomento y prometió 1000 millones de euros de inversión en Cercanías entre los años 2018 y 2019. Los datos demuestran que, casi cinco años después, la inversión, incluyendo el material móvil, ha sido de menos de 600 millones de euros. Una cantidad invertida que se queda muy lejos de la prometida y que se suma a las más de seiscientos averías que acumula el servicio en lo que va de este año, han convertido el servicio de Cercanías en un auténtico caos para los viajeros. El PSOE se movilizó con once incidencias y cae ahora con más de seiscientos averías. El Ejecutivo de Pedro Sánchez ha abandonado el servicio y ha creado el caos completo. Caos que no afecta a todos por igual. El Sr. Sánchez invierte diez veces más en Cataluña que en Madrid. La salida del Sr. Ávalos del Ministerio y la llegada de la Sra. Sánchez no modificó el parón en la inversión de Cercanías. La Consejería de Transportes consiguió una reunión con la Ministra que se saldó con

negativa del Ministerio, a invertir 2 mil millones que le solicitaba el consejero. No existe un problema de averías, con esa frase negó la Ministra las ayudas exigidas. Rafael Escudero, portavoz del sindicato ferroviario, calificaba de tomadura de pelo las palabras de la Ministra sobre la ausencia de averías. Decir que es mentira, un problema que sufre la gente a diario es un despropósito. Y denunciaba que no es de recibo que tengamos falta de repuestos en todos los talleres. Cuando se va a reparar un vehículo no hay más, no hay repuestos suficientes y hay que quitarle piezas a un tren para ponérselas a otro. Tras la reunión, la ministra aseguró que se habían movilizado cuatro mil millones. Movilizar lo que es movilizar se puede movilizar mucho, pero lo que importa es la ejecución y los datos demuestran que no han ejecutado ni 600 millones. La situación que vive el servicio de Cercanías ha llegado a tal extremo que hasta alcaldes de municipios madrileños gobernados por el PSOE han alzado la voz para denunciar la situación. El alcalde de Parla, el socialista Sr. Ramón Jurado, se quejó del funcionamiento de la red ferroviaria y pidió al Gobierno que tomase medidas en el asunto. Además, otras agrupaciones socialistas en la Comunidad de Madrid, como la de Leganés, también han reclamado públicamente mejoras en la red para evitar a los vecinos retrasos e incidencias en sus trayectos. Hasta el Sr. Lobato, Secretario General del PSOE de Madrid, reconoció la falta de inversión de su partido en estos años. Quizá habría que hacer hecho que haber hecho más esfuerzo los años pasados, admitió el líder del PSOE madrileño. La situación de caos que se vive en el servicio de Cercanías de Madrid se ha convertido en habitual y vuelve a poner de manifiesto el castigo de Sánchez a la capital de España. ¿Cómo se puede fomentar el transporte público cuando la red de cercanías es un caos sin fin? Tomo prestadas las palabras del Sr. Lobato. Los madrileños necesitamos, merecemos y exigimos un cercanías serio y eficaz, eso decía el señor Lobato. Una red que permita una movilidad segura, horarios razonables y un Madrid sostenible que llegue a toda la región, que llegue a toda la región, a Getafe también, Sres. concejales, a Getafe también. He terminado, Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Podemos-IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez señalando que, bueno, pues el Partido Popular pretende utilizar una proposición pues del pasado, una proposición que ha venido varias veces en diferentes formas, pero esta vez remozada con el barniz de la amnistía y el famoso Se rompe España para acusar al Gobierno de España de castigar a los madrileños. Paradójicamente, esta proposición es discutida después de haber conocido la segunda actualización del Plan de Cercanías de Madrid, que eleva la inversión ya comprometida presupuestariamente a 7.116.000 millones de euros, superando ampliamente la previsión de 5.100.000 que reivindicaban de del Plan de la Serna que evidentemente ya no parece tan ambicioso cuando una simple planificación sin presupuesto, por más rimbombante que sea su nombre, se queda tan corto y tan distante. Hacía falta y sigue haciendo falta más inversión que supla la falta de mantenimiento de la época del austericidio, sin duda. Hacía y hace falta más inversión que supla la apuesta estratégica por la alta velocidad en detrimento de las cercanías o la apuesta estratégica por el transporte en carretera por encima del ferroviario. La reforma de la estación de Cercanías de Atocha, Chamartín y el Túnel de Recoletos va a devolver a la vía y los apeaderos que se hurtaron a las líneas C 3 y C 4 que sufrimos y que disfrutamos en Getafe, resolviendo el cuello de botella que se creó en su día y que bien conocemos a aquellos que usamos en Cercanías desde Getafe. Las anunciadas reformas de las estaciones de Getafe Industrial, Sector III y Las Margaritas son, por supuesto, una necesidad, una urgencia que lleva demasiado tiempo dilatada. Pero sorprende su preocupación por el parking de Las Margaritas. No les urge tanto la mejora que ya está realizada, como su uso en la cruzada contra el Gobierno. Digo que sorprende porque la mejora y ampliación del aparcamiento de la estación del Sector III quedó relegado a la tercera fase del plan de Apárcate de la Administración que regenta en la Comunidad de Madrid, que se presentó en el Consorcio Regional de Transportes. Para que se haga una idea que pueda estar viéndonos en la primera fase, que presuntamente acababa en el

2021 se incluía la mejora y ampliación de aparcamientos de las Margaritas, el Casar y Alonso de Mendoza. En la segunda fase se mejorarían y ampliarían el del Bercial y, como digo, dejaba para la tercera fase aquella que se iba a desarrollar entre el año 2026 y 2029, el del Sector III, que les preocupa tanto, y la de Getafe industrial, que no les preocupa nada. Queda tan claro el retraso de esta planificación en mejora y ampliación de los aparcamientos intermodales, como el desinterés precisamente, en el que se ha mejorado por el Ayuntamiento. Hacen referencia a que su financiación podría hacerse desde el Plan de cercanía ministerial, y lo cierto es que han anunciado la misma reforma de mejora y ampliación de dicho aparcamiento en varios planes, entre otros, como digo, el plan Apárcate. Aunque vayan las fases con tanto retraso y su planificación lo hubieran retrasado para las últimas, no duden en hacer la aportación si así lo estiman pertinente. Muchas gracias. La reforma ya está hecha.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, dando las buenas tardes. No nos cansaremos de abordar el conflicto con las cercanías en Madrid. También los hay en otras partes porque es un grave problema para millones de personas, gente humilde, Sres. del Partido Popular, personas migrantes, mujeres. Toda esta gente a la que ustedes complican la vida y ponen en el punto de mira de sus ataques junto a sus socios de Vox en los sitios donde gobiernan. No queremos ser frívolos con propuestas que sólo tienen como objetivo atacar al Gobierno de coalición de este país. Queremos mejorar la vida de la gente, ayudar a mejorarla. El problema es tan grave que afecta a la salud de las personas que un día sí y otro también ven como las incidencias en sus viajes les hacen llegar tarde al trabajo, a los estudios a donde se dirijan. Cada día durante años y ahora más agravado por las obras que Fomento ha puesto en marcha y que priorizan la mejora de la alta velocidad sobre otras movilidades más cercanas e imprescindibles y que favorecen los negocios de las multinacionales a través de la privatización de este segmento de los desplazamientos en tren en alta velocidad. Fíjense, nos hubiera gustado que hubiesen planteado el asunto de esta manera, pero ustedes, que han privatizado todo lo que han podido, no nos extraña, ya que cuando pueden se dedican a transferir fondos públicos a empresas privadas, y por tanto, nunca a señalar este asunto de las privatizaciones. ¿Se conforman ustedes con pedir que se aplique un plan que aprobó el Gobierno del Partido Socialista en 2009? Y que ustedes, entre 2011 y 2018 no aplicaron en absoluto nada, ni un solo euro. Son ustedes los campeones, pero de la hipocresía, cuando hablan de los servicios públicos que no sólo no defienden, sino que hacen cada día lo posible para que desaparezcan. En 2018, el nivel de incidencias era tan grave que se emprendieron por medio de sindicatos y usuarios movilizaciones contra la inacción de su Gobierno del Partido Popular. El nivel de incidencias más de 4 mil, afectaba a más de 4 millones de usuarios. Instalaciones obsoletas, trenes antiguos y con averías constantes. Eso es como dejaron ustedes las cercanías, Sres. del Partido Popular. Y en 2018 como respuesta a las movilizaciones, aprueban un plan que lógicamente no pudieron desarrollar porque fueron expulsados del Gobierno por su implicación en múltiples robos y corrupciones. Este año 2023 acaba de aprobarse otro nuevo plan de Cercanías, por lo que habría que pedir que se aplique el que ya está vigente. Desde Madrid Compromiso con Getafe participamos en una plataforma en defensa de las cercanías con organizaciones de los pueblos afectados por los problemas de la línea C-3 y C-4, líneas que, como sabrán, pasan por nuestro municipio. No les hemos visto a ustedes, nunca nos ha frenado el que haya un gobierno progresista para exigir que se solucionen los problemas en Cercanías, son de justicia. Hemos hecho movilizaciones y vamos a seguir haciéndolas defendiendo un transporte eficaz, seguro y público. Sentimos temores de que tras los acuerdos para la investidura de traspaso de Cercanías al País Vasco y Cataluña, las cosas puedan empeorar, a pesar de lo mal que están las Cercanías siempre pueden empeorar. Si como efecto de la cesión de las cercanías a las comunidades autónomas, se pueda abrir la vía de la privatización y, por lo tanto, al deterioro de este servicio público, incluso de las malas condiciones de los

trabajadores que ya han anunciado movilizaciones en contra. Porque tarde o temprano esto se va a plantear en la Comunidad de Madrid y conociéndolos a ustedes, no podemos más que preocuparnos. Muchas gracias

Interviene el Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, la verdad es que estoy bastante sorprendido con las intervenciones del grupo de Podemos y de Más Madrid, como si ellos no fueran sus mayores, como le gustan a ustedes decir, partes del Gobierno de la Nación. Empezando por el final, por lo importante, por lo mollar de nuestra proposición que se vuelve a repetir como hicimos en el 21, no el 23. ¿Tanto le cuestan a ustedes, Partido Socialista, Más Madrid, Podemos reclamar al Gobierno de la Nación que invierta los 13 millones que tenía prometidos invertir en las cercanías nuestras, tanto le cuesta dialogar con ellos? Ya vemos que se lleva muy mal con la Comunidad de Madrid y tiene un diálogo muy interesante, que es la agresión continua y la descalificación. Pero pensaba que con su propio equipo de político iría más adelante. ¿Tanto les cuesta pedir que nos hagan la inversión en 13 millones? Que tienen que salir por cuestiones un tanto extrañas como, por ejemplo, cuando don Jesús habla de la que se da la prioridad por Fomento hacia la alta velocidad. Fomento creo que ahora lo lleva alguien del Gobierno de progresista, como dicen ustedes. Yo diría Gobierno radical de izquierda, pero bueno, un gobierno progresista de ustedes, son ustedes y es su vicepresidenta, ustedes están en Sumar ¿No? Yo creo ahí, más o menos unidos, las que incluso quieren quitar aviones para que haya alta velocidad, no es el Partido Popular. El Partido Popular, ante una demanda, hizo un plan integral de Cercanías que iba del 2018 al 2025 y entre medias se cruzó la mala suerte para España y las cercanías de España y para Madrid y las cercanías de Madrid de que a través de una moción de censura que, no condenada a nada, había una causa que luego fue archivada don Jesús, no condenaba a nada. Aquí el único condenado son 800 millones de los ERES, y el otro era una frase a la que se vinieron, pero vamos a entrenar en ello. Tuvimos mala suerte de que llegó al poder el Sr. Sánchez, que yo me atreví a decir el mayor cambiador de opiniones de la historia. Y si no se enfada la Sra. Alcaldesa y me quita la palabra, el mayor ignorante de la verdad cada vez que habla. ¿Y qué hace? Que se acabó. Se acabó, porque tiene una Madrid fobia que yo no creo que tenga manía a Madrid, tiene manía que haya una región que se resista donde él no pueda ganar, y entonces lo estamos pagando y lo estamos pagando con una falta de inversión que no se está produciendo. Nosotros aquí nada más que hemos entrado en el debate porque la han sacado ustedes, nosotros nada más que decíamos vamos a reclamar al Gobierno de la Nación, igual que estamos reclamando continuamente, día a día, un montón de cosas a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de la nación, la inversión que nos debe. Es más, en esa buena capacidad de diálogo que tendrán ustedes con los partidos suyos que están en el Gobierno dentro de su partido, que hombre, si hemos adelantado, muy bien adelantado la inversión del parking del Sector III, pues porque no nos lo van a reintegrar, si nos llevamos muy bien. Si aquí, incluso en Getafe, hace doce o trece años había una experiencia por algún otro alcalde socialista de capacidad de diálogo y de negociación con diferentes instituciones, independientemente de signo político, que dieron lugar a grandes obras y a grandes desarrollos. ¿Por qué cerrarnos en solamente enfrentarnos con las instituciones que están gobernadas por contrarios y no ser capaces de pedir nada? ¿Ni tan siquiera que nos hagan lo que han prometido a los nuestros? No pasa nada, sean ustedes también mayores, como decían ustedes antes, un portavoz del PSOE, sean mayores y atrévanse también, aparte de meterse con nosotros y de decirnos que no hacemos nada y que votamos, ustedes son capaces también de pedir, un poquito más fuerte, casi exigir con educación, se puede exigir con educación. Como dice algunas veces es otro algún otro alcalde de este municipio de que se hagan las inversiones previstas y en ese trabajo por Getafe, en ese trabajo, por todos los que usamos el cercanías, yo no soy ni mujer ni soy migrante y utilizo todos los días el cercanías don Jesús y estoy orgulloso de hacerlo, siempre utilizar el transporte público porque me gusta además,

pues trabajemos por ello creo que vamos a encontrar una subió de la diferencia fuerzas políticas de diferentes ideologías que conforman este pleno, que es el interés de los getafenses. Y el interés de los getafenses, exigir con educación, con diálogo y viendo la forma de llegar a acuerdos, a las instituciones, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, que vayan haciendo las inversiones que favorezcan a nuestro municipio.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, bueno, pues está visto que este pleno para el Partido Popular es una forma de airear proposiciones añejas en todo un alarde de dejadez, porque hoy no estrena reivindicación vienen a reivindicar un PowerPoint. Oiga usted, es que el plan de cercanías que presentó en tiempos el presidente M. Rajoy, aquel que figuraba en los papeles era aquello aparte de una presentación medio creada por 2018, una presentación a la cual asistimos, estuvimos presentes. Una presentación donde no hubo planificación, no hubo presupuestos, no había ni siquiera contenidos. Era una mera maniobra mediática para intentar paliar una ausencia de gestión y con un objetivo claro las vistas electorales que se ceñían próximamente. Porque el acierto ustedes se pongan como se pongan, es que durante el Gobierno del Partido Popular no se encargó la compra de un solo tren de Cercanías en este país. Desde la entrada del actual Gobierno se ha encargado la renovación del material rodante en España con la compra de más de 345 trenes y una inversión de más de 3.500 millones de euros. Y hoy se invierte como nunca en la movilidad cotidiana de madrileños y madrileñas. Y si ya lo han oído por parte del señor Enjuto, 7.100 millones en el nuevo plan de Cercanías, cuestión que la Sra. Ayuso desmiente por las redes de una manera tremenda. Miren ustedes, desde el Gobierno Municipal huimos de las campañas que buscan ustedes, como siempre, que disparan a nuestros vecinos sin buscar una solución al problema. Prueba de ello es el trabajo que estamos haciendo realizando conjuntamente con Renfe y Adif desde este Gobierno Municipal para la mejora de los accesos a las estaciones, con las inversiones necesarias municipales, como la remodelación del camino del cementerio, y sé que ustedes les duele tanto, donde Renfe habilitará un acceso desde la estación de Getafe Sector III. Miren ustedes, Renfe y Adif van a llevar a cabo inversiones que mejorarán nuestras estaciones de Getafe Sector III y Getafe Industrial. Inversiones como la que ya se llevaron a cabo en el túnel de la C-4, que eliminó las vibraciones que venían sufriendo nuestros vecinos desde hace años en el tramo soterrado de la línea. Como no podría ser otra manera, también desde el Gobierno Municipal, porque no nos duele emprenden ellos en ir a pedir para Getafe, seguiremos reivindicando las nuevas estaciones como la de Tecno Getafe, como para dar servicio al ámbito industrial y al Prado Acedinos. Se lo he dicho en otras ocasiones, Sr. Mesa, vuelven a traer esta proposición a pleno para desviar el tiro respecto a incumplimientos de la presidenta en materia de transporte. Porque, mire, vamos a ver, pongamos, por ejemplo, la ampliación de la famosa línea 3 de metro. Vale. La ampliación de la misma ha sido financiada por el Gobierno de España. Los 92 millones a través de fondos PRTR, esos fondos que decían ustedes que no iban a venir nunca. Fíjese usted, Gracias. Pero es que no sólo se ha financiado con fondos europeos, que bien lo hace la Comunidad de Madrid en gastarse el dinero de Europa. Pero es que el intercambiador del Casar fue financiado por los vecinos de Molinos y Buenavista y previsto ya para la conexión de esta línea 3 por parte en el diseño por parte de este Gobierno municipal. Sr. Álvarez, usted como antiguo gerente de Metro Madrid y director general de Transportes de la Comunidad de Madrid, con dilatada experiencia, y usted, Sr. Mesa en función, en medida de lo que permitan sus obligaciones laborales, trabajen un poquito, exijanle a la señora Ayuso que invierta en Getafe de una vez en materia de transporte, porque los vecinos de Getafe, la reivindicación original que teníamos es que la línea 3 no acaba en El Casar. Pregúntele al Sr. Álvarez, sino que continúe hasta Perales del Río y yo me ofrezco a firmar esa carta con ustedes e ir a reivindicarlo ante la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

31.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS-IU-AV, PARA EXIGIR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA M-301 Y MEJORAR EL ACCESO AL BARRIO DE PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de noviembre de 2023; la proposición de referencia de 22 de noviembre de 2023 que sustituye a la proposición inicial de 17 de noviembre de 2023 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, indicando que, su grupo desea incorporarse proponente a la proposición de referencia, lo cual no es aceptado los portavoces de los grupos proponentes.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 23 de noviembre de 2023, una solicitud de intervención de D. José Luis Molla Ureña.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso Con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, ante la grave situación de acceso al barrio de Perales del Río y a los incumplimientos por parte del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, los grupos municipales Más Madrid Compromiso con Getafe, Socialista y Podemos IU-AV, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos. Primero, instar a la Comunidad de Madrid a incluir en la tramitación de los presupuestos de 2024 la partida correspondiente a esta nueva conexión en el punto kilométrico tres más trescientos de la M301, en Perales del Río. Segundo y al Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe a que exija al Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción urgente de esta rotonda. Tercero, dar traslado de estos acuerdos a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo de Movilidad y a las organizaciones que lo componen. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Molla Ureña, dando las buenas tardes a todas y a todos, tanto presentes como los que nos visualizan en streaming. Otra vez, y no será la última, aquí estamos los vecinos de Perales, por medio de la Asamblea Vecinal a demandar en este pleno aprovechando la proposición del grupo municipal de Más Madrid Compromiso con Getafe, una de las carencias principales que parece nuestro barrio, que no es otra que una comunicación directa y ágil con nuestro pueblo. Esta demanda que viene reclamada por los vecinos desde hace mucho tiempo. Hay que recordar que el Partido Socialista, cuando estaba en oposición, llevó este asunto al pleno en septiembre de 2011. Ha pasado por distintos momentos de reconocimiento e ignorancia por parte de la Comunidad de Madrid y ha carecido del apoyo perseverante de nuestros distintos Equipos de Gobierno. Desde los acuerdos de nuestra Alcaldesa con el consejero de Transportes, Sr. Pedro Rollán, en 2015 y el anuncio de Ciudadanos en rueda de prensa allá por

diciembre de 2016, en el que Juan Rubio, diputado de la Asamblea de Madrid, explicaba y cito literalmente: “la obra se va a incluir en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2017, con una cifra que rondará los 250 o 300 mil euros”. Y afirmaba con rotundidad: “la rotonda de la M 301 será una realidad en el 2017” y donde Mónica Cobo se felicitaba afirmando Perales del Río tendrá su rotonda de la M 301. Hasta la inclusión de nuevo de los proyectos de inmersión del presupuesto de la Comunidad de Madrid durante los años 22 y 23, este tema ha aparecido y desaparecido de los presupuestos de la CM como el Guadiana, llegando a los presupuestos de 2024, donde de nuevo ha vuelto a desaparecer. La situación de incomunicación que padece Perales de Río agravada, no olvidemos, por la famosa Filomena de enero del 21, ya huele mal, diría muy mal y requiere por justicia de la dedicación y el tesón de todos los partidos con representación en este pleno ante la Comunidad de Madrid. Pero eso sí, sin olvidar que esta rotonda no es la solución al problema de incomunicación de Perales, sino una vía más y un complemento a la ansiada carretera ignorada por el anterior equipo de Gobierno. Esperemos que el actual tenga otro talante al respecto. Por todo lo anterior, nos congratulamos de la proposición presentada y exhortamos a los implicados en la misma con el apoyo del resto presentes, a aprobar y ejecutar los acuerdos propuestos y a y a realizar un seguimiento tenaz de los mismos ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias por darnos voz en este asunto de vital importancia para los vecinos de Perales de Río.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernández Testa señalando que, última intervención de Vox. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, Sr. Pérez, ¿quién le ha visto y quién le ve? En marzo de 2021, usted se arrogó el derecho a defender en exclusiva a los vecinos de Perales del Río, presentando una propuesta en pleno y evitando que este Grupo Municipal, el Grupo Municipal de Vox, le apoyara, diciendo a los vecinos que, si Vox llevaba la propuesta, usted se desmarcaba. ¿Se acuerda, Sr. Pérez? ¿Se acuerda de este tema? Esto es lo que a usted les importa los vecinos de Perales del Río. Nada. Este Grupo Municipal, priorizando como no podía ser de otra forma, priorizando el interés de los vecinos de Perales, tomó la decisión de que fuera usted el que trajera a este pleno dicha propuesta para así, para que así saliera aprobada. Así ocurrió. usted abandonó la propuesta. Nosotros votamos a favor y la propuesta salió aprobada. No sé si se acuerdan ustedes. La propuesta para la reparación y apertura segura de la vía de la Torrecilla en Perales del Río, propuesta por usted decía, entre otras cosas, con la construcción del primer trazado del AVE con motivo de la Expo 92 de Sevilla, unos años antes, el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid llegaron a un acuerdo. Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento Getafe llegaron a un acuerdo. ¿Quién gobernaba en el Ayuntamiento? Don Pedro Castro, creo recordar, llegaron a un acuerdo para que se asfaltara la vía pecuaria de La Torrecilla hasta el Cerro de Los Ángeles, vía pecuaria que continúa por el paseo John Lennon hasta Leganés. Le recuerdo que este tramo está asfaltado. Y continuaba el firme es muy mejorable, lo que desde el principio provocó la aparición de numerosos baches que se han ido parcheando por parte del Ayuntamiento de Getafe. Los vecinos del barrio de Perales del Río han seguido reclamando que esta vía se mantuviera en buen estado y se garantizara la seguridad. Desde la borrasca Filomena a principios de enero de 2021, el Ayuntamiento de Getafe decidió cerrar la única vía de comunicación directa del barrio de Perales con el resto del municipio de Getafe, con el consiguiente trastorno para los vecinos del barrio, esto lo decía la propuesta, y continúa, los vecinos y vecinas de Perales están reclamando que se parchee de manera provisional la vía pecuaria que lleva más de treinta años utilizándose y se restablezca lo antes posible el tránsito con seguridad. No obstante, ésta debe ser una solución provisional hasta que se realice la rotonda pendiente de construcción y se permita que la vía pecuaria pase a ser lo que debe, una vía sin tráfico rodado. Esto, Sr. Pérez, era de su cosecha y esto no era lo que pedían los vecinos de Perales. Esto era lo que quería el Gobierno Municipal del PSOE y Podemos, pero no lo pedían los vecinos de Perales, en

ese momento. Decía la propuesta: los vecinos de Perales no pueden esperar los cuatro o cinco años y pedía usted contundencia institucional para la reapertura provisional de la Vereda de la Torrecilla hasta que se construya la alternativa de conexión a través de la rotonda en la variante de la M 301. Los puntos de acuerdo eran los siguientes: instar al Ayuntamiento de Getafe a la reparación de forma provisional de la vía pecuaria de La Torrecilla y se restablezca el tráfico con seguridad, como se ha venido haciendo en los últimos años. Eso decía el punto primero. Punto segundo instar a la Comunidad de Madrid a participar en la solución provisional de reparación de la vía pecuaria. Otra vez para restablecer el tráfico con seguridad, así como aliar agilizar la construcción de la rotonda la variante de la M 301, que dará solución de forma definitiva a la movilidad del barrio Perales del Río hacia el casco urbano de Getafe. Sr. Pérez, si alguna vez ustedes tuvieron algún interés en la reparación de forma provisional de la vía pecuaria de La Torrecilla y que se estableciera el tráfico con seguridad, como se ha venido haciendo en los últimos años, por el bien de los vecinos de Perales, hace tiempo que dicho interés se les fue y ya no les importan las necesidades de los vecinos de Perales del Río. Yo lo entiendo, lo entiendo. Entiendo que ahora que están a punto de entrar en el Gobierno Municipal no se pueden posicionar en contra de sus socios. También entiendo que seguirán ustedes luchando por eso. ¿Qué pasa con las necesidades de los vecinos de Perales, Sres. de Más Madrid? Vecinos de Perales, sepan ustedes que el Gobierno Municipal formado por PSOE, Podemos, Más Madrid van a poner todo el empeño, todo, en conectar el barrio de Perales con el centro de Getafe a través de la calle principal de un polígono industrial, calle saturada durante buena parte del día de vehículos de transporte de mercancías de gran tonelaje, con la pérdida de tiempo y el riesgo que eso conlleva para los vecinos.

Interrumpe la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, ha superado los cinco minutos. Vaya terminando.

Continúan su intervención el Sr. Fernández Testa, señalando que, termino Sra. Presidenta. Vecinos, ustedes están avisados cuando hablen de la vereda de la Torrecilla, señores proponentes, nos tendrán a su lado. He terminado, Sra. alcaldesa.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Álvarez de Francisco, señalando que, buenos, en primer lugar, dejar claro que nosotros, como no puede ser de otra forma, vamos a luchar siempre por todo lo que sea en interés de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Getafe, y en este caso de este punto que estamos tratando de Perales del Río. Y que esta proposición de Más Madrid, que también está Podemos va en la línea de que nosotros consideramos que es mejor en esa calidad de vida y vamos a apoyarla hasta el final. No es un poquito contraproducente don Jesús que generalmente estando de acuerdo, como estamos con ello, que hemos votado a favor de la comisión y que ustedes nos exijan a nosotros que hagamos cosas y nosotros estamos de acuerdo en hacerlas, las estamos empezando a hacer y queremos sumarnos a auto-pedirnos a nosotros y auto exigirnos el hacerlo, no conteste con ese poquito de desdén como de eso nada. Pues mire, yo creo que de eso sí que un poco todo don Jesús, porque aquí estamos todos los concejales, creo que, por un fin importante, que es la mejora y los intereses de los ciudadanos. Y si en algún punto, aunque tengamos muchas cosas en que estemos en desacuerdo, muchísimas, pero si en algún punto estamos de acuerdo y nos podemos sumar más grupos, yo creo que es mejor. Independientemente de que no hayan aceptado es el que nos sumemos a esta proposición, como he dicho al iniciar la intervención, vamos a votar a favor ,vamos a trabajar para que vaya adelante, vamos a trabajar para que deje de ser esta inversión, como bien ha dicho el vecino de Perales, un guardiana que aparece y desaparece, porque nosotros sí que no tenemos ningún temor de pedir a la Comunidad de Madrid, al Estado o a quien sea y exigir aquello que entendemos que es de interés para los vecinos, y creo que si lo hacemos conjuntamente será mejor, pero de todas formas nosotros lo vamos a

hacer y esperamos que podamos ir adelante a través del diálogo, la negociación e ir avanzando. Porque tenemos confianza en que podamos llegar a acuerdo, como por ejemplo, por poner un ejemplo con la propia Consejería de Transportes, que recientemente ha visitado el municipio y ha explicado por qué se retrasó la obra de la Línea 3 en El Casar y ha explicado los problemas que ha habido geológicos y cómo esa inversión que viene de Europa y viene de otros fondos se va a dar fin. Yo creo que ha sido en 2024. Se ha dicho, una importante obra para Getafe, que va a conectar nuevamente a lo que es la Línea 12, también con la línea 3, aparte de la línea 10, va a ser una buena conexión para todo el sur de Madrid. O como, aunque lo hayan desdeñado ustedes desde la Consejería de Presidencia, se ha anunciado en la Comisión de Presupuestos de que va a empezar a hacer una remodelación del parque de bomberos e inicialmente, que luego se gana más dinero, dedican 363 euros para hacer la obra. O como desde la propia Consejería de Transportes y Viviendas, se están haciendo más de mil viviendas de promoción pública en Getafe gracias a la Comunidad de Madrid, porque desde el Ayuntamiento no se ha hecho ninguna. Creemos que todo lo que sea en beneficio de Getafe y en beneficio de ciudadanos de Getafe, tenemos que trabajar conjuntamente y aunque no nos acepten y aunque digan no crean en nosotros, vamos a seguir trabajando, vamos a seguir estando allí, vamos a seguir exigiendo y vamos a trabajar en concreto para que esta rotonda, que parece que estamos casi todos de acuerdo en que se lleve adelante. esté, si es posible en esto, por supuesto nuevamente y lo más importante, esté o no esté en los presupuestos, tenga una modificación posterior, que se lleve adelante la obra lo antes posible.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Podemos IU-AV, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, yo creo que es de justicia explicar porque no permitimos que se incluya, pero yo creo que es evidente. Los presupuestos que su partido han aprobado o están gestionando la mayoría absoluta, no presupuestan la rotonda, no tienen más vueltas de hoja, es decir, cómo van ustedes a intentar aquí predicar y luego hacer lo contrario en la Comunidad de Madrid, cuando es el objeto de la reivindicación. Y como digo, pues esta es otra proposición más que respalda la mayoría de este pleno y en la que recordamos anuncios y promesas que el Partido Popular ha realizado para Getafe y que sistemáticamente van quedando en el cajón de los olvidos usando cualquier excusa. En este caso las propuestas se remontan, pues, al mismo momento de la construcción de la propia variante M301 que, como cosas de las urgencias electorales para poder inaugurarlo antes de las elecciones, eliminaron todas las rotondas del plan de circunvalaciones. Corría el 2007 y ya el señor Alcalde Pedro Castro, denunciaba que la Comunidad de Madrid de Esperanza Aguirre había incumplido sus compromisos con nuestro municipio. Y claro, evidentemente desde entonces todos los partidos políticos en el Gobierno o en la oposición, hemos ido trayendo esta reivindicación aquí, es cierto que ha ido desapareciendo de presupuestos o de la agenda política, pero por la parte que nos toca a nosotros, hemos reivindicado desde el primer momento, nunca hemos dejado de reivindicarlo. Como digo, desde entonces ha sido objeto de todo tipo de promesas electorales, yo creo de la prácticamente totalidad de los partidos y cuando ha venido a este pleno en forma de proposición ha suscitado unanimidades o cuanto menos, mayorías absolutas, unanimidades antes de la llegada de los señores del des consenso y cuanto, como digo, cuanto menos, mayorías absoluta. Durante este periodo se han creado, incluso desaparecidos partidos Aquí podrán probablemente sin duda, traer un recuerdo a Ciudadanos y el Sr. Álvarez probablemente nos podrá dar cuenta del grado de incumplimiento del que ahora es su partido político, ya que su partido ya, como bien se ha dicho antes, anunció en 2017 ya incluso que había sido incluido en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. No se realizó y no han sido incluidos posteriormente. Como digo, son varias veces que hemos traído al pleno esta reivindicación desde el Gobierno, desde la oposición, como partidos políticos, como Concejales de Gobierno. Y siempre el resultado ha sido el mismo y espero, además, que hoy vuelva a ser el mismo resultado.

Por desgracia, va pasando el tiempo y la rotonda sigue sin hacerse. La ciudadanía sigue sufriendo el sectarismo institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que además ha ido viviendo diferentes presidentes y presidentas. No voy a hablar de lo que no es el objeto de la proposición, porque creo y entiendo que la manera de conseguir un consenso precisamente es hablar de lo que nos han traído, de lo que es la propuesta y no de otros temas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, pues lo primero de todo, agradecer la intervención de don José Luis y lamentar con usted que esta lamentablemente, seguramente no sea la última vez que se trate este asunto en el pleno. ¿Qué decir de esta proposición? Pues es de todos conocida la situación de deficiencia de inversión por parte de la Comunidad de Madrid en este municipio. Desde el Gobierno Municipal llevamos desde el comienzo de nuestra andadura luchando por la construcción de esta infraestructura tan necesaria. De hecho, fue la primera reunión que tuvimos con el director general de Infraestructuras recién nombrado este Gobierno allá en 2015. Pero no es en 2012. La primera vez que se habla de la rotonda fue en 2007, cuando se presentó la proposición hace ya dieciséis años por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Comunidad de Madrid la construcción de los accesos en Perales del Río y se lleva reiterando constantemente, desde entonces, en este pleno. Dieciséis años ya esperando unas infraestructuras necesarias para el municipio, responsabilidad única de la Comunidad de Madrid y sin respuesta. Durante estos dieciséis años han pasado muchas cosas. Han sido muchas las trabas que nos ha puesto la Comunidad de Madrid a este municipio para desarrollar las obras. Recordemos que este es el segundo proyecto que se redacta ya. A la Sra. Aguirre no le gustaban las rotondas y se redactó mediante paso elevado y pasarela peatonal a coste de las arcas municipales, obviamente. Pero claro, tampoco fue suficiente. Cambiando de Presidenta, cambiamos de proyecto uno más modesto, de rotonda y de conexión de carriles bici, separados por la M 301 a la altura de las lagunas de Perales del Río. Esto ya fue en 2015. Desde el 2015, enmendado los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Durante estos años se ha conseguido que los proyectos se encuentren redactados desde el 2018. Hace cinco años, ya, pero como suele pasar en estas cuestiones de la obra sin noticia. Y es que es muy sencillo valorar las inversiones en infraestructuras de carreteras por el Partido Popular desde el 2015, total, cero euros. El PP de Getafe, como siempre, da una cara a los vecinos de Getafe, Sr. Álvarez, pero luego defiende los intereses de sus mayores en la capital. ¿Porque qué gestiones han hecho para conseguir que estas infraestructuras sean una realidad? ¿Qué gestiones van a hacer? Porque de que ustedes aprobaron la Junta de Gobierno en enero de 2012, la ejecución mediante paso elevado, que fueron ustedes, no se les ha vuelto a ver mover el dedo, ni siquiera cuando la Sra. Presas de Castro prestaba sus servicios en la Dirección General de Carreteras, que lo tenían mucho más cerca. Sr. Álvarez, muchas gracias por aclarar que ustedes no tienen temor a impedir a la Comunidad de Madrid lo que les ocurre simplemente es que no trabajan por sus vecinos. De verdad que no queremos entender por qué en el cajón que hay en la Comunidad de Madrid, que tiene todos los proyectos de Getafe, sufre esta discriminación por motivos que sólo pueden ser políticos. Esperamos que esta proposición al pleno haga entrar en razón de una vez a la Comunidad para no castigar más a los vecinos de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez dando las buenas tardes. El pasado mes de enero, Más Madrid Compromiso con Getafe trajimos a este pleno una proposición para mejorar los accesos al barrio de Perales del Río, que fue aprobada por mayoría. Bueno, agradecer a José Luis en primer lugar la intervención. Yo creo que él ha aclarado bastante cuál es la situación de dificultad de acceso al barrio de Perales., Como decía, en concreto, instaba al Gobierno Municipal a crear una comisión de trabajo conjunta con los vecinos y vecinas de

Perales del Río para elaborar una propuesta de construcción de una nueva carretera de acceso de entrada y salida al barrio de Perales que dé servicio a los vehículos privados y autobuses de líneas regulares de viajeros que conectan Perales del Río con el núcleo urbano de Getafe. En nuestra intervención señalábamos que el barrio de Perales del Río, por su ubicación a diez kilómetros del municipio, siempre ha tenido un problema de comunicación con él mismo y que los vecinos de Perales siempre han reivindicado una comunicación directa a Getafe sin tener que pasar por el municipio de Madrid, que hace más de tres décadas el equipo de Gobierno Municipal del momento acometió la construcción de una carretera que unía directamente Perales del Río con el Cerro de Los Ángeles y Getafe, y que esta carretera permitió el acceso directo a Getafe. Por ella también circulaba la línea de transporte público L 4, además de todos los servicios municipales, sin olvidar el tránsito de todos los vecinos del barrio. También se decía que entre las posibles soluciones para mejorar el acceso a Perales se ha venido proponiendo la construcción de una rotonda en la carretera M 301, que daría conexión al barrio de Perales del Río con el polígono de Los Olivos y su acceso al casco urbano de Getafe. Esta rotonda, por las dificultades propias de una conexión a través de un espacio industrial, sólo deberíamos entenderla como una solución provisional, pero en estos momentos podría ser la solución más rápida, ya que existe ya un proyecto y hasta este mismo año había una partida dentro de los presupuestos de la Comunidad de Madrid. La construcción de esta rotonda ha formado parte de los proyectos de inversión del presupuesto de la Comunidad de Madrid durante los años dos 2022 y 2023, con el Código 2016-001438 Nueva conexión punto kilométrico tres más treinta M301 Perales del Río de Getafe, con unos importes presupuestarios de 800 mil euros y 1.169.669 euros, respectivamente. En este sentido, desde el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, hemos conocido con preocupación que esta inversión ya no forma parte del proyecto de inversiones del presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2024. Al mismo tiempo, queremos denunciar que el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, por boca de su portavoz, aseguraba ya en noviembre de 2021 que la Comunidad de Madrid comenzará en 2022 las obras de construcción de una nueva conexión en el punto kilométrico 3,300 de la M 301 en Perales del Río. Del mismo modo, el actual Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular durante la campaña electoral de mayo de este año se comprometido con los vecinos de Perales del Río a que se llevaría a cabo la construcción de dicha rotonda, en clara utilización electoral de los problemas de movilidad de los vecinos y vecinas de Perales del Río, ya que, como hemos comentado, esta infraestructura no dispone de partida en las inversiones del presupuesto de 2024. Desde nuestro Grupo Municipal ya hemos trasladado a nuestros parlamentarios, de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, la inclusión de una enmienda al presupuesto de la Comunidad de Madrid para que se reserve una partida para la construcción urgente de esta rotonda en la carretera M301. Es inconcebible que un proyecto que, como éste, lleve sin ejecutarse tantos años, pese a estar incluido en los presupuestos de 2022 y 2023, sin que se haya empleado ni un solo euro de los presupuestos a tal fin, más de 2 millones de euros entre los dos presupuestos que han quedado sin ejecutar. Es incomprensible e inadmisibles que el Partido Popular siga utilizando los problemas de los vecinos de Perales sólo para hacer campaña y no se comprometa en la solución de los problemas de acceso a este barrio. Demuestran ustedes, una vez más, su falta total de interés por defender las necesidades de sus vecinos y vecinas en asuntos fundamentales para su vida cotidiana, como lo es esta vía de comunicación alternativa. Desde Más Madrid Compromiso con Getafe, ya incluimos en las enmiendas que presentamos al presupuesto municipal, una específica para realizar un estudio sobre el acceso alternativo que este barrio necesita para facilitar su conexión con el centro urbano de Getafe. Esta enmienda ha sido aprobada y dispondremos de esta partida para que el estudio se pueda realizar durante el próximo año 2024. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Vox Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos IU AV: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 10 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a incluir en la tramitación de los presupuestos de 2024 la partida correspondiente a esta nueva conexión en el punto Kilométrico 3+30 de la M301 en Perales del Río.

SEGUNDO.- Instar al Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe a que exija al Gobierno de la Comunidad Madrid la construcción urgente de esta rotonda.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo de Movilidad y a las organizaciones que lo componen.

PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA EQUIPARACIÓN DE CATEGORÍAS JERÁRQUICAS EN LA POLICÍA LOCAL.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, la pregunta dice así. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno municipal para hacer efectiva la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid a la totalidad de la plantilla de la Policía Local de Getafe, evitando así esta conflictividad social? Gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Seguridad Ciudadana, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, en respuesta a su pregunta, informarles que se ha iniciado ya el expediente sometido a negociación con la representación sindical para la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en cumplimiento de la citada ley y que para la opción de reclasificación está prevista su inclusión en la próxima oferta de empleo público, habiéndose ya sometido a negociación con la representación sindical. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Sr. Concejal por su respuesta. La verdad es que llevan ustedes más de cinco años desde la entrada en vigor para poner esto en marcha. Y ante esta situación, alguna sección sindical con representación de la Policía Local, pues ya ha anunciado que va a reclamar la actuación de los conceptos retributivos y establecidos por ley. Y además han anunciado que pública-

mente van a presentar dos demandas contra el Ayuntamiento y en aras a lo que usted decía, es indignante, se le llenaba la boca antes en relación con la proposición de los bomberos, es indignante, Sr. Conejo, indignante el maltrato que ustedes dispensan a nuestros policías locales como tienen y no sé cómo tienen la osadía, además de hablar de gestión cuando tienen ustedes la jefatura de Policía Local, que se cae a cachos desde hace años, como para hablar de otras instalaciones de otras administraciones. Por lo tanto, Sr. Rodríguez Conejo, trabaje usted más entre sus obligaciones, las no laborales, eso está claro, pero sí las patrimoniales de gestionar su triplicado patrimonio como Concejal de Urbanismo, en estos años que lleva usted. Se lo recogió un medio local y ustedes se apresuraron en quitarlo deprisa y corriendo su relación de posibles incompatibilidades y patrimonio. Pues si le queda tiempo después de gestionar su abultado patrimonio, pues por favor, póngase las pilas ya cuanto antes a trabajar para esa equiparación salarial, y seguro que los policías de esta casa, que no deben tener tanto patrimonio, agradecerán su buena labor y su buena acción en este sentido. Así que muchas gracias..

De nuevo interviene el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, yo sé que no le estoy dando una buena jornada, que se lo estoy haciendo pasar de aquella manera. ¿Qué quiere que le diga? Es mi labor poner en contexto todo lo que usted saca del mismo. Pero es que usted cuenta en el caso que nos atañe, los plazos como le de la real gana. Y si no estudio un poquito, porque no todas las medidas con repercusión retributiva, perdón, contempladas en la regulación autonómica de la Policía Local han sido susceptibles de aplicarse en el mismo momento que fueron aprobadas. No hace tantos años, hace cinco años, dice usted, no se pudieron aplicar. En el caso de la reclasificación de los grupos C 2 en el C 1 y de los C 1 en el A 2, la totalidad de la plantilla que poseía titulación correspondiente a la entrada en vigor de la Ley 1/2018 fue integrada en el verano de 2019, siendo los primeros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en aplicarlo. A ver si no lo aprendemos. A partir de dicho momento se han realizado reclasificaciones a diferente ritmo de quienes han obtenido con posterioridad la titulación, si bien ello se paralizó una vez fue declarada nula dicha regulación por parte del Tribunal Constitucional. A ver a qué hay que hacerle caso. Una vez adaptada esta normativa a lo sentenciado por dicho tribunal, adaptación que no se ha culminado, hasta me parece recordar que febrero, en este momento la única opción de reclasificación a grupos superiores es mediante la superación de proceso selectivo. En este sentido, está prevista su inclusión en la próxima oferta de empleo público y habiéndose ya sometido, como le he dicho antes, a negociación con la representación sindical. Por otro lado, y en cuanto a otras modificaciones, con repercusión retributiva en el ámbito de la Policía Local, en el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que entró en vigor en septiembre de 2021, no hace cinco años y que otorga el plazo de un año para que los ayuntamientos se puedan organizar, contemplan las subidas en el nivel de complemento de destino de las diferentes categorías. En el caso del Ayuntamiento de Getafe, esto afecta a doce puestos de subinspector, teniendo repercusión económica únicamente sobre los que están ocupados. En ese sentido, como le he informado anteriormente, se ha iniciado ya el expediente y sometido a negociación con la representación sindical, la correspondiente modificación de relación de puestos de trabajo. Muchas gracias y Sr. Mesa, tranquilícese, que ya se acaba el pleno.

33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA DECISIÓN DE AMPLIAR LOS IMPUESTOS.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, formulamos la pregunta. ¿Qué datos ha estudiado el Gobierno para decidir la subida de impuestos de plusvalía y afirmar a diversos medios que dicha subida hará

frente a la especulación de compraventa de viviendas? ¿A cuántas ventas de vivienda de personas no especuladora creen que puede afectar esta medida? ¿Y cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a la reducción del precio del alquiler en el plazo de un año?.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, Sr. Vico Algaba, señalando que, el número de transmisiones de viviendas en función del número de años, lo que ya nos indica es cuáles son los periodos de generación en los que se producen las mayores transmisiones de viviendas y en algún informe elaborado por el Órgano de Gestión Tributaria podemos ver el número de liquidaciones de cada tramo de generación y del que se desprende que el tramo con mayor número de viviendas afectadas es el de veinte años o más y con mucha diferencia sobre el resto, sobre todo con los tres primeros años. Lo que no podemos saber es cuál será el comportamiento futuro de los que son titulares de una o varias viviendas y lo que estamos haciendo es poner medidas que contribuyan a que los propietarios o propietarias las saquen al parque de viviendas de alquiler. Gracias.

Nuevamente interviene el Sr. Díaz Lanza señalando que, desde nuestro Grupo Municipal, por lo que acabamos de entender de la información que nos ha retransmitido es que ustedes conocen el número total de viviendas que serían afectadas aproximadamente, con la puesta en marcha de esta medida, le agradecemos el dato, pero bueno, sobre todo lo que queremos saber es, si ustedes tienen en cuenta aquellas viviendas que van a tener esta repercusión importante económicamente hablando sobre aquellas personas que bueno, que no son especuladoras, que conozco numerosos casos de vecinos de Getafe, que es que van a vender su vivienda por motivos varios y en ningún caso es por una cuestión de especulaciones, es más, en este Ayuntamiento pleno se ha hablado en muchas ocasiones de entidades a las que se le ha señalado como especuladora y la posición que tienen estas entidades en la actualidad no es vender viviendas. Entonces desconocemos claramente cuál es la posición que tiene el Gobierno para prevenir que las personas que a lo mejor venden su vivienda por una necesidad económica importante no se vean afectadas por esta medida, si ustedes las tienen en cuenta y, sobre todo, qué medios van a utilizar para ello. Muchas gracias.

Interviene de nuevo el Sr. Vico Algaba, señalando que, me parece que no se lo he dicho antes en los primeros tramos. La generación de este impuesto afecta a entre doscientos y cuatrocientos viviendas al año. En los primeros, sobre todo en los primeros tres cuatro tramos y en los de veinte años o más, afecta a entorno cuatro mil viviendas. Por lo tanto, los tramos en los que más carga fiscal representaría es en los primeros tramos que el número de viviendas es menor donde más ventas de viviendas se producen es sobre todo a partir de veinte años, porque también muchas de ellas se producen por herencias. Y ya cuando se publicó el Real Decreto Ley del 26/2021 en el que se hacía la modificación de los coeficientes, ya se especificaba que no nosotros, sino a nivel estatal, que el nuevo coeficiente iba en la línea de que la carga tributaria, según periodo de generación, trataba de grabar más aquellas transmisiones en las que menos tiempo ha transcurrido, por la mayor probabilidad de que respondan a transacciones meramente especulativas. Gracias.

34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL SERVICIO DE ODONTÓLOGO MUNICIPAL.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 15 de noviembre de 2023.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza, señalando que, formulo la pregunta: ¿cuál será la cartera de servicios que el Gobierno Municipal pretende implantar en el Servicio de Odontología Municipal? ¿Qué medios materiales

dispone para ello? ¿Qué número de pacientes para cada tipo de prestación pretende cubrir al año y cuáles son los costes o el tipo de coste, material ortoprotésico, coste de personal de uso de instrumental, etc. que el ciudadano deberá costear en cada tipo de atención recibida? Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, bueno los servicios que prestará de manera directa serán los siguientes: la consulta, la revisión, un diagnóstico, aplicación de flúor, limpiezas dentales, obturaciones, endodoncia, reconstrucción de endodoncia y pulpometrias. Aquellos tratamientos que, como veis, son bastantes que no están en esta cartera de servicios, se van a realizar a través de la Clínica Odontológica Universitaria Complutense, a través de un convenio con la Universidad Complutense de Madrid, suscrito a tal efecto. Los medios materiales de los que se van a disponer bueno, pues son todos aquellos necesarios para llevar a cabo los servicios que acabamos de explicar. El número de pacientes para cada tipo de prestación es un dato que no podemos ofrecer, puesto que hará en función de la demanda de los y las pacientes. Eso sí, una vez iniciado el servicio, que esperamos que sea más pronto que tarde, llevemos un mínimo de un tiempo de un año, pues podremos ofrecerles datos más concretos y fiables sobre la demanda. En cuanto a los servicios que se presten, tendrán un coste variable, por supuesto, siguiendo la ordenanza de precios públicos establecidas en el Ayuntamiento, con las respectivas bonificaciones totales o parciales. Esto será en función de las diferentes circunstancias o condiciones personales de los y las pacientes a las que se apliquen las tarifas.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza señalando que, bueno, la verdad dice usted más más pronto que tarde. La realidad es que llegan ustedes más tarde, que pronto, que llevan ustedes con cuatro años presupuestado, una cantidad importante de recursos para llevar a cabo esta prestación, y no acaba de arrancar. Incluso su anterior concejala compañera, se salió pocos días antes de las elecciones, que incluso revestía eso de dudosa legalidad, anunciando que enseguida estaría previsto la inauguración de esta consulta. Nos sorprende mucho, además, señora concejala, que la mayor parte de estos servicios, que usted está mencionando, ya son servicios que presta la Comunidad de Madrid, no sé si lo sabe y además le quiero decir una cosa el convenio que usted dice es un convenio que ya está en ejecución entre el Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Complutense de Madrid. Entonces, ahora les pregunto en cinco años, porque va camino de un año más por lo que acaba de decir en cinco años son ustedes claramente incompetentes de poner en ejecución este tipo de consulta. Pero es que además no aporta nada al vecino nuevo de Getafe. Nada nuevo traen porque ya lo cubre actualmente todos y cada una de las cuestiones que usted ha referido las cubre el Servicio Madrileño de Salud y aquellas que no las cubre, existe el convenio que usted dice que va a negociar si ya está negociado, si es que al fin y al cabo lo que están haciendo ustedes es una duplicidad de servicio que nada va a aportar al ciudadano, que va a estar lleno de costes que van a tener que sufragar los vecinos de Getafe, para que den ustedes una prestación que ya da a otra entidad pública, que es que llevamos diciéndoselo años, pero es que usted, le entra por aquí y le sale por allí. Y esto es un problema, porque de todos los recursos que no cubre el servicio Madrileño de Salud, que hay unos cuantos, resulta que ustedes no se han fijado en absolutamente ninguno. Con lo cual, permítame decirle, Sra. Concejala, que es que su servicio de odontología no va más de lo que ya se da.

Interviene de nuevo la Sra. Leo Pérez, señalando que, por decir algunas de las mentiras que ha dicho no son cinco años, no llevábamos gestionando cinco años. Es que no se no. Nosotros entramos a gobernar casi en 2021. Entonces ustedes saben contar o eso creo yo. Fue de 2021 hasta ahora, entonces, por lo menos es que no saben ni contar. En cuanto al servicio que dice usted, que ya sé que ofrece el servicio de salud madrileño,

yo le invito a que pregunte a los vecinos de Getafe si de verdad les están cubriendo las consultas, las revisiones, los diagnósticos, todo lo que le he contado, yo le invito a que usted pregunte a los vecinos de Getafe que les pregunte qué salud bucodental tiene. Porque no, no se está cubriendo y por eso la necesidad de que haya un dentista municipal, claro. Deseamos que este gobierno estatal ya se ha comprometido de ampliar el servicio, la salud bucodental y seguro que con la nueva ministra se llevará a cabo. No sé si me faltaba alguna. Bueno, en cuanto en cuanto al convenio, es un con que no hay que negociar ningún convenio. No negociamos convenio porque no hay nada de dinero por medio, que usted tampoco es la ignorancia de lo que tiene. Entonces no hay nada que negociar. Es un convenio diferente totalmente del convenio del que usted habla. Yo le repito tienen una ignorancia absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y catorce minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de la que como secretario general del Pleno doy fe.